

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

Facultad de Ciencias Sociales



**Escuela de Formación Profesional de
Arqueología e Historia**

Demografía y Sociedad de Huamanga a Inicios de la República

**TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:
LICENCIADO EN HISTORIA**

VICTOR SOLIER OCHOA

**AYACUCHO - PERU
1995.**

CAPITULO II

HISTORIA DEMOGRAFICA DE HUAMANGA Y FUENTES PARA SU ESTUDIO (S.XIX).

1. Contexto Nacional y Regional de la Evolución Poblacional (S.XIX).

La mayoría de los especialistas aceptan que, a partir de la segunda mitad del S.XVIII, se inicia la lenta y sostenida recuperación de la población indígena del Virreynato peruano, con tendencia a crecer gradualmente. Sin embargo, debemos indicar que este ascenso se desarrolló con ritmos variables según las regiones y las épocas o coyunturas.

Esta recuperación demográfica estuvo vinculada a diferentes factores como la "inmigración europea y negra, y al mestizaje; y a partir de 1750, ocurre probablemente una baja de la tasa de mortalidad y un aumento de la tasa de fecundidad, debido a mejores condiciones de vida" (Aramburú

INDICE

INTRODUCCION

CAPITULO I

HUAMANGA A INICIOS DE LA REPUBLICA

- | | |
|--|----|
| 1. La sociedad regional | 10 |
| 2. El Marco | 16 |
| a. Huamanga y las guerras de independencia | |
| b. Hacienda y comunidad | |
| c. Sector Manufacturero y comercial | |
| d. Minería | |
| e. Comunicación y transporte | |

CAPITULO II

HISTORIA DEMOGRAFICA DE HUAMANGA Y FUENTES PARA SU ESTUDIO (FINES S. XVIII Y S. XIX)

- | | |
|--|-----|
| 1. Contexto nacional y regional de evolución poblacional. | 74 |
| 2. Análisis crítico de las fuentes objeto de estudio | 104 |

CAPITULO III

ANALISIS DEMOGRAFICO DE LAS MATRICULAS

| | |
|---|-----|
| 1. Algunas precisiones metodológicas | 117 |
| 2. Recolección y presentación de datos | 119 |
| 3. Estructura geográfica | 122 |
| Lugares visitados en las matrículas de 1830 | |
| 4. Estructura o estado de la población | 132 |
| a. Distribución de la población indígena y de castas por estado civil, sexo y edad. | |
| b. Análisis de las pirámides de edades. | |
| c. Distribución de la población por categoría fiscal. | |
| d. Cálculo de la edad promedio de vida de la población de Huamanga. 1830 | |
| e. Relación de masculinidad. | |
| f. Composición de las familias y hogares | |
| g. Población urbana por rama de actividades. | |
| 5. Movimiento migratorio | 216 |
| 6. Población total de la provincia de Huamanga en 1830. | 222 |
| 7. Conclusiones | 227 |
| 8. Apéndice documental. | 232 |
| 9. Archivos y Bibliografía. | 259 |
| 10. Índice de cuadros, gráficos y mapas. | 265 |

INTRODUCCION

Décadas atrás aspectos fundamentales de la historia de nuestra sociedad, como el del desarrollo demográfico en el tiempo, permanecieron ajenos al conocimiento de las ciencias o simplemente no recibieron la debido importancia.

En los últimos años, los estudios históricos empiezan a mostrar un visible interés por la publicación y análisis estadístico de la estructura de la población y sus variaciones en períodos y épocas determinadas.

Uno de los pioneros de los estudios de demografía colonial fue el historiador G. Kubler (1952) quien nos dejó lecciones e ideas valiosas sobre la importancia y utilidad de las denominadas "matrículas" de contribuyentes; en efecto, éstas nos permiten "rastrear" la evolución o desarrollo demográfico de un país, región o poblado, a la vez que sirven de sustento empírico y refuerzan otras investigaciones.

Estudios recientes como los de S. Albornoz (1977), Aramburú y Remy (1982), Lesevic (1986), Urrutia (1988).

Peralta (1991), Hunefeldt (1991) y Gootenberg (1992), reafirman la importancia y utilidad de dichas fuentes.

Orientados por esta importancia e interés iniciamos la búsqueda de materiales relacionados con nuestra zona, y al ubicar en el Archivo General de la Nación las "Matrículas" de contribuyentes de la provincia de Huamanga de 1830, encontramos la base para llevar adelante la presente investigación.

Con esa información desarrollamos el presente trabajo, orientándonos al estudio de dos aspectos fundamentales de la demografía: en primer término, el estado o estructura de la población, es decir de los componentes o elementos sobre la cual se organizaba la población tales como distribución por edad, sexo y estado civil; repartición por categoría fiscal; estructura familiar; repartición por rama de actividades, etc.

En segundo lugar, nos interesó analizar el movimiento poblacional incidiendo en el fenómeno migratorio de salida o ausencia de habitantes, aspecto importante en todo estudio demográfico de nuestra sociedad y que repercute en su desarrollo ulterior.

Las "Matrículas" levantadas en las primeras décadas de la república fueron motivadas por el interés que la nueva administración tenía en obtener información periódica sobre el número de habitantes, en especial de aquellos en capacidad de tributar, en la medida que el tributo sostenía las finanzas de la flamante burocracia. En ese sentido, el material que utilizamos para el análisis demográfico se ha obtenido fundamentalmente de este tipo de fuentes que

CAPITULO I

HUAMANGA A INICIO DE LA REPUBLICA

1. La Sociedad Regional.

En el presente trabajo hemos tomado como universo de estudio los pobladores que habitaron la provincia de Huamanga en la tercera década del siglo pasado, territorio conformado por ocho doctrinas: Huamanga, Quinua, Tambillo. Chiara, Santiago, Cachi Vinchos, Chungui y Anco (ver mapa n°1).

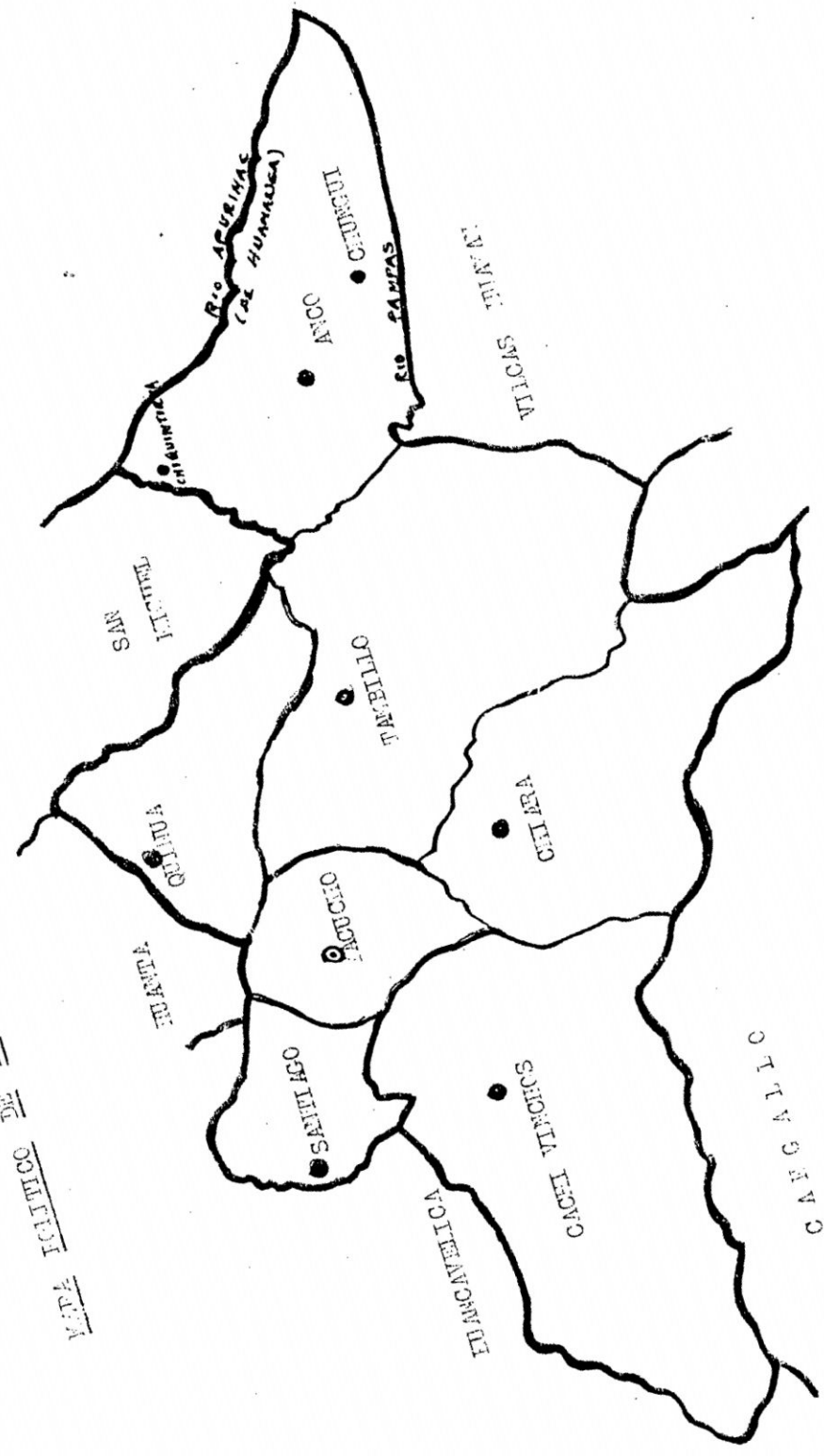
Un estudio adecuado del problema demográfico poblacional de esta provincia debe encuadrarse en el contexto económico-social y político de la región en esta etapa; a partir de ese marco de referencia explicaremos el desarrollo demográfico.

Son varios los autores que analizan el proceso de desarrollo de la sociedad peruana post-independiente, abriendo el camino para el estudio del siglo XIX, un siglo poco conocido y considerado por Husson (1992) como

MAPA No. 01

1:500,000

MAPA POLITICO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA (1:500,000)



652
1-4-4-1 H. P. P. P. C. Sec. • T. E. E. E. E.

| | |
|-----------------|-----------|
| LIM. DISTRITAL | — |
| LIM. PROVINCIAL | ⊙ |
| CAP. PROVINCIAL | • |
| CAP. DISTRITAL | • |
| ESCALA: | 1/500,000 |

contienen una nutrida información y que hemos usado como útiles registros censales. No está por demás hacer notar que este material es, para suerte nuestra, tal vez uno de los más completos entre los conocidos hasta el momento para el área en estudio.

Nuestra investigación ha sido dividida en tres capítulos de acuerdo a la naturaleza de cada tema desarrollado, teniendo como base la siguiente hipótesis central: A inicios de la república el desarrollo demográfico regional a diferencia de la tendencia demográfica del resto del país muestran un comportamiento singular, determinado por factores Político-Sociales (guerras, evasión y depresión económica), Biológico (epidemias) y Medio-Ambientales (sequías, heladas y plagas), los que actuando cada uno por su lado y a veces en forma complementaria configuraron tendencias demográficas de descenso o estancamiento cada vez que los factores se presentaron en forma simultánea y estacional o lento cuando actuaron por separado.

En el capítulo I hemos tenido la intención de presentar el panorama socio-económico y político de la sociedad regional a inicios del S.XIX, a fin de entender el papel que tuvieron estos condicionantes en el desarrollo demográfico de la región.

En el II capítulo intentamos sistematizar y reconstruir la evolución demográfica regional en base a las diversas operaciones estadísticas ejecutadas a lo largo del siglo XIX, a las que se calificó como "censos", cuyos resultados son cuestionados y discutibles debido a las deficiencias

técnicas y organizativas con que se ejecutaron, pero que no les restan importancia ni disminuyen su valor, porque son el único material del que disponemos para acercarnos o aproximarnos a la imagen demográfica de la región. En este mismo capítulo sometemos a la crítica externa e interna las fuentes que sirven de sustento empírico a nuestra investigación.

En Capítulo III analizamos los resultados de los datos registrados en las "Matrículas", presentados en distintos cuadros y gráficos ordenados de acuerdo a dos grandes temas: la estructura poblacional y su movimiento, arribando a conclusiones que nos permitan comprender el proceso demográfico en la etapa establecida.

Finalmente, el apéndice documental presenta diversos extractos de los manuscritos utilizados como fuente básica para nuestro trabajo.

En suma, no es posible imaginarnos la historia de un país, región, ciudad o poblado sin tener conocimiento del número de seres humanos o habitantes que la conforman, "Con cumplir con esta simple tarea ya tenemos que la demografía es imprescindible como disciplina auxiliar de la historia" (Kula, 1977:315).

Esta investigación ha recibido, en su primera fase, los valiosos comentarios de Nuria Sala y las agudas críticas de Cecilia Méndez, que fueron decisivas para delinear el trabajo; tampoco debo olvidar las orientaciones y correcciones de Jaime Urrutia, quien leyó la versión completa y contribuyó a la presentación final del estudio.

"la pariente pobre de la investigación en ciencias sociales".

Entre los iniciadores de estos estudios están Felipe Paz Soldán y J. de la Riva Agüero. A ellos se suman los fundadores de las dos corrientes más importantes del pensamiento político social peruano, J. C. Mariátegui y V. R. Haya de la Torre, quienes coinciden en la idea de que el país, al pasar de la etapa colonial a la republicana, siguió arrastrando la "herencia colonial" en su estructura económica-social, y que la nueva sociedad surgida de las guerras de independencia no era por lo tanto un país diferente, pues no había sufrido ningún cambio estructural.

A partir de la década del 60 de presente siglo se da un cambio significativo en la interpretación de nuestro pasado, con estudios sistemáticos y documentados que provocaron singulares debates. El iniciador de estos debates fue el gran historiador de la etapa republicana, Jorge Basadre, a quien seguirán una generación de investigadores como Cotler, Bonilla, Roel, Spalding y otros, influenciados por la teoría de la dependencia, que plantean-con algunas variantes- lo mismo que sus antecesores: es decir, que la independencia y la república no supuso cambios profundos en la estructura económica-social sino que éstas permanecieron en buena medida vigentes hasta fines del siglo XIX pues la independencia de 1821 significó solo un cambio a nivel político.

Asimismo, coinciden en una imagen generalizada de pobreza y crisis de la sociedad peruana post-independiente por efectos de la guerra independentista.

Esta imagen de la sociedad peruana viene siendo corregida en los últimos años a la luz de nuevas fuentes documentales y nuevos enfoques, cuestionando la tesis continuista-dependientista desde una perspectiva fundamentalmente regional. Entre estos últimos autores tenemos a Hunefeldt (1986), Manrique (1986), Contreras (1987), Gootenberg (1989), Peralta (1991), Rochabrún (1991) y últimamente Méndez (1993).

Este nuevo enfoque plantea que la república peruana surgida de las guerras de independencia, si bien es cierto mantuvo rasgos o elementos provenientes de la sociedad colonial, también trajo consigo cambios y transformaciones importantes en el panorama de las relaciones sociales y políticas de la sociedad de entonces.

Este enfoque de la sociedad peruana después de la independencia, sin cambios y con una crisis generalizada, será retomado para la región de Huamanga por Lorenzo Huertas (1977) y Virgilio Galdo (1988), quienes señalan que desde mediados del siglo XVIII hasta las primeras décadas del presente siglo (1940) la región vivió un período de crisis o estagnación económica. Esta afirmación se basa fundamentalmente en la decadencia de las minas de Huancavelica y en la repercusión que tuvo el movimiento independentista, que dejó semiparalizado lo poco que quedaba de obrajes, artesanía y comercio

(Huertas 1977).

Si bien es cierto que los autores expresan sus ideas con el afán de contribuir al esclarecimiento de la historia regional, también es cierto que lo hacen sin contar con las evidencias empíricas suficientes, llegando rápidamente a la conclusión de la "estagnación" de la región en un período bastante amplio de 200 años (1750-1940).

Contrariamente a lo señalado por Huertas y Galdo asumimos que la región no atravesó necesariamente una crisis de 200 años o larga fase de estancamiento secular porque, como lo sugiere Urrutia (1984, 1987) a partir de indicadores cuantitativos (por ejemplo, los libros de aduana) desde el último tercio del siglo XVIII hasta las dos primeras décadas del siglo XIX diversas unidades productivas obtuvieron mayores volúmenes de comercialización, especialmente en tejidos, coca, aguardiente y azúcar, llevados a nuevos centros consumidores como las minas de Cerro de Pasco, Huancayo, Jauja e incluso Lima; luego de 1820, la depresión sí parece ser evidente y termina al filo de la primera mitad del siglo XIX, cuando la economía experimentó un impulso significativo. En todo caso, el problema de la crisis aún está por esclarecerse.

El término "crisis" es un concepto de manejo difícil y muchas veces mal utilizado por los historiadores, debido a que existen diversos tipos de crisis, de corta, mediana y larga duración; los factores de esta crisis varían en un conjunto social, más aún en países pre-

industriales como el nuestro, que no está integrado y que tiene sus propias características regionales, es por esto que para hablar de crisis es necesario definir no solo de que crisis se trata sino, fundamentalmente, presentar los indicadores que nos demuestren tal hecho (Contreras: 1987).

En las siguientes páginas presentamos una visión panorámica del proceso económico social de la región de Huamanga en una década crucial, 1820 a 1830, una etapa de reordenamiento de la sociedad regional a partir de los nuevos cambios políticos. Este análisis se basa en fuentes de carácter cuantitativo y descriptivo. Nos centraremos especialmente en el Informe hecho por el Apoderado Fiscal de Huamanga Melchor Espinoza al Supremo Gobierno en 1832.

La región tuvo su dinámica propia de desarrollo, con períodos de auge o crecimiento, decadencia o depresión, combinados con tendencias de inestabilidad y caos. En este camino el proceso de desarrollo socio-económico de la región, en especial de la provincia de Huamanga, se vio interrumpido por una etapa coyuntural de ruptura económica que se da en la década de 1820 a 1830, años de caos y agitación en los que transcurre no sólo el proceso político, social y militar de la independencia, sino además se suceden enfrentamientos internos (rebelión de los Iquichanos y conflictos por el poder local) y externos (guerra con Colombia). Ello significó un drenaje de recursos humanos, animales y materiales (levas, embargo de bienes, requisa de capitales, destrucción de

sementeras, industrias y maquinarias), pero sobre todo la paralización temporal y muchas veces la ruina de unidades productivas e industrias, tales como los obrajes, minas, haciendas, afectando el comercio externo y el arrieraje. Este hecho será agravado por el cierre de las minas de Cerro de Pasco-que atravesaba por una corta crisis coyuntural (Deustua: 1986) que trajo como consecuencia el debilitamiento de la red de articulación económica entre la zona de Ayacucho y la Sierra Central. Estos factores, aunados a otros como la transformación del marco institucional, indujeron al estancamiento de carácter coyuntural de la provincia de Huamanga. Pero es importante tener presente y remarcar que este "disloque" económico no afectó de manera similar a todos los sectores productivos, sino que algunos sectores como los artesanos (zapateros, tejedores, sastres), haciendas productoras de pan llevar y, especialmente, de trigo y coca, así como la industria de la panificación, los huertos y molinos, mantendrán niveles constantes de producción y comercialización requeridos por el mercado local-regional y el conflicto político-militar.

2. El Marco

a. Huamanga y las Guerras de Independencia.

Es conveniente revisar el devastador efecto que tuvo la guerra de independencia, a lo largo de los años que duró esta guerra -incluimos en este contexto la guerra de las

punas de Iquicha y la guerra con Colombia-; los sectores agrario, comercial e industrial experimentaron grandes pérdidas en parte de su infraestructura, principalmente en la provincia de Huamanga, zona en la que se libraron distintas batallas, incluyendo la batalla final en la pampa de Quinua.

Como veremos más adelante, muchas haciendas fueron virtualmente abandonadas por el saqueo, la destrucción y el incendio de sus construcciones; y su ganado robado o consumido por los bandos en conflicto.

El Alcalde de Huamanga, en una extensa carta del mes de agosto de 1826, informa al Prefecto Ríos sobre la situación de la provincia de Huamanga:

"La cooperación de esta provincia y ciudad al triunfo de la libertad e independencia, coronado al fin en sus mismos campos y como el atraso lamentable en que todos los ojos y con particularidad los observadores de vuestra excelencia ; ven la población de esta ciudad y provincia, desaparecida en las filas libertadoras, al golpe de la venganza española, o por los desastres de la guerra, los edificios sagrados y profanos, o derribados por tierra, o deteriorados o afeados, sin haber quien los restablezca o componga, las heredades abandonadas é incultas por falta de brazos o de animales, erramientas y fondos con que laborearlos , los hatos de ganado yermos y solitarios, el comercio y la industria territorial en una decadencia, que casi equivale a su nulidad total, los alimentos escasos y por consiguiente caros..." (ARAY.Municip.Leg.70;1826).

La carta manuscrita nos revela la depresión económica por la que atravesaba la ciudad y provincia de Huamanga como producto de las guerras de independencia; podemos reconocer un declive en el comercio y la industria, los campos de cultivo abandonados por la falta de mano de obra, problemas de transporte, abastecimiento y escasez de alimentos.

Hemos podido ubicar numerosos casos de hacendados, comerciantes y vecinos que se quejan de los grandes perjuicios ocasionados en sus bienes por esta guerra. Es patética por ejemplo la queja de la hacendada Micaela de la Sota, pues pese a que su esposo Marcelo de Castro está enrolado en las filas del ejército libertador, su hacienda Tambobamba, en Tambillo, es saqueada por esas tropas, que confiscan "cien cabezas de ganado vacuno incluido sus crías para el rancho de las tropas libertadoras" (ARAY.J.P.I.Leg.01;1825). Esta confiscación de bienes fue una práctica constante de los ejércitos en conflicto causando "daño notable en los hacendados".

Doña Paula Orosco, hacendada con tierras en la Totorilla, confirma la situación crítica por la que atravesaban muchos hacendados cuyos bienes son saqueados:

"Los tres alfalfares en la guatata y totorilla, que en arrendamiento tengo han consumido las vestias de las tropas cuyo producto montan a más de quatrosientos pesos, dos cavallos de estimación que he dado para uso del ejército, un colchón y una fresada para los enfermos del mismo, finalmente el ganado mayor y menor que se han nombrado traen de mi hacienda" (ARay.Int.Leg.42;1820).

Existen numerosas quejas en el Archivo escritas por hacendados, comerciantes y viajeros quienes se ven afectados en las actividades que desarrollan debido a las "presentes convulsiones políticas, que han causado daño notable" :

"El Coronel José Lucas Palomino de mendieta explica que los los Uraques revolucionarios de 1814 y de este de 1820 me han empobrecido casi hasta el colmo...mi casa padecio saqueo...mis haciendas fueron abiertas al saco especialmente Carhuaschoque, donde los avanzados de ellos hicieron su cuartel, quedo en casco puro sin ganados de toda especie, sin granos, sin herramientas y aún sin muebles..." (ARay.Int.Leg.42;1820).

De la misma manera el Regidor del Ayuntamiento de Huamanga Nicolás Olano expresa con claridad la situación por la que se atravesaba en ese entonces:

"Hoy (1820) más que nunca han subido al más alto período mis infortunios y necesidades...cedí mis cabalgaduras a las tropas del Rey, estas mismas en su tránsito por mi siempre infeliz hacienda dejan arrasados mis alfalfares y sembríos y a un porvenir horroroso pero muy próximo de hambre y desnudez me amenaza...la única alhaja que me queda es la vida" (ARay.Int.Leg.42;1821).

El comerciante Julián González, natural de España, argumenta que colaboró con dinero y bienes para el mantenimiento del ejército patriota:

"...he concurrido voluntariamente al socorro de la Patria en las circunstancias de necesidad...al arribo del Señor General Arenales por el año pasado de ochocientos veinte contribuí voluntariamente con mil pesos en dinero para las urgentísimas necesidades de aquella expedición...el Ejército unido estaba en necesidad de vestuario, y por conducto de mi esposa...hice donación de cuatro piezas de bayetones efectos de mi giro"(ARAY.J.P.I.Leg.28;1827).

Del mismo modo la señora María del Carmen señala:

"...que teniendo noticia se necesitaban bayetones para el bestuario de las tropas patriotas y teniendo yo pias o bayetones los condono para dicho bestuario"(ARAY.J.P.I.Leg.28;1827).

En 1824, la Sra. Micaela Merino inicia un juicio ante el Libertador Simón Bolívar para que se le restituyan sus bienes, confiscados por el ejército realista:

"...que habiendo sido desde un principio decidida por el gobierno republicano...los españoles se confinaron contra ella saqueándola y quitándole la subsistencia en una dilatada familia embargándole tres tiendas y una cochera situada en la esquina de la plaza que con su arrendamiento se sostenía" (ARAY.Int.Leg48;1824).

Incluimos otro ejemplo más para reafirmar lo señalado: se trata del Regidor del Ayuntamiento José María Palomino, adicto al Rey, quien dice:

"mi hacienda nombrada Sachabamba en el Partido de Cangallo fue el centro de las correrías de los insurgentes y morochucos quienes por castigar mi inequívoca fidelidad al Rey...se robaron casi todo el ganado vacuno y caballar...y las casas todas incendiadas...es también constante las perdidas que he tenido en mi casa(en la ciudad), incluso en ellas mi ropa de uso..."(ARAY.Int.Leg42:1821).

Es evidente entonces que las luchas por la independencia significaron para la provincia de Huamanga y en general para la región, un proceso de destrucción y deterioro de muchas propiedades agrarias, actividad que prácticamente fue paralizada ocasionando efectos negativos en el desarrollo de la economía regional.

Los vecinos de Andahuaylas elevan un memorial al Intendente de Huamanga quejándose de la "tristísima y angustiosa situación en el que se hallan", y afirman que "las circunstancias presentes han obligado para el sostén de la tropa que la guarnece...el transporte de las tropas que pasan y otros que vuelven, a más del destrozo que hacen estos en muchas personas, ganados y bagajes...nos ha dejado débiles y atrasados..."(ARAY.Int.Leg.42:1818).

La parte sur del Departamento, especialmente la zona de Cangallo, fue igualmente afectada por estas guerras al extremo de ser arrasados muchos pueblos por su lealtad a la causa libertadora:

"Don Manuel, Gobernador del pueblo de la Concepción en la Doctrina de Vischongo de la Provincia de Cangallo...allí se califica que nuestro pueblo ha sido arruinado y reducido a la mayor o consternación

por los enemigos que los saquearon, demolieron las casas y votaron los sembríos o sementeras hasta que sus habitantes...no encuentran ni que comer muchos de ellos abandonando sus hogares se han retirado en busca de subsistencias a países extraños...los vecinos que por una presipitada fuga apenas habían salvado sus vidas al regresar encontraron su pueblo hecho un campo arrazado" (ARAY.C.S.J. Criminales; 1826).

El estado peruano, por la lealtad que estos demostraron con la nueva república, los beneficia y por ello se rebaja a:

"la Doctrina de la Concepción al pago de la mitad de la única contribución desde el primero de Enero del presente año (1826) y exonerándoseles sin perjuicio de lo que adeuden de lo impuesto en diez años pasados" (ARAY. C.S.J. Criminales;1826).

Esta situación crítica generada por el "torbellino de la patria" afectó también a los pequeños propietarios de tierras, cuyos sembríos sirvieron de "abasto" a las tropas en conflicto. En palabras de Petrona Lifoncia, india de la parroquia de la Magdalena:

"Que ahora un año y siete meses con mi marido tomamos en arrendamiento una huerta sita en la Totorilla...estando en ella pasados de cuatro meses cayó el **torbellino de la Patria**, y se arrasó con ella, después de este acaecimiento tan funesto con justisia y razón se estancaron la dicha huerta con su alfalfa para el abasto de las vestias de la tropa nacional que asta ahora existe" (ARAY.Int.Leg.48;1822).

Estos agitados años igualmente produjeron grandes dificultades de carácter financiero, especialmente entre los dueños de haciendas, minas y predios urbanos, obligados a dar cupos o préstamos forzosos para el mantenimiento de

ambos ejércitos en conflicto.

Se han ubicado numerosos casos de personas afectadas con estos cupos; citaremos algunos ejemplos que nos ilustren al respecto: Pedro Zorraquín, un rico comerciante español avecindado en la ciudad de Huamanga, sostiene en el juicio que le sigue el Juzgado de Secuestros:

"Con el Rey tiene perdidos más de 4 000 pesos en préstamos y suplementos a la fuerza, iguales empréstitos a la Patria que pasan de 8 000 pesos fuera de muchos otros quebrantos que he padecido en las presentes compulsiones políticas" (ARay.J.P.I.Leg.01;1825).

Tenemos también el caso del Cura de la Doctrina de Viñac, Francisco Saenz, quien es obligado por ambos ejércitos a dar un préstamo de mil pesos:

"...se me ha mandado que dentro de quarenta y ocho horas exhiba mil pesos para los gastos de la presente guerra, y como me es absolutamente imposible dar este dinero...ya sabe de público y notorio, y es que el General o Comandante de la tropa ynsurgente(patriotas) me gravo en igual cantidad, poniendo en mi casa dose soldados y una mula para que en el caso de no dar en toda esa noche mil pesos fuese conducido al Puerto de Pisco" (ARay.Int.Leg.42;1820).

En 1820 Lucas Palomino asegura haber colaborado con sus recursos siempre que se le requería y dice "que en el presente no puede hacerlo" por estar pasando una mala situación económica a consecuencia de los "Uracanes revolucionarios":

"En tiempos anteriores, vervigratía, cuando Tupac Amaru ó Condorcanquí se rebeló, ó cuando los ingleses invadieron a Buenos Ayres, yo era el primero antes de todo requerimiento, en los suministros de numerario y aún armas. Consecutivamente han sido perennes los donativos o erogaciones que he hecho, y de que hay instancia hasta en la Corte" (ARAY.Int.Leg.42;1820).

Cada vez que se planteaban conflictos bélicos, tanto el estado colonial como el ejército republicano se agenciaban fondos para el mantenimiento de las tropas a través de la imposición de los famosos préstamos "erogables", que por lo general no se devolvieron. Estos préstamos de práctica constante, afectaron los distintos estamentos de la sociedad regional.

En 1818 los vecinos del Partido de Andahuaylas explican que en "diez y ocho meses poco más o menos, se han extraído...diez mil y no sabemos quantos cientos más de donativos y que ha costado este cobro y exacción"(ARAY.Int.Leg.42;1818).

Dos años después se elabora una lista de los "vecinos pudientes" de la Provincia de Huamanga, quienes deben prestar dinero a la Hacienda Nacional con cargo de devolución, dinero que serviría para la "manutención del ejército real". Los vecinos de la élite local son inscritos en cuatro grupos:

El primer grupo conformado por el Cabildo eclesiástico a cuya cabeza está el Obispo de Huamanga, quien aporta 4,000 pesos; le siguen en la lista los demás integrantes de la Iglesia con menor grado jerárquico (Dean, Arcediano, Penitenciario y clero secular), cuyos aportes son menores al

Obispo. Las 22 personas que conforman el Cabildo Eclesiástico aportan la suma total de 25,500 pesos.

El segundo grupo integrado por los 14 principales comerciantes de la ciudad de Huamanga liderados por Miguel Yriarte, Diputado Juez del Comercio; le siguen Juan Frías, Simón Tueros, Pedro Bendezú, entre otros ; ellos aportan la suma total de 22,000 pesos.

El tercer grupo está constituido por 17 hacendados huamanguinos, entre quienes se encuentran José Palomino, Ygnacio Oré, Diego Balmaceda y otros quienes aportan 12,600 pesos.

Existe un cuarto grupo, curiosamente denominado, "las señoras pudientes", integrado solo por mujeres; lo conforman Josefa Camino, Thomasa Olano, Francisca de Paula, María Alsivia, Francisca Sarria y la viuda de Ulalrrada; todas ellas aportan la suma de 6,000 pesos.

Las 60 personas registradas como vecinos pudientes aportan en total 66,100 pesos, cifra que no cubre los 100,000 pesos que se requiere para los "auxilios del ejército del Rey", por lo cual se incluye a vecinos de Andahuaylas encabezados por el Marqués de Mosobamba", y 9 andahuaylinos registrados que dan la suma de 11,500 pesos; igualmente se ficha a los señores Mariano Echeguren y Tadeo Cáceres, vecinos de Cangallo, quienes entregan 2,000 pesos (ARAY.Int.Leg.42).

En 1821, la Junta de Corporaciones confecciona otra lista de "40 sugetos que deben prestar al erario público para atender a los muchos gastos que deben emprenderse en el recibimiento y transporte de las tropas...de 2 000

hombres". Estos préstamos fluctúan entre 25 y 1 000 pesos; el menor aporte corresponde a los "pobladores comunes", quienes no tienen mayores recursos, y la cuota más alta a los "vecinos pudientes"; todo llega a dar el importe de 9,000 pesos.

En Julio de 1823, el Virrey La Serna ordena que los propietarios de haciendas, molinos y huertas de la ciudad de Huamanga y sus alrededores den una contribución "erogable" hasta alcanzar la suma de 35,000 pesos para la "sustentación del ejército real". Se registran en el padrón 143 personas que entregan la suma de 2,729 pesos 4 reales, y para completar la suma solicitada por el Virrey se ordena la elaboración de otro padrón de los propietarios de cañaverales en Andahuaylas, cocales de Anco y haciendas de Lucanas y Parinacochas (ARAY. Int.Leg.40; 1823).

Pocos años después, con motivo del conflicto bélico con la república de Colombia, el Prefecto de Ayacucho Domingo Tristán ordena la elaboración en 1828 de un listado de 53 "vecinos del comercio" que deben aportar individualmente de 3 a 10 pesos, y 33 "vecinos comunes" de 3 a 12 pesos; estos préstamos suman 492 pesos, que "serán devueltos a los ciudadanos prestamistas de toda clase, luego que cese la actual guerra y se verifique la paz deseada" (ARAY.Munic.Leg.70;1828).

Las quejas de la población huamanguina (hacendados, comerciantes, vecinos en general) y regional contra las exacciones, confiscación de bienes y saqueos no se hará

esperar, generándose un clima de tensión e incertidumbre. Los reclamos se canalizan individualmente, caso por caso; la mayoría de los quejosos coinciden en su explicación, argumentando que la situación económica crítica por la que atraviesan se debe a los efectos de las distintas guerras y conflictos que se dieron en la región entre 1820 y 1830. Aquí algunas evidencias que acreditan lo explicado:

A Antonia de Villaberde, vecina del comercio de la ciudad de Huamanga, se le exige la entrega de 1,000 pesos en "vía de préstamo a la Nación", pero solo abona 100 pesos, aduciendo:

"que sin la menor duda se tocaría a lástima si yo le hiciese pintura de la miseria en que me hallo por la **catástrofe que fue la revolución de la patria**" (ARAY.Int.Leg.42;1821).

Tenemos también el caso de Vicente Ruiz, propietario de tierras y molino en Huatatas, a quien se le exige un préstamo de 500 pesos que dice no puede entregar:

"Yo he experimentado siempre los furoros de los movimientos políticos, y ya que no he tenido la desgracia de sufrir en la persona los he pagado con mis bienes...he tenido ahora iguales o peores quebrantos, se me ha destrozado de nuevo la finca y aún sus frutos que debía recojer en este año apenas salían de la tierra han servido para la cavallería que se puso a pazer en ella. En una palabra yo estoy reduzido al estado triste de una verdadera ruina" (ARAY.Int.Leg.42;1821).

Así mismo Paula Orosco afirma que en :

"Ica por el mes de Octubre de 1821 las tropas nacionales le confiscaron 6,000 pesos en ropa así mismo destruyeron sus alfalfares cuyo importe asciende a más de 1 000 pesos fuera de tres mulas,

dos caballos y nueve burros que también me han quitado" (ARAY.Int.Leg.42;1821).

Otro ejemplo es Justo Flores a quien las tropas del Rey embargan "35 reses a 10 pesos cada uno, 2 caballos, 100 fanegas de cebada a 2 pesos cada fanega, y 1 500 cargas de paja" (ARAY.Int.Leg42;1821).

Hemos podido ubicar un total de 75 quejas en un solo expediente sobre abusos, saqueos, exacciones, etc, pero estamos seguros que estos reclamos son muchos más y que también fueron hechos de manera grupal, como en el caso de los vecinos de Andahuaylas, quienes presentan un recurso al Intendente de Huamanga haciéndole conocer "la tristísima y angustiosa situación en el que se hallan...han dado un donativo de tanta suma como la que se ha sacado de este Partido de largos 10 000 pesos" (ARAY.Int.Leg.42;1818).

En resumen, una de las consecuencias importantes de la guerra independentista y de los diferentes conflictos bélicos después de ella, fue la confiscación de capitales y bienes. Para la región, las estimaciones o cálculos aproximados de suministro de dinero en la década de 1820-1830 para el mantenimiento de las tropas en conflicto es de 136,321 pesos; esta transferencia real de recursos monetarios y de bienes significó, a su vez, un descenso sustancial en la capacidad de pago en la región, es decir las personas endeudadas por diferentes motivos no podrán saldar sus deudas con las entidades crediticias, en especial con la iglesia, siendo muchos de ellos encarcelados y embargados sus bienes, como veremos páginas adelante.

No hay pues dudas sobre el agotamiento del capital durante esos años, falta de capital que tendrá un efecto fundamental en el debilitamiento de la economía regional. Otro factor negativo del período post-independiente fue la fuga de capitales; muchos españoles y americanos que colaboraron con los realistas abandonan la región llevando consigo sus capitales por recelo al nuevo régimen. A partir de fines de 1824 y en 1825 el Juzgado de Secuestros inicia los juicios sobre "el capital de bienes...que son comprendidos los que huyeron con los enemigos, aún cuando hayan vuelto al seno de sus familias por no favorecerles la Capitulación de Ayacucho" (ARAY.J.P.I.Leg 01;1825).

La lista de españoles emigrados de la ciudad a los que se procede a embargar sus bienes se resume como sigue:

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE EMIGRARON DE ESTA CIUDAD, COMO ENEMIGOS AL SISTEMA DE NUESTRA SAGRADA INDEPENDENCIA, CON ABANDONO DE SUS CASAS FINCAS Y PROPORCIONES.

1. Gaspar Carrillo de Albornoz
2. Vicente Egurola
3. Raymundo Gomce y viuda
4. Fernando Fernández Calienes
5. Brianda Cabrera
6. Pedro Zorraquín
7. Nicolás Olano
8. Mariano Cheveguren
9. Vizente Ruiz
10. Cayetano del Hierro

11. José del Pozo
12. Ygnasio Alcazar
13. Francisco Rodriguez
14. Julián González
15. Presbítero Justo Gálvez
16. Miguel Yriarte
17. Barnardino Cevallos
18. José Martínez
19. María del Carmen Ochoa
20. Ramón Rodríguez
21. Pedro Romero
22. Manuel Mariano Pacheco
23. Marcelo Castro

Fuente: ARAY.J.P.I.Leg.01;1825

En los numerosos juicios seguidos por el Juzgado de Secuestro de Bienes contra los españoles emigrados, que conformaron la élite local, por colaborar con los ejércitos del Rey, se les expropia sus bienes, que serán transferidos a otro grupo social emergente de las guerras de independencia y que nos atrevemos a sugerir estuvo conformado por el sector "militar" integrante del ejército libertador y por otras personas que colaboraron con la causa libertadora, así como familiares (viudas, huérfanos) de víctimas de la guerra. Este nuevo grupo social tomará en adelante en sus manos el poder local, constituyéndose en la élite dominante de la sociedad regional.

Algunos testimonios de la época son ilustrativos. En 1825 el Juzgado de Secuestros embarga los bienes de Pedro

Zorraquín que consisten en "una casa nueva de cal y piedra en la calle de San Francisco de Paula, la hacienda Uroc en Huanta abaluada en 20,000 pesos, dos esclavos y bienes enseres, que el Libertador se la tiene adjudicada a don Gregorio y doña Andrea Bellido" (hijos de la famosa heroína ayacuchana María Parado de Bellido) (ARAY.J.P.I.Leg.01;1825).

Al Marqués de Feria y Valdelirios, don Gaspar Carrillo de Albornoz, se le confisca los siguientes bienes: una casa en la Plaza Mayor, un solar frente al Convento de la Buena Muerte, una huerta en la Glorieta, el Obraje de Chincheros y haciendas en Chupas y otras zonas (Ucuscha, Lloclla, Espíritu Santo, Conoc, Hiscanacucho, Tutapa, Huanchuy, Vega, además de los hatos de Chaca, Cusibamba, Chalcacuchu, Ayrampo, Pampamarca y Mosoccancha) (ARAY.J.P.I.Leg.01;1825). El estado arrienda todo estos bienes a diversas personas, quienes entregan mensualmente una renta al Tesoro Público y terminaran siendo propietarios de ellos.

Como hemos visto, estos años de lucha trajeron como consecuencia serios perjuicios económicos a la región no sólo por la imposición de cupos, apropiación de productos agropecuarios, destrucción o embargos de bienes, sino también por la disminución de mano de obra indígena y de otros estamentos de la sociedad que estaban en plena edad productiva, lo cual repercute en las distintas actividades industriales, comerciales y agropecuarias, debido al reclutamiento o las levas forzosas y continuas por los ejércitos en conflicto.

En noviembre de 1828 el Prefecto Domingo Tristán informa al Ministro de Estado que por causa de:

"los reclutamientos han rebajado las producciones, menoscabado los capitales, obstruido el comercio y las demás fuentes de la riqueza pública..." (ARAY.Munic.Leg.70;1828).

La provisión de hombres para los ejércitos realista y patriota en un primer momento, y posteriormente para debelar diferentes movimientos internos, como el levantamiento de los Iquichanos y la sedición de oficiales del batallón Callao, así como el alistamiento de hombres para la defensa del país de los "invasores colombianos" liderados por Bolívar (1828), fue una constante en la región.

En 1818 los vecinos de Andahuaylas elevan su queja al Intendente de Huamanga argumentando que por causa de los

"reclutamientos véanse que muchas casas que desiertas se hallan, notadísimo es el menoscabo que ha habido en la labranza de las tierras por la falta de un mil quatrocientos hombres que se han sacado para el ejército...este Partido ha proveido de soldados al Alto Perú, no solo una vez sino quantas se ha pedido" (ARAY.Int.Leg.42;1818).

En 1824, en plena campaña libertadora, el Intendente de Huamanga se dirige al Sub-Delegado de Cangallo solicitándole que envíe reclutas por que:

"Teniendo orden del Excelentísimo Señor general en Jefe del Ejército del Norte para que se forme un batallón de quatrocientas plazas con el nombre de Huamanga, el cual ha de servir para la seguridad desta provincia...urge ponga a disposición treinta y

seis hombres escogidos que le han cavido de buena disposición y talla" (ARAY.Int.Leg.42;1824).

Tres años después, con motivo de la insurrección de los Iquichanos en 1827, los rebeldes captan reclutas, principalmente indígenas de la zona de Huanta, para formar sus tropas, para lo cual los jefes rebeldes Huachaca y Arancibia envían emisarios a los pueblos, estancias y punas de Huanta, conminando a los pobladores de esta zona a reunirse y "cada cual ocurran con sus lanzas en el plazo de tres días con pena de ser pasados por las armas al que se retracte" (citado en Pérez,1982:102). Por su parte, en Ayacucho, el Prefecto Tristán, encargado de conservar "la tranquilidad del Departamento y de reducir al orden a los pueblos rebeldes de Yquicha y Huanta" (ARAY.Munic.Leg.71;1827), ordena se alistén 480 morochucos, 12 andahuaylinos y 260 cívicos de la ciudad de Huamanga (citado en Pérez 1982:167) para apoyar al ejército regular en el develamiento del movimiento rebelde que tuvo en zozobra y alarma a la región por un buen tiempo, como lo confirma la versión de los vecinos de Carmen Alto, quienes manifiestan que "ahora últimamente con las ymbaciones de los Yquichanos todos estuvimos alarmados haciendo las fatigas y servicios que podíamos" (ARAY.Munic.Leg.70;1827).

Apenas un año después, en 1828, con motivo de la guerra con Colombia, el Prefecto de Ayacucho Domingo Tristán, que reprimió el levantamiento de los Iquichanos, manda publicar por bando un decreto obligando a:

"1. Todo hombre libre y naturalizado o avecindado conforme a la Ley en esta capital, y en las de Huanta, Huancavelica, Andahuaylas y Tayacaja, desde la edad de quince hasta cincuenta años, se alistará en los Cuerpos Cívicos en el perentorio término de ocho días...

6. Todo el que bajo cualquier pretexto ocultare algún individuo para el alistamiento, quedará sugeto a la pena que prescribe la ordenanza del ejército.

11. Cada cívico obtendrá un boleto con el sello de esta Prefectura... quedando sin valor ni efecto los anteriormente dados" (ARAY.Munic.Leg.70;1828).

Al contexto descrito anteriormente hay que agregar el caos institucional y el vacío de poder generado por el reordenamiento de la estructura de poder que significó el cambio de autoridades y la implantación gradual de las nuevas instituciones creadas por la nueva república, que trajeron como consecuencia desorden y conflicto social. En agosto de 1834, el Agente Fiscal de Ayacucho informa al Ministro Honorario de las Cortes Superiores de Justicia y Juez de Primera Instancia de la Provincia de Huamanga, Huanta y Cangallo sobre los numerosos:

"...delitos de sedición se repiten frecuentemente con incalculable perjuicio, que de perturbarse la tranquilidad pública, se sigue al erario y a los particulares, a que los autores y cómplices de una rebelión se libran a la ejecución de tamaño delito con la mayor facilidad" (ARAY.J.P.I.Leg.37;1834).

Del mismo modo, la lucha por el poder local está a la orden del día; los caudillos militares emergentes del proceso de independencia se disputan los cargos políticos; efectivamente, el 24 de Julio de 1833 la oficialidad del

"batallón Callao" (autodenominado "División Vengadores de la Ley") acantonado en la ciudad de Huamanga y liderado por el Comandante Tomás Flores, se rebela contra las autoridades locales aduciendo:

"Amor por su patria y por que sus leyes no fuesen olladas, estalló en aquel día su cambiamiento dándoles muerte por resistencia al Jefe Coronel del Batallón don Mariano Guillen y al Prefecto del departamento General González...enseguida se dieron las órdenes a todas las autoridades a fin de que reunidos estas en la sala de la muy Honorable Junta Departamental se eligiese un Prefecto (es elegido en el cargo el líder de los alzados)" (ARAY.J.P.I. Leg.36;1833).

Este desorden social repercute aún en los trabajos cotidianos que se debían realizar; por ejemplo, los indios de la comunidad de Tambillo no saben a quien acudir para cumplir con los trabajos de faena semanal en la ciudad de Huamanga "ni que en cerca de 15 días nuestras vueltas y revueltas perdiendo tiempo y dinero en fomentarnos" (ARAY. Int.Leg.42;1820).

Finalmente debemos mencionar que los ingresos del gobierno local eran exiguos y dependían casi íntegramente en esta etapa de los impuestos y aportaciones tributarias que, por efectos de las guerras, habían disminuido ostensiblemente. En palabras del Prefecto Tristán:

"...si no son bastantes los ingresos de la Nación. Es notorio que estas han minorado excesivamente ya porque en los dos años anteriores a la erección del Gobierno Nacional se hicieron gastos dobles, de lo

que importaban aquellos" (ARAY.Municip.Leg.70;1828)

b. Hacienda y Comunidad

Hemos descrito el panorama regional en la etapa de 1820-1830 que muestra las restricciones del desarrollo de la economía regional; ahora es necesario presentar brevemente el perfil de su estructura.

Luego de haberse declarado la independencia peruana, el estado republicano adopta para su demarcación territorial la estructura departamentalista, siguiendo el modelo de las antiguas Intendencias y convirtiéndose así la Intendencia de Huamanga en el Departamento de Ayacucho, integrado por provincias y doctrinas (demarcación análoga a los actuales distritos):

La ciudad de Huamanga, capital de la provincia del mismo nombre por decreto emitido por Bolívar lleva, a partir del 15 de febrero de 1825, la denominación de Ayacucho. En 1830 la ciudad se dividía en 14 manzanas con igual número de barrios.

El distrito de San Pedro de Quinua, a seis leguas de la capital de provincia, tenía su población dividida en dos ayllus, Anansayoc y Lurinsayoc, siguiendo un antiguo modelo andino.

San Pedro de Tambillo, a cuatro leguas de la ciudad de Huamanga, formó parte en la colonia del repartimiento de Huanta.

Chiara está situado al sur de la ciudad de Huamanga, a tres leguas de la misma.

El distrito de Santiago, ubicado al noroeste de la capital de provincia, a una distancia de tres leguas.

San Francisco de Cachi Vinchos, ubicada al oeste y a seis leguas de Huamanga.

En dirección noreste de la ciudad de Huamanga y a una distancia de 24 a 32 leguas de la capital provincial, en las montañas de la actual provincia de La Mar, se encuentran las doctrinas de Anco y Chungui, una zona de importancia a lo largo de nuestra historia regional por el cultivo, producción y comercialización de la coca.

En este espacio geográfico provincial encontramos variaciones topográficas y climáticas con llanuras, serranías, valles y cañones, siendo notables sus pequeños valles encajonados y sus cerros apretujados, con escasez de agua, factor limitante para el desarrollo de la actividad agropecuaria. En este paisaje de contrastes, podemos distinguir -para un mejor estudio- dos espacios principales: un área urbana cuyo núcleo es la ciudad de Huamanga y sus términos, y el área rural, conformada a su vez por dos polos; el primer polo integrado por los distritos de Quinua, Tambillo, Santiago, Cachi Vinchos y Chiara, y el segundo por los lejanos distritos de Anco y Chungui, en la zona yunga de la actual provincia de La Mar (ver mapa n°01)

Tenemos que lamentar la inexistencia de estudios sobre las haciendas y comunidades a inicios de la república para

nuestra región, que nos permitan hacer el seguimiento de los avatares de la vida económica regional, razón por la cual nos limitaremos a dar algunas referencias generales.

Hasta hace unos pocos años se sostenía que, desde inicios de la república, sobre todo a partir del decreto del 8 de abril de 1824 sobre privatización de tierras comunales, se generó un avance incontenible de las haciendas en detrimento de los terrenos de comunidades. Esta opinión generalizada ha sido cuestionado por diversos estudios regionales como los de Glave y Remy (1983), Spalding (1977), Peralta (1991), Flores Galindo (1977), Hunefeldt (1991) y otros. Todos ellos indican que la legislación bolivariana sobre privatización de las tierras comunales en realidad nunca se aplicó ni mucho menos provocó la expansión de las hacienda de manera significativa en perjuicio de los terrenos de comunidad, hecho que se producirá después con variaciones regionales. Hubo más bien una dinámica cambiante respecto a la propiedad privada de la tierra en la que se presentaron períodos de fragmentación, reconcentración, nueva fragmentación, etc: que caracterizan nuestra historia agraria.

En el caso de la provincia de Huamanga en el período de estudio, consideramos que la tendencia de las haciendas no es hacia la expansión, sino existió una estabilidad respecto al control de la tierra e incluso fueron las comunidades las que ejercieron el predominio y control de la fuerza laboral indígena.

CUADRO Nº 01

DISTRIBUCION DE LA FUERZA LABORAL INDÍGENA EN HUAMANGA (1830)

| DOCTRINAS | Nº HCDAS | %F.L.I. DEL TOT. | Nº COMUNID. | %F.L.I. DEL TOT. | %F.L.I. HGA. |
|---------------|----------|------------------|-------------|------------------|--------------|
| QUINUA | 22 | 6.6 | 04 | 17.4 | 24 |
| TAMBILLO | 13 | 3.6 | 06 | 16.6 | 20.2 |
| CHIARA | 26 | 4.0 | 01 | 1.4 | 5.4 |
| CACHI VINCHOS | 28 | 6.9 | 04 | 7.9 | 14.8 |
| SANTIAGO | 27 | 5.0 | 06 | 9.4 | 14.4 |
| CHUNGUI | 05 | 4.8 | 01 | 3.5 | 8.3 |
| ANCO | 02 | 1.4 | 04 | 11.0 | 12.4 |
| HUAMANGA | 40 | -. - | -- | -. - | -. - |
| TOTAL | 163 | 32.3 | 26 | 67.2 | 100 |

Fuente: AGN Sec.Contribuciones, Matrícula de Indígenas de la Prov. de Huamanga, 1830 H-4-1652.

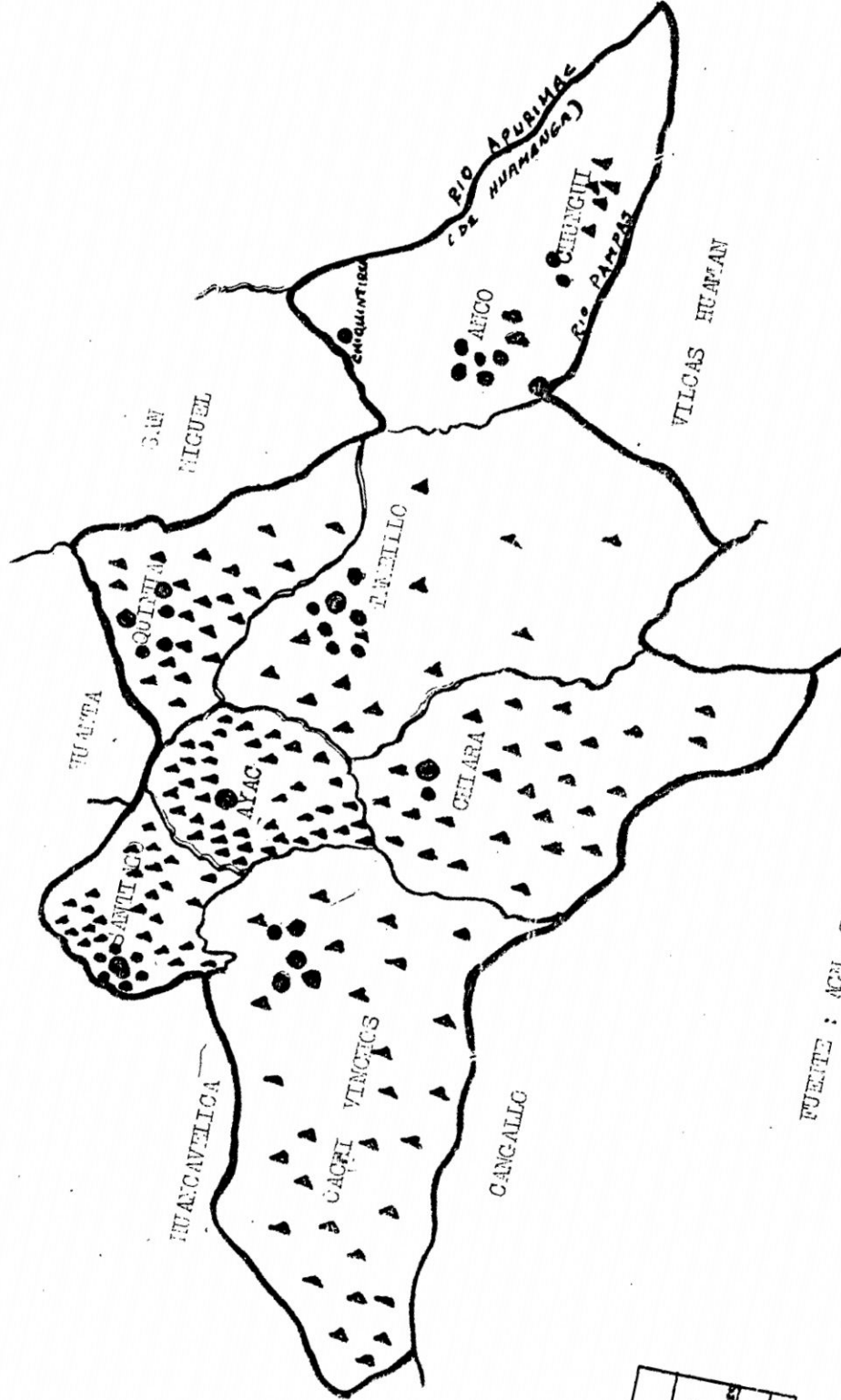
F.L.I. : Fuerza Laboral Indígena

Lo primero que podemos constatar en el cuadro No.1 y mapa No.2 es la distribución desigual en el espacio de las haciendas y comunidades (163 haciendas frente a 26 comunidades); en casi todos los distritos existió una cantidad considerable de haciendas frente a un número insignificante de comunidades.

El territorio de la provincia de Huamanga, atosigado por la presencia de haciendas como ya indicamos, contrasta con el reducido número de comunidades que tienen la mayor densidad poblacional (67.2%) y al parecer fueron las más grandes de la región.

Debemos indicar que la provincia de Huamanga no ha sido un territorio de grandes haciendas; el predominio de la pequeña y mediana propiedad es una característica del paisaje agrario de la zona.

DISTRIBUCION ESPACIAL DE HACIENDAS Y COMUNIDADES
EN LA PROVINCIA DE HUANCA (1 830)



FUENTE : INI. Sec. Contribuciones H-4-1 652 . 1 830

| | |
|---------------------|-------------|
| LEYENDA | |
| ● | HACIENDAS |
| ▲ | COMUNIDADES |
| ESCALA: 1 / 520,000 | |

En el cuadro No.2 podemos observar que del total de haciendas registradas en Huamanga, el 56% son pequeñas y medianas propiedades cuyo valor oscila entre 250 y 2,499 pesos. Bajo el término hacienda se incluyen diversas extensiones de tierras (ver cuadro No.03B). Esta característica es confirmada por los dueños y poseedores de casas y haciendas de la antigua Intendencia de Huamanga, quienes afirman que son "pequeñas las haciendas que poseen...como todos o casi todos de la sierra" (ARAY.Int.Leg.47;1794).

En todo caso la gran propiedad aparece como algo excepcional; en el área y período de estudio figuran algunas grandes haciendas; en los alrededores de la ciudad tenemos la hacienda Chupas, de propiedad de Dominga Joyo, cuya extensión es de 150 fanegadas y estaba avaluada en 3,000 pesos; otra gran hacienda, la del Marqués de Feria, en el mismo territorio de Chupas y de 100 fanegadas, tenía un valor de 7,000 pesos.

A partir de los ejemplos podemos comprobar que el valor de las haciendas no está en relación directa con su extensión pues, como podemos constatar en el cuadro No.03B, existían haciendas como la Totorá, de Josefa Cosío, de solamente 20 fanegadas, que producía alfalfa y hortalizas, avaluada en 16,000 pesos; y la hacienda Quicapata-Chilcacasa con 75 fanegadas que producen trigo y maíz, avaluada en 10,500 pesos. La extensión de estas haciendas es menor que la de Chupas, pero a pesar de ello están valoradas en un precio superior; el alto costo de las haciendas Totorá y Quicapata y su incremento en 1830 (ver cuadro No.04B) se

CUADRO Nº 02

VALOR Y NUMERO DE HACIENDAS DE LA PROVINCIA
DE HUAMANGA 1830

| PRECIO HCDAS PESOS | Nº HAC QUINUA | Nº HAC. TAMBI- LLO | Nº HAC. CHIARA | Nº HAC. SANTIA- GO | Nº HAC. CACHI VINCHOS | Nº HAC. CHUNGUI | Nº HAC. ANCO | Nº HAC. HGA. # 1823 | TOTAL HDAS. | % DEL TOTAL |
|--------------------------|------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------|-----------------|---------------------------|----------------|-------------------|
| 250-2499 | 14 | 28 | 22 | 24 | 07 | -- | 03 | 27 | 125 | 56 |
| 2500-4999 | 10 | 17 | 05 | 11 | 05 | -- | -- | 09 | 57 | 26 |
| 5000-7499 | 06 | 03 | 03 | 02 | 03 | -- | -- | 02 | 19 | 08 |
| 7500-9999 | 04 | -- | 02 | -- | 01 | 01 | -- | -- | 08 | 04 |
| 10000-12499 | 01 | 01 | -- | -- | -- | 02 | -- | 01 | 05 | 02 |
| 12500-14999 | 02 | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | 02 | 0.8 |
| 15000-17499 | -- | -- | -- | -- | -- | 01 | -- | -- | 01 | 0.4 |
| 17500-19999 | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- |
| 20000-22499 | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- |
| 22500-24999 | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- |
| 25000+ | -- | -- | -- | 01 | -- | -- | -- | -- | 01 | 0.4 |
| Arruin | 04 | 01 | -- | -- | -- | -- | -- | -- | 05 | 02 |
| Total | 41 | 50 | 32 | 38 | 16 | 04 | 03 | 39* | 223 | 100 |

Fuente : AGN Sección Contribuciones, Libro de Matrícula de castas de la Prov. de Huamanga 1830 H-4-1650.

debe a diversos factores como la calidad de los suelos, facilidad de riego, el tipo de producción. A estos factores podemos agregar la cercanía y la facilidad de transporte de sus productos a la ciudad; este costo se elevará en esta etapa de permanentes conflictos bélicos, donde al parecer la demanda de alfalfa para los animales, hortalizas para el consumo humano y trigo para la industria de harina y panificación, explicarían los altos precios de las haciendas dedicadas a estos cultivos.

En el territorio de la ciudad de Huamanga y sus términos se registraron, en 1823, 40 haciendas, 8 molinos y 23 huertas (ver cuadro No.03A,03B y 03C). La ciudad de Huamanga, ubicada junto a un arroyo denominado Alameda, disponía de huertas a orillas del río: "Tartaria", "Glorieta", "Caballitos", "El Buen Retiro" y otras cuya producción fue fundamentalmente de frutales, alfalfa y hortalizas. De los 23 huertos registrados en el cuadro No.03C, 17 tienen el precio de 1,000 a 3,000 pesos, superior a muchas haciendas registradas en el área rural de la ciudad; estos precios altos se explican por los factores antes señalados.

Al este de la ciudad corren las aguas de otro riachuelo, denominado Huatatas, formando un valle angosto que fue aprovechado para la agricultura produciendo principalmente trigo y maíz. Una de las haciendas importantes a orillas de este río es Chaquibamba. Las aguas de este río se utilizaron para mover los molinos de harina que abastecían a la ciudad de materia prima para la elaboración de los panes. La ubicación de estos molinos en este riachuelo se explica por

la existencia de suficiente cantidad de materiales (piedra y agua) necesarios para el funcionamiento de las "paradas".

La importancia de los molinos para la economía se ve reflejada en el valor que tienen (ver cuadro No.04A); podemos constatar que, en 1823, el precio de los 8 molinos registrados fluctúa entre 3,000 y 12,000 pesos, precio muy superior a la mayoría de haciendas registradas en esta misma época (ver cuadro 03A).

Los molinos "Santiago" (12,000 pesos), "Canónigo" (10,000 pesos) y "Chaca" (10,000 pesos) son los más valorados. Siete años después, en 1830, cuando aún se sentían los efectos de las guerras de independencia, más de la mitad de estos molinos habían elevado su precio, como es el caso del molino "Guamanguaira", que aumenta en un 49%; el incremento en el valor de los molinos se debe fundamentalmente a la gran demanda de harina de trigo y también a que los molinos combinaban su labor con la agricultura, produciendo especialmente trigo. Tenemos como ejemplo el molino "Loreto", que aparte de las moliendas o "paradas" dispone de 60 fanegadas de tierras que producen trigo (ver cuadro 04A).

La harina producida en estos molinos abastece los 22 hornos registrados en la ciudad de Huamanga (ver cuadro No.5) que elaboran y distribuyen pan en la ciudad y su contorno rural. La mayoría de los hornos están ubicados en las calles de "San Sebastián" y "Buena Muerte", donde algunos aún hoy siguen funcionando.

Los molinos entonces eran componentes de una articulación de diversos sectores productivos: haciendas que producían suficiente materia prima (trigo y cereales) para la

molienda, y provisión de harina para la elaboración de panes; la relación estrecha de estos sectores fue fundamental para el auge en esta etapa de la industria de la panificación.

Como vimos anteriormente, en los alrededores de la ciudad se registran, en 1823, 40 haciendas, generalmente de poca extensión (ver cuadro No.03B) cuyos pequeños y medianos propietarios se dedicaron fundamentalmente al cultivo de trigo, maíz, hortalizas, alfalfares y frutales que abastecieron al mercado local y regional. Estas haciendas cumplieron un rol importante en el comercio local, garantizando ingresos estables a sus propietarios, aún en los momentos difíciles por los que atraviesa la región.

Veamos algunos ejemplos exitosos: la hacendada Josefa Bustamante era propietaria de la hacienda de pan llevar "Niño" en las riveras del río Chacco, de otra hacienda denominada "Callapita" en Acocro, y de la estancia "Putacca" en Cachi Vinchos, además de dos casas en la ciudad de Huamanga. El valor total de estas propiedades ascendía a la suma de 22,500 pesos.

El hacendado Gregorio Flores era propietario de las haciendas de panllevar "Tancayllo" , en Acocro, y "Minascucho" en Chiara, valorizadas en 3,250 y 625 pesos, respectivamente; las estancias de "Ñuñunhuayoc" y "Querobamba", en el distrito de Chiara, cuyos precios eran 1,750 y 625 pesos; el molino de "San Melchor", avaluado en 3,500 pesos, y dos casas en la ciudad con un valor de 2,500 y 625 pesos. El capital total en bienes de este hacendado ascendía por lo tanto a 12,875 pesos.

El hacendado Pedro José Palomino era propietario de 5 haciendas de panllevar: "Yanama" y "Ñahuinpuquio" en Acocro, "Chiriyacu" en Ticllas, "Yanama" en Chiara, y "Ayacucho" en Pongora, con un valor total de 7,000 pesos; la estancia "Sachabamba" en Chiara, avaluada en 1,250 pesos, y 5 casas en la ciudad cuyo valor total era 11,875 pesos; todos sus bienes significaban un capital de 20,125 pesos.

Esta relativa bonanza de algunos propietarios huamanguinos no oculta los ritmos, fluctuaciones y visicitudes de esta etapa provocada por el "torbellino de la patria" que, como comentamos, afectó el desarrollo y crecimiento de muchas haciendas, que entre 1823 y 1830 decrecen en valor (ver cuadro No.04B).

Un elemento significativo en la estructura agraria regional que no ha merecido la importancia debida y que creemos contribuyó al deterioro y a veces ruina de muchas haciendas, es la participación de la iglesia y las órdenes religiosas como prestamistas y terratenientes a través de censos y capellanías, una suerte de hipoteca, fuentes importantes de ingresos y de acumulación de bienes y riquezas. El censo es definido en 1794 como:

" Un contrato por el que el dueño de un predio vende a otro por el precio que de él recibe el derecho de percibir cierta renta anual, mientras no paga el principal que ha recibido y que sobre dicho predio carga e impone" (ARAY.Int.Leg.47;1794).

Una de las pocas instituciones financieras a lo largo de

la etapa colonial y gran parte de la república fue la iglesia, cuyos ingresos provenían de las rentas por el arrendamiento de diversas propiedades rurales y urbanas así como de los intereses de préstamos otorgados en dinero por contratos a los cuales se sujetan los propietarios de inmuebles mediante el pago de un canon o pensión anual como interés del dinero recibido, canon por lo general alto y que no podía ser pagado muchas veces por el prestamista, generándose de esta manera engorrosos endeudamientos que a la postre acababan contribuyendo a la ruina de muchos hacendados.

Estas deudas censales acumulativas imposibles de "redimir" o pagar, generaron la protesta y reclamos de los dueños de casas, haciendas y molinos de Huamanga, como por ejemplo aquella elevada al Intendente de Huamanga al filo del S.XIX:

"Los dueños y poseedores de casas y haciendas en el distrito de esta Yntendencia decimos...que teniendo sobre nuestros bienes rayces, impuestos y reconocidos crecidos principales a favor de varias comunidades (órdenes religiosas) e yndividuos...hemos llegado a conocer por experiencia propia que es imposible continuar pagando este excesivo canon que necesariamente si no se reduce hemos de venir a una ruina total en que estamos viendo muchas familias, que por réditos vencidos de los principales que cargaban sobre sus bienes han sido lanzados de ellos...en las circunstancias de que apenas habra una u otra finca, en todo el Obispado que no este asensuada" (ARAY.Int.Leg.47;1794).

En Andahuaylas la situación era similar, según afirman

los propietarios de los tradicionales cañaverales y haciendas de panllevar, quienes al no poder pagar sus deudas muchas veces eran encarcelados:

"...más analizándose su producto(de los cañaverales) reduciere en suma al pago de censos crecidos, intereses de arrendamientos...los hacendados de granos con el crecido censo de sus propiedades las más veces se ven forzados a tomar la sombra de las cárceles como en el día sucede por no alcanzar el pago de los censos, ni otros bienes con que cubrir el pago " (ARAY.Int.Leg.42;1818).

En 1820, en el fragor de los "Uracanes revolucionarios", muchos propietarios de casas y tierras explican estar en la ruina por efectos de las guerras de independencia y las deudas que tienen debido a los altos intereses de los censos. Nicolás de Olano, Regidor del Ayuntamiento de Huamanga expresa claramente esta situación:

"...entre todos los frangentes de la guerra me quede en cruz y cuadro sin medios para vivir...y mi hacienda **carga bastante principal**, contraí deudas que de día en día se van aglomerando, de suerte que lejos de poseer dinero tengo cantidades negativas i empeños que cubrir, y soy aún más pobre que el que nada tiene " (ARAY.INT.Leg.42;1820).

Confirmando el testimonio del Regidor Olano el hacendado José Palomino menciona:

" A más de estar mis haciendas **cargadas de principales** y que sus frutos, casi son únicamente para pagar los censos, en el día no producen nada" (ARAY.Int.Leg.42;1820).

El cuadro No.03A. B y C reafirma las quejas de los propietarios huamanguinos que en 1823 tienen impuestos diversos censos a favor de las órdenes religiosas; la renta anual proveniente de este canon era a veces equiparable al valor de la propiedad, como en el caso de la hacienda Totorilla, avaluada en 1,000 pesos y que tenía impuesto un censo a favor del convento Santo Domingo por la misma cantidad.

El censo fue pues un signo de la agricultura tradicional, carente de fondos e instituciones financieras que permitan su desarrollo, viéndose obligados los propietarios a recurrir a una fuente alternativa de fondos como la iglesia cuyos préstamos bajo condiciones de usura empeoraron y amenazaron su desarrollo.

Fuera de los límites de la ciudad de Huamanga, entre los 3,000 y 3,500 msnm., se encuentran los distritos de Quinua, Tambillo, Chiara, Santiago y Cachi Vinchos, donde se asientan los centros poblados indígenas más densos y predominan las pequeñas y medianas parcelas de tierra aptas para el cultivo de productos de pan llevar, como lo indica el Juez Comisionado Espinoza:

"...en la mayor parte de los lugares de la provincia producen semillas de todas clases como son trigo, maíz, papas y cebadas por ser análogo el temperamento para estos frutos" (AGN.Informe de M.Espinoza,H-4.1652;1832).

Este territorio árido de topografía accidentada imposibilitó el desarrollo de la actividad agropecuaria intensiva en valles angostos, como los de Yucay, Pongora,

Viñaca y Chacco donde se cultivó árboles frutales:

"...tienen mucha fruta de queso y manzanas, chirimuyas, árboles frutales de la Costa, naranjos, parrales y demás especies que producen.. en las quebradas de la Pongora y Santiago" (Ibid).

En la matrícula de contribuyentes de 1830 se registraron en este espacio 183 haciendas de panllevar y 16 hatos o estancias; los propietarios de estas haciendas pertenecían al estamento social matriculado como "castas" (AGN. Sec. Contrib. Mat. Castas.H-4.1650;1830).

Debemos tener en cuenta que el número de haciendas registradas en la matrícula de "castas" no coincide necesariamente con el número de haciendas visitadas en el padrón de los indígenas; al parecer se visitó solamente aquellas haciendas que tenían cierto número de tributarios dejándose de visitar aquellas haciendas que no tenían tributarios o su número era insignificante. No negamos la posibilidad de que muchos hacendados utilizaron el recurso de la evasión o simplemente evitaron las matrículas haciendo pasar sus propiedades como pequeñas "chacras" o "tierras de sembrar" sin mayor importancia, donde era casi nula o escasa la fuerza laboral indígena utilizada.

En 1826 se registraron 173 haciendas (Carrasco 1990), frente a 183 de 1830, es decir es ligera la variación en el número de haciendas en el período estudiado, confirmándose de esta manera la hipótesis de la estabilidad en esta etapa respecto a la propiedad de la tierra.

El precio de las haciendas en 1830 es variado y fluctúa entre 250 y 25,000 pesos (ver cuadro No.2). El 56% de estas

haciendas tiene un valor promedio entre 250 y 2,499 pesos; por otra parte, solamente 16 haciendas tienen precios considerables, que fluctúan entre 7,500 y 17,499 pesos, cuatro de ellas ubicadas en la zona cocalera de Anco y Chungui; paradójicamente tenemos una sola hacienda ubicada en el valle de la Totorá, a poca distancia de la ciudad de Ayacucho, que tiene el mayor valor (20,000 pesos) de todas las haciendas registradas en la provincia de Huamanga, tal como hemos señalado páginas atrás, explicando los factores que contribuyeron a este alto costo.

La agricultura practicada en esta zona es principalmente de secano, convirtiéndose esta actividad en riesgosa debido a la inestabilidad del clima que genera sequías y la consiguiente pérdida de cosechas:

"En algunos distritos de la provincia como Quinua, Tambillo y Santiago es verdad le sobran tierras pero incultas por la escases de agua, y que esto no es posible remediarlo" (AGN.Informe..H-4-1652;1832).

Es elocuente el testimonio de los vecinos de Andahuaylas sobre los estragos causados por las sequías de los años de 1817, 1818 y 1819:

"Por la escasísima cosecha de granos del año pasado (1817), por la poca en este que concluye (1818) y menos del entrante que se espera (1819), que malos los sembríos por tan **insólitos soles...**" (ARAY.Int.Leg.42;1818).

En pleno proceso independentista (1824), los hacendados de la región sufren los embates de otra sequía que es "tan

manifiesta de ser el año muy contrario con las **secas**" (ARay.Int.Leg.46;1824).

A una altitud mayor a 3,500 msnm. se encuentran pequeñas llanuras con clima frígido, donde crecen pastos naturales y cuya extensión territorial fue adquiriendo gradual importancia conforme transcurre el s. XIX; aquí se desarrolló la ganadería, actividad que creció en importancia por la demanda de materia prima para la industria del calzado y otros objetos de cuero. En esta zona de "puna" se ubicaron las estancias y hatos de ganado vacuno de la provincia cuyo valor e importancia superaron a otras unidades productivas. Fue en los distritos de Cachi Vinchos y Chiara donde se asentaron la mayoría de las estancias, como "Putaca", "Millpo", "Allpachaca", "Sachabamba" y otras cuyos precios fluctúan entre 625 y 3,750 pesos (AGN.Sec.Cont.H-4-1650;1830).

En la provincia de Huamanga esta actividad no pudo desarrollarse intensivamente por la escasez de pastos naturales y lugares aptos para la crianza de ganado; tal como confirma Melchor Espinoza, quien dice "que esta provincia (Huamanga) es bastantemente escasa de ganado mayor y menor" (AGN.Informe...H-4-1652;1832).

El territorio que comprende las montañas de Anco y Chungui, que hoy forman parte de la provincia de La Mar, tuvo papel importante en la historia regional. En estos lugares se cultivó caña de azúcar, maíz, árboles frutales y se "creyan algún número de ganado bacuno, y son lugares propios para esta especie de ganados mayor y menor" (Ibid).

Pero fue la coca el cultivo más importante, posible solamente en estos valles de ceja de selva. La "hoja mágica" fue explotada desde tiempos prehispánicos y su comercialización representó uno de los rubros importantes y punto de partida de circuitos comerciales coloniales que dinamizaron la economía regional. Son varios los vecinos de Huamanga y especialmente los huantinos Alejo Azpur, José Rojas, Mercedes Samanes y otros que tienen sus haciendas de coca en dichas montañas.

En el mapa No.2 podemos ver que al momento de la matrícula se registraron 7 haciendas de coca en el territorio de Anco y Chungui; estamos seguros que no se registró la totalidad de haciendas debido a diversos motivos como la distancia y la dificultad en la comunicación, así mismo por lo intrincado de su geografía y principalmente por la ubicación de las haciendas "dentro de las montañas", razones que imposibilitaron censar todas las haciendas, como manifiesta Espinoza:

"Los caminos...de las travecias como no son públicos son demasiado fragosos, particularmente los del distrito de Anco...Del mismo modo tube que suspender por algunos días (el empadronamiento) en el distrito de Anco, mientras los indígenas contribuyentes saliesen de sus labores de la montaña..." (AGN.Informe...H-4-1652;1832).

En 1804 el Intendente de Huamanga O'Higgins había elaborado un informe sobre la necesidad de "composición de estas tierras", sosteniendo que existían más de 700 haciendas cocaleras "instaladas por españoles e indios sobre

tierras realengas, sin ningún título de compra a su Magestad" (O'Higgins 1953:364).

La coca como importante producto de circulación mercantil y de consumo general de la población indígena, proporcionó a los propietarios de haciendas cocaleras y a comerciantes y arrieros que colocaban este producto en el mercado regional y en lugares lejanos como Huancavelica, Tarma, Cerro de Pasco, la seguridad de un ingreso estable. Así, dos años antes del inicio de las guerras de independencia, el comercio cocalero mostraba un considerable dinamismo y producía considerables ingresos:

"Guanta por los Andes inmediatos, que proveen de coca a largas provincias, Guancavelica, Tarma, Guamanga y sus respectivos distritos, tienen en que emplearse con conocida utilidad. Anco con el mismo renglón cuenta su dinero al pie de las mismas plantas de su coca, cuya cosecha no es para el lento término de un año, como las mieses sino que se cuatriplica en él" (ARAY.Int.Leg.42;1818).

El estallido de las guerras de independencia trajo serios perjuicios económicos en el comercio de la coca, no sólo por la imposición de cupos para el sostenimiento de la guerra, o la apropiación de ganados y saqueos de las haciendas, sino por que desorganizó el circuito comercial de este producto, especialmente con su mercado principal de ese momento, la Sierra Central y las minas de Cerro de Pasco.

En 1820 el hacendado Antonio Cárdenas presenta queja ante la Junta de Diezmos de Huamanga aduciendo que no puede cumplir con pagar sus obligaciones por la paralización del comercio de coca con diversos centros de consumo debido a:

"Los funestos acontecimientos que pronostican las críticas circunstancias del tiempo...cuyo motivo y el de haber estado **serrado por más de diez meses el paso general de Jauja y Guancayo por los disidentes siendo esos lugares del espendio con utilidad de la coca,** que produce dichos partidos (Anco y Chunguí) en que a los interesados se les ha inferido **gravísimos daños y perjuicios...**" (ARAY.Int.Leg.46:1820).

Asimismo en 1825, el Intendente de Huanta Mariano Maldonado, al referirse a la situación económica crítica de Huanta y la comercialización de coca, sostiene:

"Hace algún tiempo le informe de la gran miseria que reina en esta provincia pero hoy en día la situación es aún peor a causa de la decadencia total del único comercio de esta provincia: el de la coca. Soy testigo de la existencia de enormes cantidades de coca que permanecen en las casas sin poder ser comercializados...los lugares donde vendían tradicionalmente la coca se abastecen ahora en Huaruco" (AGN.Sp.Gob.Citado en Husson:1992:75-76).

Pero el comercio de coca no fue afectado totalmente pues su demanda como mercancía insustituible en la dieta alimenticia del campesino lo mantuvo a nivel regional, es decir "la coca supo mantener su estabilidad y aún parecía ser uno de los pocos sectores verdaderamente dinámicos de la economía huamanguina al momento del estallido de las guerras de independencia...manteniendo una demanda constante aún en tiempos de crisis en otros sectores" (Méndez 1991:176).

Al margen de todo lo señalado, es indudable que el uso y control de la fuerza laboral indígena era más importante en las comunidades que en las haciendas.

CUADRO No. 03A
MOLINOS. DE LA CIUDAD DE HUAMANGA
Y SUS TERMINOS. 1823

| NOMBRE DEL PROPIETARIO | NOMBRE MOLINO | VALOR PESOS | ARRD ANU ps. | PRODUC. TOPOS FANEG. | CENSO ANUAL | NOMBRE CENSU-ALISTA | CON PES |
|------------------------|----------------|--------------|--------------|----------------------|-------------|---------------------|------------|
| Balmaceda, Diego | Cuchomol | 3000 | 150 | --- | --- | --- | 45 |
| García, Manuel | Guamangu | 7400 | 370 | 45 | S. CI | V. E | 111 |
| Mendietas Sras. | D. Melcho | 3000 | 120 | --- | --- | --- | 45 |
| Palomino, José | Canónigo | 10000 | 500 | 40 | --- | V. E | 150 |
| Palomino, Josefa | Santiago | 12000 | 600 | --- | --- | --- | 180 |
| Ruiz, Vicente | Chaca | 10000 | 500 | 60 | Cens | --- | 150 |
| Tueros, Mariano | Loreto | 6600 | 350 | 60 T | 100p | HOS | 99 |
| Ynfanzonas Sras | S. Elena | 6000 | 300 | --- | --- | --- | 90 |
| TOTAL | 08 Mol. | 58000 | 2290 | 205 | 100 | --- | 855 |

FUENTE: ARAY. Sec. Int. Leg. 40; 1823

CUADRO No. 03B

HACIENDAS DE HUAMANGA, 1823

| NOMBRE DEL PROPIETARIO | NOMBRE HACIENDA | VALOR PESOS | ARREND ANUAL | PRO FAN | CENSO ANUAL ps | NOMBC ENSUA LISTA | CONT RIBU CPES |
|------------------------|-----------------|--------------|--------------|---------|----------------|-------------------|----------------|
| Alcibia, Teresa | Totorilla | 300 | 25 | -- | Cap | S. Dg | 4 |
| Aragonés, Juan | Chupas | 1500 | --- | 40 | --- | --- | 22 |
| Los Alvaros | Antunguan | 1000 | --- | -- | --- | --- | 15 |
| Barrientos, J. | Uchuy | 2000 | --- | 40 | Cen | S. Cl | 30 |
| Castro, Pedro | Llanuppa | 1100 | --- | 40 | --- | --- | 16 |
| Caminada, Pedro | Cabrapata | 3000 | --- | 80 | --- | --- | 45 |
| Cueto, Luciano | Totorilla | 1000 | 50 | -- | 1000- | S. Dg | 15 |
| Canáles, Andrés | Totorilla | 600 | 30 | -- | --- | --- | 09 |
| Calderones | Chupas | 4000 | 200 | 80 | --- | --- | 60 |
| Carrasco, Sant. | Palloca | 1000 | --- | 40 | --- | --- | 15 |
| De La Riva C. J | Totora | 16000 | 800 | 20 | --- | --- | 240 |
| Eyzaguirre, J. | Huyaupquo | 2000 | 160 | 50 | --- | --- | 30 |
| Estevanes, Ber. | Yanapirur | 400 | --- | -- | 600 | --- | 06 |
| Flores, Justo | Chocan | 3000 | --- | 60 | --- | Esc. | 45 |
| Flores, Gregor. | Tancayllo | 4500 | --- | -- | --- | --- | 67 |
| García, Tomás | Hospital | 400 | 15 | 20 | Cen | --- | 06 |
| García, Jerónimo | Allpahure | 1000 | --- | 80 | --- | Lima | 15 |
| Hernandez, Jac. | Totorilla | 400 | 20 | -- | --- | --- | 06 |
| Joyo, Dominga | Chupas | 3000 | --- | 150 | Cap | --- | 45 |
| Joyo, Dominga | Chupas | 1500 | --- | --- | --- | Nava | 22 |
| Lopez, Francis. | Orcohuasi | 2000 | --- | -- | --- | --- | 30 |
| León, Joaquín | Pucará | 3000 | --- | -- | 9500C | --- | 45 |
| Martínez, Pedro | Quicapata | 10500 | --- | 75 | a | Var. | 157 |
| Marquez Feria | Pamp. Arco | 2600 | 130 | 100 | --- | Cate | 39 |
| Montoya, Ignac. | Totorilla | 1000 | 50 | --- | --- | S. Dg | 15 |
| Cof. P. Magdal. | Totorilla | 1300 | 55 | --- | --- | Cura | 19 |
| Muños, Rafael | Totorilla | 300 | 15 | --- | --- | --- | 4 |
| Marquez Feria | Chupas | 7000 | 350 | 100 | --- | --- | 105 |
| Ochoas | Pam. Arco | 1000 | 50 | 40 | --- | Var. | 15 |
| Oré, Ygnacio | Hahua-Puc | 400 | 20 | 30 | --- | --- | 06 |
| Ochoa, José | Umaro | 600 | --- | --- | --- | --- | 09 |
| Palomino, Pedro | Yanama | 2500 | --- | 70 | --- | --- | 37 |
| Peralta | Abril | 500 | 25 | 15 | --- | --- | 7 |
| Resa, Josefa | Casaorco | 2600 | 130 | 80 | --- | S. Cl | 39 |
| Servantes, Cas. | Nahuinpuq | 1500 | --- | 30 | --- | S. Fr | 22 |
| San Juan, Josef. | Riv. Ciud. | 800 | 40 | 25 | --- | --- | 12 |
| Trillo, Diego | Nahuinpuq | 800 | 40 | 15 | --- | S. Dg | 12 |
| Tello, Fernando | Ychubamba | 600 | --- | --- | --- | --- | 09 |
| Yaranga, Gerón. | Uchuy | 800 | 20 | 30 | --- | --- | 12 |
| Ynfanzón, Jacto | Motoy | 7000 | --- | --- | --- | --- | 105 |
| TOTAL | 40 | 94500 | 1425 | | | | 1416 |

FUENTE: Ibid.

CUADRO No.03C

HUERTAS DE HUAMANGA 1823

| NOMBRE DEL PROPIETARIO | NOMBRE DE LA HUERTA | VAL Ps. | ARRED ANUAL | PRO FAN | CE AN | NB CE | CONF s. |
|------------------------|---------------------|--------------|-------------|------------|------------|------------|------------|
| Antay,Alejo | Huerta N. | 300 | --- | --- | --- | --- | 4 |
| Benites,Carm. | San Pedro | 2500 | --- | --- | --- | --- | 37 |
| Bustamante | El Chorrillo | 1200 | Arrui | --- | --- | --- | 18 |
| Campos,Pedro | Huatata | 800 | 40 | --- | --- | --- | 12 |
| Cabrera,Brida | Tartaria | 1100 | 55 | --- | --- | --- | 16 |
| Garcia,Ysdora | Molinillo | 1000 | --- | --- | --- | - | 15 |
| Hernandez,Ana | En Riv.Huata. | 1500 | --- | --- | --- | Ct | 22 |
| Hernandez,Fra | Molinillo | 1500 | 75 | --- | - | --- | 22 |
| López,Franco. | Glorieta | 3000 | 150 | --- | Ca | --- | 45 |
| Mon.S.Teresa | Riv.Ciudad | 1000 | --- | --- | --- | --- | --- |
| Mendez,Franc. | Huerta N. | 200 | 10 | --- | --- | --- | 03 |
| Mon.Carmelita | Tartaria | 1000 | 50 | --- | CA | --- | 15 |
| Oré,José | Mahuinpuquio | 600 | --- | --- | --- | --- | 09 |
| Olano,Tomasa | Riv.Huatata | 500 | 30 | --- | --- | Ct | 07 |
| Palomino,José | Tartaria | 2000 | 100 | --- | --- | --- | 30 |
| Palomino,José | Tartaria | 2500 | --- | --- | - | --- | 37 |
| Palomino,Jsfa | Caballitos | 3000 | 150 | --- | cA | Ct | 45 |
| Pérez,Alejo | Molinillo | 2200 | --- | --- | --- | --- | 33 |
| Palomino,Manl | El Buen Retir | 1000 | --- | --- | --- | --- | 15 |
| Romero,Marcos | Palca | 500 | --- | --- | Ca | --- | 07 |
| Robles,Fermin | Molinillo | 1000 | --- | --- | --- | --- | 15 |
| Samora,Niclás | Riv.Huatata | 1000 | 50 | --- | --- | --- | 15 |
| Tello,Pedro | En Huatata | 1000 | 50 | --- | --- | --- | 15 |
| TOTAL | 23 | 30400 | 760 | --- | --- | --- | 439 |

FUENTE: Ibid.

CUADRO No. 04A

COMPARACION DEL VALOR, ARRENDAMIENTO Y CONTRIBUCION DE LOS
MOLINOS DE LA CIUDAD DE HUAMANGA. 1823-1830

| NOMBRE DE LOS MOLINOS | VALOR PESOS 1823 | VALOR PESOS 1830 | % DISMI VALOR | ARRENTO ANUAL 1823 | ARRENTO ANUAL 1830 | % DISM ARRENTO |
|--------------------------|------------------------|------------------------|---------------------|--------------------------|--------------------------|----------------------|
| Cucho Molino | 3000 | 5000 | +40 | 150 | 200 | +25 |
| Guamanguaira | 7400 | 14500 | +49 | 370 | 580 | +36 |
| Don Melchor | 3000 | 3500 | +14 | 120 | 140 | +14 |
| Canonigo | 10000 | 7500 | -25 | 500 | 300 | -40 |
| Santiago | 12000 | 12250 | +02 | 600 | 490 | -18 |
| Chaca | 10000 | 3500 | -65 | 500 | 140 | -72 |
| Loreto | 6600 | 7000 | +06 | 350 | 280 | -20 |
| Santa Elena | 6000 | 3500 | -41 | 300 | 140 | -53 |
| TOTAL | 58000 | 45400 | -22 | 2890 | 2270 | -21 |

FUENTE: ARAY. Sec. Int. Leg. 40; 1823
AGN. Sec. Cont. H-4-1650. 1830

CUADRO No.04B

COMPARACION VALOR DE HACIENDAS DE HUAMANGA 1823-1830

| NOMBRE DE LAS HACIENDAS | VALOR PESOS 1823 | VALOR PESOS 1830 | % DISM VAL. | AREDATO ANUAL 1823 | AREDATO ANUAL 1830 | % DIS ARD |
|----------------------------|------------------------|------------------------|-------------------|--------------------------|--------------------------|-----------------|
| Chupas | 1500 | 1200 | -20 | 75 | 60 | -20 |
| Uchuy | 2000 | 1000 | -50 | 100 | 50 | -50 |
| Antunguana | 1000 | 600 | -40 | 50 | 30 | -40 |
| Uchuy | 2000 | 1000 | -50 | 100 | 50 | -50 |
| Pampa del LLano | 1100 | 400 | -64 | 55 | 20 | -64 |
| Yncalla | 4000 | 4000 | = | 200 | 200 | = |
| Pallca Huaracco | 1000 | 240 | -76 | 50 | 12 | -76 |
| Totora | 16000 | 20000 | +20 | 800 | 1000 | +20 |
| Chocan | 3000 | 2000 | -33 | 150 | 100 | -33 |
| Tancayllo | 4500 | 2600 | -42 | 225 | 130 | -42 |
| Allpahurccona | 1000 | 1000 | = | 50 | 50 | = |
| Hospital | 400 | 500 | +20 | 15 | 25 | +40 |
| Totorilla | 400 | 400 | = | 20 | 20 | = |
| Orcohuasi | 2000 | 2000 | = | 100 | 100 | = |
| Totorilla | 300 | 400 | +25 | 15 | 20 | +25 |
| Yanama | 2500 | 3000 | +17 | 125 | 150 | +17 |
| Abril | 500 | 400 | -20 | 25 | 20 | -20 |
| Ñahuinpuguio | 1500 | 2400 | +38 | 75 | 120 | +38 |
| Ychubamba | 600 | 500 | +17 | 30 | 25 | +17 |
| Motoy | 7000 | 4000 | -43 | 350 | 200 | -43 |
| Uchuy | 800 | 2750 | +29 | 20 | 110 | +81 |
| Casaorco | 2600 | 3000 | +15 | 130 | 150 | +13 |
| TOTAL | 55700 | 53390 | -4 | 2760 | 2642 | -4.2 |

FUENTE: Ibid. Cuad. 04A.

CUADRO No.05

**UBICACION Y VALOR DE LOS HORNOS DE LA CIUDAD
DE HUAMANGA EN 1830.**

| PROPIETARIOS | UBICACION Y No.DE HORNOS | VALOR DE HORNOS ps. |
|---------------------|--------------------------|---------------------|
| ALARCON, Juan | Buena Muerte | 2 000 |
| ASCARZA, José | Esquina Paraguay | 2 625 |
| BARRIENTOS, Mariano | San Sebastian | 2 500 |
| CALDERON, Feliciano | San Sebastian | 1 500 |
| OSORIO, Maria | San Sebastian | 1 500 |
| VIVANCO, Fernando | San Sebastian | 1 750 |
| BRIANDA, Francisca | San Agustín | 7 500 |
| CASTRO, Marcelino | Cuartel 1º Catedral | 3 500 |
| CAMINO, Carmen | Santo Domingo | 3 750 |
| CHUCRE, Gregorio | Buena Muerte | 1 500 |
| GUTIERREZ, Santiago | Buena Muerte | 1 250 |
| PASO, Silverio | Buena Muerte | 1 500 |
| FLORES, Mariano | Pileta de la Merced | 2 500 |
| OCHOA, José | Pileta de la Merced | 2 000 |
| FUENTES, Visente | Esquina Universidad | 2 000 |
| GARCIA, Manuel | Travecía a las Cajas | 5 000 |
| GUTIERREZ, Pedro | Munaypata | 1 000 |
| PAREDES, Luis | Munaypata | 625 |
| GUILLEN, Gregorio | Esquina Flores | 1 500 |
| MUNOZ, Rafael | Esquina cerón | 1 500 |
| MUNAYLLA, Rita | Puente S.J. Bautista | 1 250 |
| SARRIA, Francisca | Puente S.J. Bautista | 1 250 |
| TOTAL | 22 Hornos | 49 500 |

FUENTE: AGN. Sec. Cont. Lib. Mat. Pred. Urb. Hqa. H-4-1651:1830.

En 1830 (ver cuadro No.1) sobre un total de 4035 tributarios indígenas oficialmente matriculados, 67% se encontraba inscrito en las comunidades, mientras que el 33% restante se hallaba inscrito en las haciendas.

Así, en una etapa donde la característica de la economía tradicional era el control sobre los hombres, las comunidades rurales de la provincia de Huamanga aparecen acrecentando su población tributaria.

En las comunidades de Quinua y Tambillo existe una proporción altísima de tributarios (26% y 25% respectivamente), que en conjunto llegan a representar el 51% de tributarios de toda la provincia.

En Chiara y Chungui llama la atención la mayor proporción de tributarios concentrados en las haciendas; Chiara es una zona donde están ubicadas las estancias y hatos dedicados a la crianza de ganado vacuno, ovino, caballar y camélido cuyos propietarios residen generalmente en las partes bajas y dejan bajo control de los campesinos esos recursos en los cuales éstos trabajan como mano de obra permanente. Por esta razón los hatos y estancias retienen una cantidad considerable de fuerza laboral indígena, especialmente aquellos sin tierras. La estancia de mayor importancia en Chiara es la de "Paucho", que alberga 85 personas entre hombres y mujeres; las haciendas dedicadas a la ganadería en esta zona, a diferencia de las otras doctrinas, han experimentado un crecimiento de mano de obra indígena a costa de la única comunidad que existe.

El descenso poblacional en la comunidad y pueblo de Chungui, en contraparte con las 5 haciendas registradas (144

tributarios frente a 194), al parecer tiene como causas el ocultamiento y las migraciones.

En 1830, en las doctrinas de Quinua, Tambillo, Cachi Vinchos, Santiago y Anco, la mayoría de tributarios (67%) está adscrita a las 26 comunidades existentes en la provincia.

Ello nos hace pensar en la participación directa de los indígenas en los intercambios comerciales, vendiendo productos para obtener dinero "metálico" que les permita cumplir con el pago de los tributos.

Podemos concluir que en los distritos de la provincia de Huamanga la comunidad mantiene amplio control y dominio sobre sus recursos y tributarios, en tanto las haciendas pasan por un período de debilitamiento.

c. Sector Manufacturero y Comercial.

La manufactura textil fue una industria importante en la región de Huamanga, importancia que mantuvo hasta las primeras décadas del S.XIX. Los obrajes a lo largo del siglo XVII se multiplicaron y crecieron, siendo los centros obrajeros más importantes en la región los de Canaria, Chincheros, Ccaccamarca y Pomacocha. La gran demanda de tejidos en los centros mineros de Huancavelica, Lucanas y Potosí alimentó este auge de los obrajes que se vio interrumpido a fines del S.XVIII y primeras décadas del S.XIX por diversos factores, como los decretos antimanufactureros emitidos por la corona que no permitieron

su desarrollo; la caída productiva de las minas de Huancavelica y Potosí, mercados principales de consumo. El colapso de los obrajes se produce a partir de 1820 con los trastornos ocasionados por los movimientos y enfrentamientos de las tropas patriotas y realistas, así como por la introducción de productos manufacturados europeos a menor precio. De esta manera, a principios del siglo pasado los pocos obrajes que aún funcionaban en la región ingresaron en decadencia y abandono total:

"...no corren mejor suerte los pocos obrajes que hay en el distrito de esta Intendencia. La ropa que se labra en ellos no tiene salida y si la tiene es con muy corta utilidad" (ARay.Int.Leg.Leg.01;1794).

La versión anterior es ratificada en el extenso informe del Prefecto de Ayacucho al Ministro de Estado el año de 1826, donde se reitera la decadencia de la industria manufacturera (obrajes) y la minería, señalando como causas para la primera el ingreso indiscriminado de productos europeos que dejó a los obrajes prácticamente en la ruina, y sobre la segunda la falta de capitales por la emigración de muchos españoles ricos dedicados a la minería:

"Es innegable que destruidos algunos canales de su prosperidad...pues los dos únicos con que cuenta el Departamento (Ayacucho) son la construcción de tocuyos y el laboreo de las minas, los dos destruidos en su totalidad, el primero por que nada valen con la internación que hacen de este artículo los ingleses en mejor calidad y más baratos, de modo que solo en telares y demás artículos de construcción hay un capital en el Departamento improductivo, y las minas casi todas abandonadas, por la falta de capitales que

los trabajos: solo les resta la agricultura única con que en el día se sostienen y esta es tan limitado que apenas recogen la que es suficiente a alimentarse" (Citado en Pérez,1982:27).

Asimismo, el Apoderado Fiscal de la Provincia de Huamanga informa en 1830 al Supremo Gobierno sobre la deplorable situación de la industria obrajera en la región:

" En la provincia entera no se conocen más fábricas que las ordinarias como son tocuyos, bayetas, jergas y cordellates, de que se visten por lo regular sus havitantes...no siendo posible adelantar las fábricas de estas...por la poca o ninguna exportación que padece esta capital desde la internación de los efectos extranjeros; así es que hacen algunos años ha decaido estas labores con grave lástima y perjuicio de esta capital" (AGN.Informe...H-4-1652;1832).

Pero la quiebra de los obrajes no significó crisis textil generalizada, porque la etapa de mayor producción de tejidos burdos (bayetas y tocuyos) se dará desde inicios del siglo XIX a partir de pequeños capitales y sobre la base del trabajo de los pequeños centros artesanales y chorrillos, que llegaron a multiplicarse notoriamente:

"No es dudable que el estado en que se hallan las cosas de veinte años a esta parte con lo que ha bajado el precio de la ropa de los obrajes a causa de los muchos chorrillos que se han erigido en todas partes no tiene cuenta el laboreo de estas" (citado en Salas,1986:155).

Estas tejedurías y chorrillos se concentraron en su mayoría en el cercado de la ciudad, como lo indica el Apoderado Fiscal de la Provincia de Huamanga: "más en el

cercado de esta provincia el mayor número de moradores tiene el ejercicio de tejer bayetas y ponchos, beneficiar suelas y cardovanes y badanas" (AGN.Informe...H-4-1652;1832).

En 1809 estos pequeños centros artesanales llegaron a producir alrededor de 700,000 varas, destinadas para el consumo del mercado principal de ese entonces, Cerro de Pasco. Entre 1805 y 1818 la capital del Virreynato fue uno de los principales consumidores de tejidos burdos producidos en Huamanga. Entre Lima y Cerro de Pasco consumieron mas del 70% de los tejidos producidos en la región en 1810 (Urrutia 1987).

El crecimiento de la producción de estas tejedurías y chorrillos entre 1805 y 1818, alentado por mercados lejanos, será interrumpido por los trastornos ocasionados por las guerras de independencia, que trajeron como consecuencia el cierre temporal de la red de articulación con dichos mercados.

Ponemos algunos ejemplos que ilustran tal hecho: el comerciante Macario Galindo, natural del "cerro mineral" de Yauricocha en Cerro de Pasco, manifiesta que:

"Soy un pobre comerciante que hago mis viajes con dinero ageno habilitado por los vecinos de aquel lugar, que vine al recogo de efectos de la tierra...que en más de seis meses ha que estoy no he podido emprender mi regreso por las críticas circunstancias del tiempo, al lugar de mi residencia" (ARAY.Int.Leg.42;1821).

Santiago Castro, comerciante de diversos "efectos", menciona que:

"hace cuatro meses que se halla en la población (de Huamanga) con objeto de acopiar algunos tocuyos y conducirlos a la Villa de Pasco de donde es vecino, el poco dinero que traigo lo tengo invertido en badanas, tocuyos y otros ridículos efectos que forman mi comercio y que vendidos en el lugar a que se destinaban tal vez no ascienda a los mil pesos" (ARay.Int.Leg.42;1821).

De igual forma, el comerciante Melchor Arespe presenta su queja indicando que debido a la situación política no puede emprender viaje a las minas de Cerro de Pasco en donde comercializa sus productos que lleva de la región:

"...estos efectos de la tierra teníamos acopiados para emprender nuestro viaje al Serro de Pasco y por las turbulencias del día no hemos hecho el viaje" (Ibid).

Los comerciantes y arrieros, que habían establecido un circuito comercial renovado por la ruta de la Sierra central, se vieron afectados por el "torbellino de la patria", que cierra temporalmente no sólo el circuito comercial con esos mercados lejanos sino también dificulta el comercio en general por la confiscación, de parte de ambos ejércitos, de los animales de carga:

" El comercio por la falta de mulas y otras bestias, que han consumido las tropas...y más que ya no hay internación de ellas...esta parado y obstruido. Si no hay ya siquiera por este defecto el mutuo comercio con las provincias inmediatas...Una parte considerable de gente se ocupaba en el destino de arrieros que emprendiendo viajes largos, conocían una utilidad de bastante dasahogo, ahora sus arrieros amontonados los aparejos lloran la desolación de sus mulas" (ARay.Int.Leg.42;1818).

Si bien es cierto las guerras de independencia trajeron como consecuencia el cierre del circuito comercial mayor, también es cierto que las tejedurías y chorrillos huamanguinos siguieron produciendo para abastecer el mercado local y especialmente cubrir la demanda de vestimenta para los soldados de los ejércitos en conflicto.

En efecto, los conflictos bélicos sucesivos entre 1820 y 1830 incentivaron la producción de la industria local, especialmente de los tejedores, zapateros, sastres y artesanos en general.

En 1820 Pedro Zorraquín vecino del comercio de la ciudad de Huamanga (posteriormente "exilado") menciona estar "construyendo con su caudal camizas, zapatos y demás necesarios para el ejército (realista)" (ARAY.Int.Leg.42;1820)

Así mismo, Melchor Arespe y Santiago Castro vecinos de Cerro de Pasco "tienen dados el primero de 300 varas de tocuyo y el segundo de 1100 varas de tocuyo para el vestuario de las tropas" (ARAY.Int.Leg.42;1820).

En 1826 el Estado peruano, con el afán de incentivar la producción local y por "el estado de pobreza" en que se debatía esta zona, emite un decreto obligando que las prendas de vestir, zapatos y otras indumentarias utilizados por el ejército peruano sean fabricados por la industria local:

"El gobierno queriendo aliviar en parte estos males **ha expedido providencias para alentar el tejido de tocuyos** de aquel Departamento (Ayacucho)...con el objeto de vestir el ejército, pues además que estas telas cuidadosamente tejidos son mejores y de más

duración que las extranjeras de su misma clase, se consigue sacar de la indigencia a una multitud de infelices y no desangrar el país sin necesidad" (Extractado del "Peruano", No.59 del 23-12-1826).

En cumplimiento del decreto mencionado, el gobierno y las autoridades locales llegan a un acuerdo para que los soldados del ejército peruano "usen preferentemente las camisas de tocuyo, montas o frazadas y zapatos de esta ciudad" (citado por Del Pino, 1992:06); de esta manera, en 1830 el gobierno invita a los productores locales para que confeccionen 18,000 camisas para el ejército a un precio de 3 reales la unidad (Ibid). Más adelante, en 1837, la Sra. Rosa Grijalbo gana un contrato para la elaboración de 4,000 pares de zapatos para el ejército (Ibid).

Fueron estas pequeñas economías de producción artesanal y familiar las que articularon la economía local-regional, en una etapa compleja, de caos, conflictos e incertidumbre, marcada por la depresión económica. Durante estos años (1820-1830) la pequeña industria manufacturera se resume en la existencia de 39 gremios con un total de 1,240 artesanos agremiados, siendo los gremios de viajeros de carne (210 agremiados), panaderos (107 agremiados), obrajeros (103), sastres (93) y zapateros (86) los que aglutinaron la mayor cantidad.

d. Minería.

Para completar esta imagen general de la economía regional y en particular de la provincia de Huamanga, tomaremos también como indicador el sector minero.

La producción minera constituyó sin lugar a dudas un sector importante en la economía del país y de la región.

En el siglo XIX, especialmente a partir de la segunda década, la minería regional sufrió una crisis de carácter coyuntural; las guerras y trastornos originados por el proceso de independencia significaron el colapso de este sector. Los vecinos de Huamanga, en un memorial dirigido al Intendente de Huamanga al "filo" del siglo XIX, recuerdan nostálgicamente la bonanza que trajo la producción minera años antes y que a inicios del siglo pasado se enfrenta a un período de crisis por la baja ley de las vetas y la falta de capitales:

" Aquellas poderosas minas que hacían la riqueza de sus havidadores y que reglava el presio de las semillas y arrendamiento de las casas se han perdido, y hoy están abandonadas...Los trigos se conducian en arinas a los minerales de Huancavelica, Atonsulla, San Juan de Lucanas y otras provincias allí se vendian con considerables utilidades" (ARay.Int.Leg.47;1794).

Deustua considera que la minería de la región de Huamanga entra en crisis desde inicios del siglo XIX, agudizándose en los años de 1821-1823 en el tránsito por las luchas de la independencia, remarcando que esta crisis no consistió solamente en un colapso de carácter coyuntural producto de las guerras de independencia, sino que debemos reconocer que se da una baja considerable en la extracción y procesamiento de los minerales debido a factores productivos como la falta de capitales, problemas de transporte, escasez y agotamiento de las vetas (Deustua 1982:27).

En 1826 el Prefecto de Ayacucho, en un informe sobre los asientos mineros del Departamento de Ayacucho, refería: "que el laboreo de las minas están casi todas abandonadas por la falta de capitales que los trabajen" (Citado por Pérez 1982:27).

Un año después (1827), la Diputación de la Minería de Lircay informaba al Director General de Minería que en las provincias de Angaraes, Castrovirreyna, Tayacaja y Huanta yacían abandonadas importantes vetas metálicas de oro, plata y azogue, abandono que era atribuido a la falta de capitales para su explotación (Deustua 1986:80).

Todas estas evidencias nos permiten visualizar la pobreza de la producción minera en la región de Huamanga entre 1820-1830; escasez de capitales, minas abandonadas por su baja ley, trastornos en la explotación por efectos de las guerras de independencia, condujeron a la decadencia de esta industria. Este colapso se vislumbra en el pedido que hacen los mineros de Ayacucho y Andahuaylas en enero de 1826 solicitando que sus minas, "aguadas y despobladas", no pasen a manos del Estado (Deustua 1984:28).

e. Comunicación y Transporte.

La geografía de Huamanga ha sido descrita por cronistas y viajeros como "tierra muy doblada" y de "caminos fragosos", es decir un territorio accidentado y abrupto, que hasta en el presente es difícil de comunicar. Esta dificultad debió ser mayor en el S.XIX, cuando la mayor parte de las carreteras troncales estaban descuidadas y

solamente eran transitables los caminos principales que conducían de Huamanga a Lima y al Cuzco:

" Los caminos de esta provincia son trancitables únicamente lo de la ruta de esta a Lima; y de esta al Cuzco, pero lo de las travecias como no son públicos son demaciado fragosos, particularmente los del distrito de Anco" (AGN Informe...H-4-1652;1832).

Este hecho se hace sentir aún más por la falta de capacidad del Estado por reparar y mantener habilitados los caminos para uso de los comerciantes, viajeros y arrieros quienes enlazan los centros de consumo con la compra-venta de productos:

" Su remedio (de los caminos) no está en manos de los provincianos...ya por que carecen de proporciones para entrar en una obra que demandan gastos y faltan hombres que se dediquen, así es que esta empresa le esta reservado al Supremo Gobierno, quien en ejercicio de su beneficencia puede ordenar con asignación de las propias contribuciones de la provincia, para que se hagan trancitables los caminos de aquel Distrito como de las demás" (Ibid).

Al igual que los caminos, los puentes que permitían el paso de las bestias de carga por los Ríos y quebradas profundas, haciendo el tránsito fluido también fueron descuidados, perjudicando el comercio regional. Para la reparación de estos puentes se utilizó mano de obra indígena a través del sistema de "pongaje":

" En la provincia no se conocen más Ríos que necesiten de puentes que el de la Pongora y Ninabamba, estos están en quebradas, en el primero todos los años tienen que ocuparse los pueblos de los distritos de Quinua, Santiago y Vinchos en hacer

puede de caboya a costa de inmensos trabajos y gastos, todo suceptible; por que a la primera abenida del río ya no hay puente y por este defecto se hace casi intransitable el giro del comercio...no solo se perjudica este ramo, sino por que el mismo Estado sufre de atraso por el número considerable de indígenas que se emplean todos los años perdiendo sus labores" (Ibid).

Las dificultades de los caminos tienen serios efectos sobre el comercio e influyen en la economía de varias maneras: no permiten la integración de los mercados ni el movimiento fluido de los productos; los costos de transporte se elevan y asimismo la explotación de los recursos e insumos para otras industrias no son aprovechados.

En resumen, todo lo expresado anteriormente nos da un perfil del cuadro económico, social y político de la provincia de Huamanga y la región entre los años de 1820-1830, que podemos sintetizar en una sola frase: estancamiento económico de carácter coyuntural. En este contexto trataremos de explicar, en el siguiente capítulo, la evolución demográfica de la provincia de Huamanga.

y Remy 1982:173; Cardoso 1983:134).

La población de esta colonia española experimentó durante el S.XVIII un crecimiento con respecto al siglo XVII; el último censo levantado en la colonia por el Virrey Francisco Gil de Taboada y Lemos (1790-1795) presentaba las siguientes cifras:

CUADRO Nº 06
POBLACION DEL VIRREYNATO PERUANO POR GRUPOS SOCIALES
(1790-1795).

| GRUPOS SOCIALES | POBLACION | PORCENTAJE % |
|-------------------------|-----------|--------------|
| ESPAÑOLES | 136,031 | 13 |
| MESTIZOS | 244,437 | 23 |
| MULATOS Y NEGROS LIBRES | 41,398 | 4 |
| INDIOS | 608,912 | 60 |
| TOTAL | 1 030,778 | 100 |

Los índices porcentuales nos indican que el número de indígenas en el Perú supera a la suma de los demás grupos sociales, pero el cambio más notable e importante que revela el cuadro No.6 se refiere al crecimiento absoluto de los mestizos, quienes a finales del siglo XVIII conforman casi la cuarta parte de la población total del país como resultado de un innegable mestizaje que se dió desde fines del S.XVII, obligando a considerar al mestizo como una categoría racial y social diferenciada, convirtiéndose en uno de los factores que contribuyeron al crecimiento poblacional del país (Aramburú y Remy 1982).

Este crecimiento poblacional, que se inicia a partir de 1750 aproximadamente, de manera lenta y pausada pasará, en el S.XIX, a un ritmo por lo general rápido, surgiendo discrepancias entre los especialistas en el orden cuantitativo de ese crecimiento (Sánchez Albornoz 1973:107).

En nuestro país el proceso de independencia y posteriormente los sucesivos conflictos bélicos internos y externos acarrearón pérdidas en vidas humanas en los lugares donde los enfrentamientos fueron intensos, así como por la migración de muchos pobladores (Ibid).

Uno de los testimonios elocuentes de esta situación es el del Ministro de Hacienda, José Ugalde, quien en 1827 en sus memorias dice:

" millares de hombres arrancados de sus hogares e incorporados a las filas de la opresión hacían falta en los campos, en la marina, en los talleres y en las labores de nuestros campos...los ahorros que habían reservado los peruanos los perdieron a fuerza de exacciones y contribuciones las más violentas. Este era el estado de los pueblos, era el más lastimoso" (Citado por Basadre 1968:209).

Es innegable que entre los años 1820-1830, con las guerras de independencia y su proceso de consolidación como nueva república, nuestro país pasó por una etapa coyuntural muy difícil, que tuvo incidencia negativa en el desarrollo económico-social y también en su desarrollo demográfico. Bruno Lesevic (1987) al referirse al proceso de recuperación demográfica de la población peruana durante el S.XIX, en base a la recopilación de evidencias y fuentes como las

"matrículas" efectuadas en la etapa republicana (ver cuadro No.7), plantea que la población peruana en general transitó por tres etapas: la primera que comprende el siglo XVII, período marcado por el desmoronamiento o severa disminución de la población indígena, propio de la fase de conquista; la segunda etapa, que abarca desde la segunda mitad del S.XVIII hasta la primera mitad del S.XIX, período de crecimiento semi-estacionario y lento, donde la población especialmente indígena se repone lentamente del profundo descenso de sus efectivos y va en camino a estabilizarse; este segundo período prepara el camino para la siguiente fase, de 1850 en adelante, de crecimiento y expansión de la población peruana.

Para probar este proceso de ascenso demográfico en el S.XIX, Lesevic presenta como evidencias los siguientes datos cuantitativos:

CUADRO Nº 07

POBLACION PERUANA EN EL SIGLO XIX

| ANOS | POBLACION | PERIODOS INTERCENS. | ANOS | TASA CRECIMO PROM. ANUAL |
|--------|-----------|------------------------|------|-----------------------------|
| 1791 | 1 231,122 | ---- | --- | ---- |
| 1795 | 1 208,723 | 1791-1795 | 05 | -0.36% |
| x1826 | 1 325,000 | 1795-1826 | 31 | +0.29% |
| xx1827 | 1 516,693 | 1826-1827 | 01 | +14.46% |
| 1836 | 1 373,736 | 1827-1836 | 09 | -1.09% |
| 1850 | 2 001,123 | 1836-1850 | 14 | +2.72% |
| 1826 | 2 461,936 | 1850-1862 | 12 | +1.74% |
| 1876 | 2 699,106 | 1862-1876 | 12 | +0.77% |

Fuente : Bruno Lesevic 1984:115
 x Basadre 1968:207
 xxGootenberg 1991.126

En general, la Tasa de Crecimiento de la población peruana entre fines del siglo XVIII y 1850 habría sido del orden de + 0.8% anual, mientras que entre 1850 y 1876 fue + 1.15% anual, hecho que induce a Lesevic a afirmar que la población peruana entre fines del siglo XVIII y mediados del siglo XIX había superado la fase regresiva de la primera etapa recuperando su ritmo de crecimiento vegetativo, corroborando de esta manera su hipótesis de la recuperación poblacional, gradual y sostenida en el S.XIX. Asimismo, plantea que los factores de este crecimiento fueron: el descenso de la propalación de las epidemias, la desarticulación de la economía colonial, el incremento del mestizaje racial y la introducción de la vacuna contra la viruela. Estos factores, como argumenta el autor, contribuyeron al decrecimiento de la Tasa de Mortalidad, incrementándose a su vez la Tasa de Fecundidad, debido a la mayor autonomía del campesinado como consecuencia de la abolición del tributo en 1854.

Lo más descatable del análisis demográfico de Lesevic es la división de la población peruana en cuatro regiones: Sur, Centro, Norte y Selva¹, haciendo notar que en 1876 el incremento más notable se dio en la población de la región norte (2.2.% anual), moderado en la región central (1.2%

¹ El centro comprende los Departamentos de Huánuco, Cerro de Pasco, Junín, Huancavelica y Ayacucho.

El Sur comprende los Departamentos de Arequipa, Cuzco, Apurímac, Puno, Moquegua y Tacna.

El Norte comprende los Departamentos de Tumbes, Piura, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque y Ancash.

El Oriente comprende los departamentos de Amazonas, Loreto, San Martín y Ucayali.

anual) -Ayacucho forma parte de esta región-, y un franco estancamiento en la población del sur (0.2% anual).

•

Estos contrastes en el crecimiento y estancamiento de la población en las regiones indicadas, se debe, como sugiere Bonilla (1984), a que la población mestiza de la región norte tuvo mayor resistencia a las epidemias, en tanto que en el sur existían 10,000 viudos más que en el norte y 3,000 más que en el centro, añadiéndose a esos factores un patrón de organización social que claramente traducía la mayor autonomía del campesinado norteño con la abolición del tributo en 1854, con obvias implicaciones en su comportamiento demográfico.

Es dentro de este panorama general de evolución de la población peruana en el siglo XIX, que ubicaremos el proceso de desarrollo de la población del Departamento de Ayacucho -concretamente de la provincia de Huamanga- denominado así a partir del 15 de Febrero de 1825.

A continuación presentamos algunas evidencias empíricas que sustentan la siguiente hipótesis: las distintas "matrículas" o censos levantados para Ayacucho y en especial en la provincia de Huamanga, desde el ocaso del orden colonial hasta 1876, nos hacen percibir que el desarrollo de la población -a diferencia del crecimiento sostenido de la población peruana en general- tuvo un carácter netamente estacionario; este ritmo de crecimiento extremadamente lento y rezagado fue el resultado de diversos factores que podemos

sintetizar en las siguientes variables: Muerte bélica y reclutamiento / epidemias y factores naturales-ambientales / Migración y evasión tributaria.

Desde ya debemos tener presente la evolución del espacio geográfico y la demarcación territorial, que obedeció a diversas consideraciones de carácter económico, social y político. La demarcación trató principalmente de lograr una mayor eficacia en el cobro de los tributos en la colonia o de la "contribución indígena" en la república.

En 1791 la Intendencia de Huamanga estaba constituida por 7 partidos, 59 distritos y 135 pueblos; en 1826 el Departamento de Ayacucho comprendía 11 provincias, las cuales quedaron reducidas luego a nueve: Ayacucho, Huanta, Tayacaja, Huancavelica, Castrovirreyna, Lucanas, San Juan de Parinacochas, Santa Rosa de Cangallo y Andahuaylas (Diario del Presidente Orbegoso de 1834; Blanco 1974:57); finalmente, en 1857, quedo "cercenado" en 6 provincias: Huanta, Cangallo, Parinacochas, Andahuaylas, Lucanas y Huamanga. Luego se creará la Provincia de La Mar La Mar.

Consideramos entonces esta demarcación territorial, que excluye las provincias de Huancavelica, Tayacaja, Castrovirreyna y Andahuaylas, para tener una aproximación más real de la población en estudio, y tenemos presente que los datos que disponemos sobre población para el Departamento de Ayacucho y la provincia de Huamanga en la primera mitad del S.XIX son discutibles y deben ser tomados

y analizados con sumo cuidado debido a que fueron muchas veces mal implementados, o fueron elaborados teniendo como base registros de tributarios que data^{on} de la época colonial, como producto de la debilidad y desorganización del "nuevo" estado republicano.

Con estas dudas sobre los diversos censos levantados en el S.XIX, intentaremos medir el crecimiento y hacer una evaluación de la dinámica poblacional de la región en los diversos períodos intercensales comprendidos entre 1791 y 1876.

Los cuadros Nº 10 y 11 nos muestran a simple vista que la secuencia de evolución es poco confiable debido a sus abruptas variaciones en el crecimiento o disminución; esto se puede explicar, como sugiere Lesevic, en la medida que algunos censos fueron mejor que otros, es decir algunos censos fueron elaborados con mayor cuidado y en mejores condiciones; por ejemplo, los funcionarios de la etapa colonial llevaron a cabo el censo de 1791 "con todo cuidado e interés, sin precipitación" (Paz Soldan 1850). Contrariamente, los censos registrados sobre todo en la primera mitad del siglo XIX fueron realizados en una etapa muy difícil en la que el nuevo Estado peruano estaba en tránsito a su consolidación y pasaba por una aguda estrechez fiscal (Basadre 1977). Por estas razones hemos seleccionado las fuentes que relativamente parecen más confiables.

Tenemos la primera estimación de la población de la antigua Intendencia de Huamanga contenida en el Padrón

levantado en 1791 por orden del Virrey Francisco Gil de Taboada, que arroja la cifra de 99,539 habitantes (excluido Andahuaylas). De esta cifra corresponden a la provincia de Huamanga 25,970 habitantes, que representan el 26% del total (ver cuadros N°10 y 11). Según ese padrón la población ayacuchana estuvo dividida étnicamente de la siguiente forma:

CUADRO N° 09

POBLACION DE LA INTENDENCIA DE HUAMANGA POR GRUPOS SOCIALES (1791).

| GRUPOS SOCIALES | NUMERO DE HABITANTES | PORCENTAJE % |
|-----------------|----------------------|--------------|
| Indios | 75,284 | 67 |
| Mestizos | 29,621 | 26 |
| Españoles | 5,378 | 04 |
| Pardos | 943 | 0.8 |
| Esclavos | 30 | -- |
| Otros | 303 | 0.2 |
| TOTAL | 111,559 | 100% |

En el cuadro N°9 se observa que la población predominante y mayoritaria en comparación con los demás sectores sociales es la indígena; también es importante hacer notar que los mestizos representan un segmento importante del total, que irá creciendo a lo largo del siglo XIX, como veremos más adelante.

Once años más tarde, los habitantes indios y mestizos de la antigua Intendencia de Huamanga y la provincia del mismo nombre suman 175,836 y 44,997 respectivamente. Ese

incremento representa el 76% y 73%; es decir, la población de Ayacucho y su capital casi se han duplicado (ver cuadro N^o8).

El cálculo que hace el Intendente Demetrio O'Higgins es exagerado y nos induce a preguntarnos a que razones obedeció esta alta proporción de pobladores. Conviene recordar, una vez más, que los datos y censos sobre población existentes para el país en el siglo XIX son discutibles por ser, como lo indica Bonilla, de una probada debilidad, más aun si las fuentes más confiables, como las Matrículas de contribuyentes, fueron destruidas. Este es el caso del cálculo hecho por O'Higgins, quien consigna una alta densidad de la población ayacuchana, y que no consideramos como una fuente confiable para nuestros cálculos.

La primera estimación sobre la población regional para el siglo XIX surge de los datos presentados por José de la Riva Agüero (1955) quien para 1816 nos da un total de 30,000 pobladores para la provincia de Huamanga, aunque no da datos sobre la población total de Ayacucho. Esta cifra, en relación con el año de 1791, implica un crecimiento de 4,030 efectivos; es decir, la provincia de Huamanga en un cuarto de siglo habría tenido una tasa de crecimiento de + 0.57%, es decir casi un virtual estancamiento (Ver cuadro N^o 11).

Una década después (1826), el diario oficial "El Peruano" del 23 de diciembre publica para el Departamento de Ayacucho la suma de 116,016 habitantes, de los cuales 69% es indígena

y 25% mestizo:

CUADRO Nº 12

POBLACION DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO EN 1826

| GRUPOS SOCIALES | NUMERO DE HABITANTES | PORCENTAJE % |
|---------------------|----------------------|--------------|
| Blancos o españoles | 5,682 | 05 |
| Indígenas | 80,284 | 69 |
| Mestizos | 29,221 | 25 |
| Pardos Libres | 743 | 0.6 |
| Esclavos | 86 | 0.07 |
| TOTAL | 116,016 | 100% |

Fuente : Diario "El Peruano" Nº 59 del 23/12/1826.

Un año después (1827) tenemos la estimación de la población del departamento hecha por Gootenberg (1991), quien realiza su cálculo por extrapolación de diversas fuentes, proponiendo la cifra de 102,536 pobladores, cifra que en relación al censo de 1826 significa un decrecimiento de 13,480 individuos, o sea una tasa de crecimiento negativo (-11.6%).

Por otra parte, la población de la provincia en relación al censo de 1816 ha decrecido en 11,833 habitantes, con una T.C. de -4,45%. Estos altibajos frecuentes y de "duración breve", que se visualizan en el cuadro Nº 10 y 11 y gráficos Nº1 y 2, son característicos de la población de inicios de la república. En otras palabras, la curva de desarrollo de la población regional presenta oscilaciones predominantes de decrecimiento y estancamiento, que al parecer obedecen a factores de carácter externo o exógenos a una normal evolución poblacional. En el caso de la región y en

correlación con nuestra hipótesis, estos factores pueden agruparse en dos categorías: factores de carácter biológico (epidemias) y factores político-sociales (guerras, evasión y desorden económico-social).

Podemos afirmar, con relativa certeza a partir del recurso estadístico, que los factores antes señalados otorgan una particular configuración a la curva poblacional del departamento de Ayacucho y de la provincia de Huamanga, y que actuando cada uno por su lado y a veces en forma simultánea o concatenada en una relación causal, llegaron a constituirse en una constante a lo largo del siglo XIX.

Hemos tratado ampliamente en el primer capítulo sobre el efecto perjudicial de las guerras de independencia y pos-independentistas en la estructura económica, social y demográfica de la región. Reafirmamos lo señalado en el primer capítulo con el parte de la batalla de Quinua elaborado por el General Sucre, quien al referirse al "estado de muertos y heridos" del ejército patriota da la cifra de 9 oficiales y 300 soldados reclutas de tropa muertos en tanto que los muertos del bando realista suman 1,800 soldados (citado por Huertas 1974:30).

Las cifras son claras, quienes mueren en las guerras son, en su mayoría, indígenas integrantes de la tropa, reclutados casi siempre por la fuerza para el servicio militar, muchas veces enviados a otros lugares para integrar los ejércitos en conflicto, envío realizado en condiciones

infrachumanas, sin proporcionarles los elementos necesarios para su desempeño. En palabras del Prefecto Tristán:

"Lleno de dolor por la necesidad de remitir el 24 de octubre de 1828 la primera partida de reclutas desnudos y sin poderlos abrigar a expensas de la agobiada Nación, busco mi desahogo en la humanidad del vecindario común, clero y comercio de esta ciudad. U.S. que representa al aprimerá, puede facilitar algunas camisas, ponchos, frazadas, calzados, sombreros o monteras..." (Citado por Escudero en Revista "Huamanga" 1938:24).

Resulta por demás interesante la gran coincidencia entre la tendencia decreciente de la población ayacuchana en el arco temporal de 1816-1830, y el cuadro de depresión económica de carácter coyuntural de la sociedad regional. Aquí es preciso recordar que los fenómenos demográficos se hallan condicionados por el medio social y económico en el que se desarrollan y que provoca variaciones en la cifra global de la población. En todo caso, la "demografía como ciencia social histórica debe considerarse por tanto como un instrumento que solamente puede utilizarse junto con el conocimiento de los demás elementos de la vida social" (Kula 1977:353).

Por otro lado, las cifras presentadas en los cuadros N^o 10 y 11 y gráficos respectivos, nos sugieren que el estancamiento poblacional en las décadas de 1820 y 1830 en las que se desarrollan fenómenos coyunturales como el proceso de independencia y posteriormente la reconstrucción del nuevo estado republicano, estuvo ligado en menor o mayor

grado a la propagación de epidemias y desastres naturales (plagas y sequías) con su secuela de hambre y muerte. Los datos sobre la mortandad causada por las guerras y epidemias son parte importante de la demografía histórica, debido a los cambios que producen en la estructura poblacional. Kula, al hacer la comparación de la pirámide de edades de las sociedades pre-capitalistas y de los países europeos en el siglo XIX, advierte que la diferencia en el quiebre de las líneas laterales de la pirámide radica en las frecuentes epidemias, el hambre, las destrucciones de las guerras, que mellaron de modo especial las quintas jóvenes, disminuyendo el número de los recién nacidos en las sociedades pre-capitalistas (Kula 1977:327).

De esta manera, los cambios drásticos en la curva de población en un lapso breve (1820-1830 y 1862-1876) debieron ser ocasionados por la mortandad causada por las guerras, las epidemias y el hambre ocasionada por las sequías y plagas.

Tenemos evidencias de una secuela de epidemias producidas en la región a lo largo del siglo XIX (ver cuadro N°13). Estas epidemias, como nos demuestra el cuadro, tuvieron carácter endémico, es decir se repitieron frecuentemente, especialmente la viruela y el tifus, incrementando la tasa de mortandad, especialmente en aquellos sectores más frágiles e indefensos como son los recién nacidos y los ancianos. Al respecto, Kula sugiere que de los peligros que se cernían sobre la vida del recién nacido, del niño o del adolescente, salieron triunfantes sólo los organismos más

poderosos, inmunizándose en el curso de la lucha contra los diferentes contagios y epidemias (Kula 1977:326).

En 1873, el médico titular del Departamento de Ayacucho envía una carta al Prefecto de Ayacucho planteando una interesante tesis: afirma que la viruela en la región se ha convertido en endémica y que se presenta cada ocho a diez años:

"El Médico titular del departamento de Ayacucho...me dice lo que sigue:...acaba de saber que en la ciudad va desarrollándose la viruela. La viruela es epidémica y se aparece en los pueblos de la sierra cada ocho a diez años. Esta ciudad fue plagada de viruela el año de 1860 a 1861 y no apareció hasta principios de 1871 para terminar en Abril de 1872, por lo que en la sierra no reaparecerá hasta pasados ocho a diez años" (ARay.Munic.Leg.08;1873).

En contestación el Prefecto ordena que la :

"Sub-Prefectura compruebe su aviso con las listas de los epidemiados, señalando además el barrio que hubiere tenido el origen de la epidemia de viruela = comprobado se ordena que el Sr. Apoderado de la Facultad de Medicina proyecte la formación de un Lazareto" (ARay.Munic.Leg.08;1873).

La búsqueda de fuentes al respecto nos ha permitido ubicar materiales útiles para establecer la cronología de los brotes epidémicos a lo largo del S.XIX en nuestra región.

En 1820, Antonio de Ulloa informa sobre una epidemia general en el país, comentando que la:

" Gran mortandad que causa en los indios la epidemia de viruela proviene además del peligro que es propio de esta enfermedad, del gran desamparo en que los

halla quando los acomete y de la falta total de providencia para su curación...la enfermedad los ataca en este estado y haciendo su curso regular concluye fatal para sus vidas" (Juan y Ulloa 1820 (1953). En Noticias Secretas de América).

Seis años después, en 1827, José Billalta, Boticario del Hospital San Juan de Dios de la ciudad de Huamanga, informa al Alcalde no sólo haber atendido "en el calamitoso tiempo de las guerras" a centenares de enfermos en el Hospital, después de la batalla de Ayacucho, sino también:

"...haber servido este Hospital con la mayor actividad y esmero en los tiempos críticos de los años de 1824 y 1825 no solamente como Boticario y enfermero sino también como único asistente en la Hacienda de Ñahuinpuquio, a todos los que padecían de viruela, desempeñando mis deberes sin salir del convento" (ARAY. Munic. Leg.71, 1827).

Transcurridos escasamente cinco años (1830), el Apoderado Fiscal de Huamanga informa al Ministro de hacienda que:

"...en tales y cuales Distritos, como es el Cercado, Santiago y Tambillo...abunda las tercianas, en las quebradas de la Pongora y Santiago se da con más fuerza que en las costas" (AGN. Informe...H-4-1652, 1832).

Como hemos percibido, los brotes epidémicos después de la etapa independentista se desarrollaron en un contexto de crisis coyuntural siendo los más golpeados los sectores más pobres, quienes ofrecieron una débil resistencia a las enfermedades de carácter infeccioso.

Está demostrado que las epidemias se convierten en

calamitosas al encontrar condiciones favorables para su propagación. Es decir, el mal estado de salubridad e higiene públicas ayudan para que las epidemias se propaguen rápidamente y se conviertan así en endémicas.

La preocupación de las autoridades encargadas de velar por el estado de salubridad de la población ayacuchana se sintetiza en palabras del Prefecto Velarde:

" El estado de completo desaseo en que se encuentran las calles, plazas y demás lugares públicos de la población, dan una mala idea del servicio municipal, comprometen la salubridad de aquella de una manera grave y que puede tener funestas consecuencias en la actualidad por la enfermedades epidémicas" (ARAY. Munic. Leg.08; 1873).

El desarrollo de los brotes epidémicos también está ligado a la escasez de agua, elemento esencial en la higiene de los habitante y la limpieza de cualquier ciudad. Este problema inmemorial en la región y en especial en la ciudad de Huamanga, es palpable aún en nuestros días.

En 1832, el senador por el Departamento de Ayacucho Pedro Palomino, a referirse a la importancia del agua para la salud de la población, dice:

"El agua es el elemento más necesario para la vida y que su falta o escasez, al paso de dejar infértiles los campos ataca la salubridad pública y paraliza el comercio que hace prosperar a los payses" (ARAY.Munic.Leg.70;1832).

El período comprendido entre los años 1830 y 1855 puede ser definido como el de la relativa estabilidad demográfica,

expresada en un ascenso progresivo en el desarrollo de la curva poblacional (ver gráficos N^o 1 y 2). No hemos ubicado ninguna referencia que indique la presencia de epidemias u otros factores durante estos años.

Si nos remitimos a los cuadros N^o 10 y 11, observaremos que las Tasas de crecimiento entre 1850 y 1862 para el Departamento de Ayacucho y la provincia de Huamanga son + 4.35 y + 3.52 respectivamente; sin embargo, debemos indicar que estas T.C. son demasiado altas, porque frente a los 110,886 y 29,617 habitantes del Departamento y provincia en 1850 los 184,876 y 44,898 pobladores para el mismo espacio en 1862 representan un incremento de 73,990 y 15,281 efectivos; es decir, en tan sólo 12 años la población ha crecido en 67 % y 52 % respectivamente; un crecimiento de más del doble, que nos conduce a plantear el problema de las condiciones en las que se realizó el censo de 1862.

Durante el segundo gobierno del Presidente Castilla se da la Ley denominada de " Censo y Registro Cívico", marcada por la particular característica de sobreenumeración, al parecer con fines de carácter político-electoral. Efectivamente, la Ley ordena que este censo se ocupe especialmente del registro de los habitantes que debían ir a votar a las urnas.

Los resultados de este censo han sido cuestionados y criticados por los especialistas, quienes ponen en duda las cifras obtenidas debido a su finalidad electoral y al procedimiento adoptado para su ejecución. Por esta razón,

esos datos no son considerados en el presente trabajo para fines comparativos.

Sin embargo, después de esta etapa de relativa calma, las epidemias se presentan de manera continua, impidiendo el desarrollo normal de la población regional, que experimentó un proceso de evolución lento, casi estancado. Así, las epidemias reaparecen desde 1855 en adelante; la viruela, el tifus y el cólera se presentan consecutivamente con intervalos de apenas dos a cinco años, diezmando sobre todo a la población indígena, que sufre los efectos mortales de estas enfermedades experimentando, como lo demuestran las cifras de los cuadros Nº 10 y 11 y los gráficos Nº 1 y 2, un gran descenso.

En 1859 el Sub-Prefecto de Ayacucho informa al Alcalde del Cercado sobre el desarrollo de la epidemia de viruela, exigiendo que dicte las medidas más eficaces para la limpieza de la ciudad a fin de contrarrestar su propagación:

" En los momentos en que la población esta se ve amenazado por la epidemia de la viruela que ya cunde en la mayor parte de los barrios, infestando a las personas de todas las edades y de ambos sexos...el pueblo victima del azote que amenaza las calles permanecen en un estado de perpetuo desaseo ...que afligen terriblemente a la clase menesterosa" (ARAY. Munic. Leg.103; 1859).

Una década después el Prefecto Velarde advierte en 1873 al Alcalde de Huamanga para que tome las medidas convenientes para la limpieza de la ciudad y as evitar la

propagación de las epidemias que se desarrollan en las provincias vecinas:

"El estado completo de desaceo en que se encuentran los lugares públicos de la población comprometen la salubridad de aquella...por las enfermedades epidémicas que estan diezmando los pueblos de algunas provincias circunvecinas como la de Angaraes, Andahuaylas y otros...proceda de una manera seria a la limpieza de la ciudad" (ARAY. Munic. Leg.08; 1873).

La advertencia del Prefecto no será contrarrestada por las autoridades de la ciudad, extendiéndose a la provincia de Huamanga y causando estragos especialmente entre la población infantil:

" La epidemia de la viruela va graznando en la ciudad en una proporción verdaderamente alarmante, sin que se tomen las medidas necesarias con el fin de evitar su desarrollo...ordenar bajo las penas más severas, que los párvulos que mueren en la epidemia no sean conducidos al Cementerio General por las calles principales y con gran aparato, sino por los escusados y en horas de reglamento, pues de lo primero resulta el gran contagio que se nota" (ARAY.Munic.Leg.08;1874).

No contamos con la estadística del número total de muertos en estas epidemias, pero los testimonios de la época nos indican que los resultados fueron desastrosos para los habitantes de la región, especialmente para los sectores más vulnerables (niños y ancianos) de la población.

Los efectos producidos por estas epidemias incidieron en la elevación de la tasa de mortalidad en el S.XIX, variable que nos es útil para entender el virtual estancamiento de la

curva de la población ayacuchana. Efectivamente, las cifras de población registrada en 1876 con relación a la de 1850 nos indican una población en proceso de crecimiento lento y rezagado, con el agravante de la reaparición de epidemias en los años 1877, 1882 y 1889, que influyen negativamente en el movimiento demográfico natural.

En 1877 el Alcalde Velisario Barriga informa al Prefecto sobre "los repetidos casos de muerte que han ocurrido en la provincia de Huamanga por enfermedades de carácter epidémico" (ARAY. Munic. Leg.08; 1877).

De igual manera en 1883 el Prefecto de Ayacucho Remigio Morales Bermudez critica el indolente descuido de la Municipalidad provincial en el ramo de baja policía, "a pesar de la epidemia de fiebre tifoidea que azota la ciudad".

Finalmente, en 1889, el Prefecto informa al Alcalde de la ciudad sobre las alarmantes noticias que recibió su Despacho respecto al estado sanitario de la provincia que "sufre el flagelo de una epidemia desconocida y mortífera". Distintas comisiones de los distritos cercanos a la ciudad se presentan ante el Prefecto reclamando su atención a esta calamidad (ARAY.Munic.Leg.32;1889).

Estamos seguros que esta epidemia desconocida fue el cólera porque está relacionada a la epidemia de este tipo que se produjo en 1887 en Chile y que se extendió a nuestro

país llegando a nuestra región a pesar que el Prefecto, conoedor de aquella epidemia, advirtió con antelación se tomen las medidas necesarias para evitar su propagación (Ibid).

Cardoso (1977) explica que los dos grandes factores de las crisis demográficas son las epidemias y hambrunas ligadas a malas cosechas. Las crisis máximas ocurrían cuando las dos se asociaban; pero si se quiere indicar uno de ellos como más importante, se debe señalar entonces las epidemias.

Es evidente, pues, que las epidemias no son el único factor que provoca una mortalidad al parecer alta en el S.XIX; por ello debemos considerar otras variables que nos ayuden a explicar mejor este patrón de crecimiento de carácter estacionario. En efecto, las hambrunas ligadas a las malas cosechas ocasionadas por las plagas, sequías y heladas, también explican el fenómeno demográfico.

Es particularmente importante la plaga de langostas que se produjo en los años 1812, 1816 y 1818, y las sequías y heladas de 1816, que afectaron la región arrasando los campos agrícolas y generando hambrunas con su secuela de muerte.

En 1812 el hacendado José Ruiz Ochoa solicita a la Real Hacienda se verifique las "ruinas de mis sementeras y cosecha, as como por la general **epidemia de las langostas y hielos** como es público" (ARAy.Int.Leg.42;1812). El funcionario encargado de hacer dicha verificación confirma la queja del hacendado, agregando que es "notorio el

quebranto que sufre este país con la plaga de las langostas" (Ibid).

Ese mismo año el hacendado Fernando Ybazeta presenta queja a las autoridades señalando:

" Con la plaga de langostas, los más hacendados consultando la destrucción del sembrío y los consiguientes perjuicios no han sembrado, y lo poco que hay expuesto a la devoración sin que puedan probablemente coger fruto mayor" (ARAY.Int.Leg.45;1812).

Lo grave de estas plagas es que duraron varios años, arrasando los cultivos y provocando la ruina de muchas haciendas.

El regidor Perpetuo del Ayuntamiento de la ciudad de Huamanga informa en 1816 que los habitantes de la provincia se encuentran:

"...hace el tiempo de cinco años afligidos con una espantosa inundación de langostas, que esterilizan sus campos haciendo infructuosos las fatigas de los labradores...la escasez de frutos que se produce por los daños de aquel insecto...sufré este partido un deterioro en el precio de sus frutos" (ARAY.Int.Leg.45;1816).

Dos años después (1818) el Capitán Gabriel Ascarza, Diezmero del Partido de Tambo informa sobre "la plaga de langostas en aquel partido y que las haciendas de la provincia (de Huamanga) están expuestas a la ruina de sus sementeras" (ARAY. Int. Leg.46; 1818).

Otros fenómenos naturales que ocasionaron el deterioro de

la actividad agrícola en la región fueron las sequías y heladas. Efectivamente, el Diezmero Juan Límaco informa en 1816 sobre la "**escasez de aguas** que padeció el Partido (Huamanga) el año pasado de 1815 y este que sigue" (ARAY. Int. Leg.45; 1816).

Más adelante, en 1824, el hacendado y diezmero José Santiago Carrasco informa haber:

" Experimentado quebrantos conosidos por la poca cosecha...en consideración tan manifiesta de ser el año muy contrario con **las secas**" (ARAY.Int.Leg.46;1824).

La versión de Carrasco es confirmada por el hacendado Gualberto Cabrera quien dice que "a la fatalidad extraordinaria del tiempo se agrega **las secas** tan manifiestas" (Ibid).

Por su parte el hacendado Juan Figueroa afirma que el descenso de la producción agrícola en la provincia de Huamanga el año de 1816 se debe a:

"...un año estéril en las cosechas por las **fuertes heladas** que en toda aquella provincia han sobrevenido" (ARAY.Int.Leg.45;1816).

Este panorama desolador en la actividad agrícola regional es agravado por las inundaciones y tempestades producidas el año de 1820:

"...la sin exemplar copia de lluvias y tempestades del año presente pasado que hará época, ha hecho desaparecer muchos distritos, ha convertido las campiñas en desiertos áridos y promete escasez de cosechas" (ARAY.Int.Leg.46;1820).

CUADRO No.08

**EVOLUCION DE LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO DE
AYACUCHO Y PROVINCIA DE HUAMANGA.S.XIX.**

| ANOS | POBLACION TOTAL DEF. AYACUCHO | | POB.TOT.PROV.HGA. |
|---------|-------------------------------|-------------|-------------------|
| 1. 1791 | 111 559 | 99 539 | 25 970 |
| | Con Andah. | Sin Andah. | |
| 2. 1802 | 212 286 | 175 836 | 44 997 |
| | con Andah. | Sin Andah. | |
| 3. 1816 | ----- | ----- | 30 000 |
| 4. 1826 | 116 016 | | ----- |
| 5. 1827 | 177 671 | 102 536 | 18 167 |
| | Con And.y Hcav. | Sin And.Hcv | |
| 6. 1830 | ----- | | 25 761 |
| 7. 1836 | 159 609 | 116 487 | ----- |
| 8. 1847 | 129 093 | | ----- |
| 9. 1849 | 129 921 | | ----- |
| 10.1850 | 130 070 | 110 886 | 29 617 |
| | Con Andah. | Sin Andah. | |
| 11.1862 | 236 577 | 184 876 | 44 898 |
| | Con Andah. | Sin Andah. | |
| 1876 | 142 215 | | 31 237 |

- FUENTES: 1.Memoria de los Virreyes-Francisco Gil de Taboada.T.VI:1859
 2.Informe del Int.de Huamanga D.O!Higgins.1804.En: "Noticias Secretas de América" (1953).
 3.Onofre Dávalos,Otilia.Revista Investigaciones UNSCH.1974
 4.El "Peruano" No. 59 del 23 de Diciembre de 1826
 5.Gootenberg 1991:126
 6.AGN.Sec.Cont.H-4-1650 y 1652
 7.Paz Soldan F."Diccionario Geográfico Estadístico del Peru".1878
 8 y 9.Bonilla H.En:"Ayacucho y su Población.S.XIX" S/F.
 10 y 11.Paz Soldan F."Diccionario Geográfico..." 1878.
 12."Censo General de la República Formado en 1876";Imp.del Teatro.Lima 1876.

CUADRO No.10

**CENSOS DE POBLACION DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO Y TASAS
INTERCENSALES DE CRECIMIENTO.S.XIX**

| ANOS | POBLACION | PERIODOS INTERCENSALES | ANOS INTERC | TASA.CRECTO PROM.ANUAL |
|------|-----------|---------------------------|----------------|---------------------------|
| 1791 | 99 539 | | | |
| 1826 | 116 016 | 1791 - 1826 | 35 | + 0.43% |
| 1827 | 102 536 | 1826 - 1827 | 01 | - 11.6 % |
| 1836 | 116 487 | 1827 - 1836 | 09 | + 1.42 % |
| 1847 | 129 093 | 1836 - 1847 | 11 | + 0.93 % |
| 1850 | 110 886 | 1847 - 1850 | 03 | - 4.94 % |
| 1862 | 184 876 | 1850 - 1862 | 12 | + 4.35 % |
| 1876 | 142 215 | 1862 - 1876 | 14 | - 1.85 % |

FUENTE: Ibid. Cuad.No.08

CUADRO No.11

CENSOS DE POBLACION DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA
Y TASAS DE INTERCENSALES DE CRECIMIENTO.S.XIX.

| ANOS | POBLACION | PERIODOS INTERCENSALES | ANOS INTERC | TASA CRECT FROM.ANUAL |
|------|-----------|---------------------------|----------------|--------------------------|
| 1791 | 25 970 | | | |
| 1816 | 30 000 | 1791 - 1816 | 25 | + 0.57 % |
| 1827 | 18 167 | 1816 - 1827 | 11 | - 4.45 % |
| 1830 | 25 761 | 1827 - 1830 | 03 | + 12.3 % |
| 1850 | 29 617 | 1830 - 1850 | 20 | + 0.69 % |
| 1862 | 44 898 | 1850 - 1862 | 12 | + 3.52 % |
| 1876 | 31 237 | 1862 - 1876 | 14 | - 2.55 % |

FUENTE: Ibid.Cuad.No.08

CUADRO No.13

**EPIDEMIAS PRODUCIDAS EN EL DEPARTAMENTO
DE AYACUCHO.S.XIX**

| AÑOS | TIPO DE EPIDEMIAS |
|-------------|----------------------------|
| 1820 | VIRUELA |
| 1824 - 1825 | VIRUELA |
| 1830 | TERCIANA |
| 1855 | TIFOIDEA |
| 1859 - 1860 | VIRUELA |
| 1871 - 1874 | VIRUELA Y TIFUS |
| 1877 | VIRUELA Y TIFUS |
| 1879 | TIFUS |
| 1882 - 1883 | HIDROFOBIA RRABICA Y TIFUS |
| 1886 | VIRUELA |
| 1889 | COLERA |

FUENTE: ARAY.Sec.Municipalidad

GRAFICO No 01

EVOLUCION DE LA POBLACION AYACUCHO SXIX

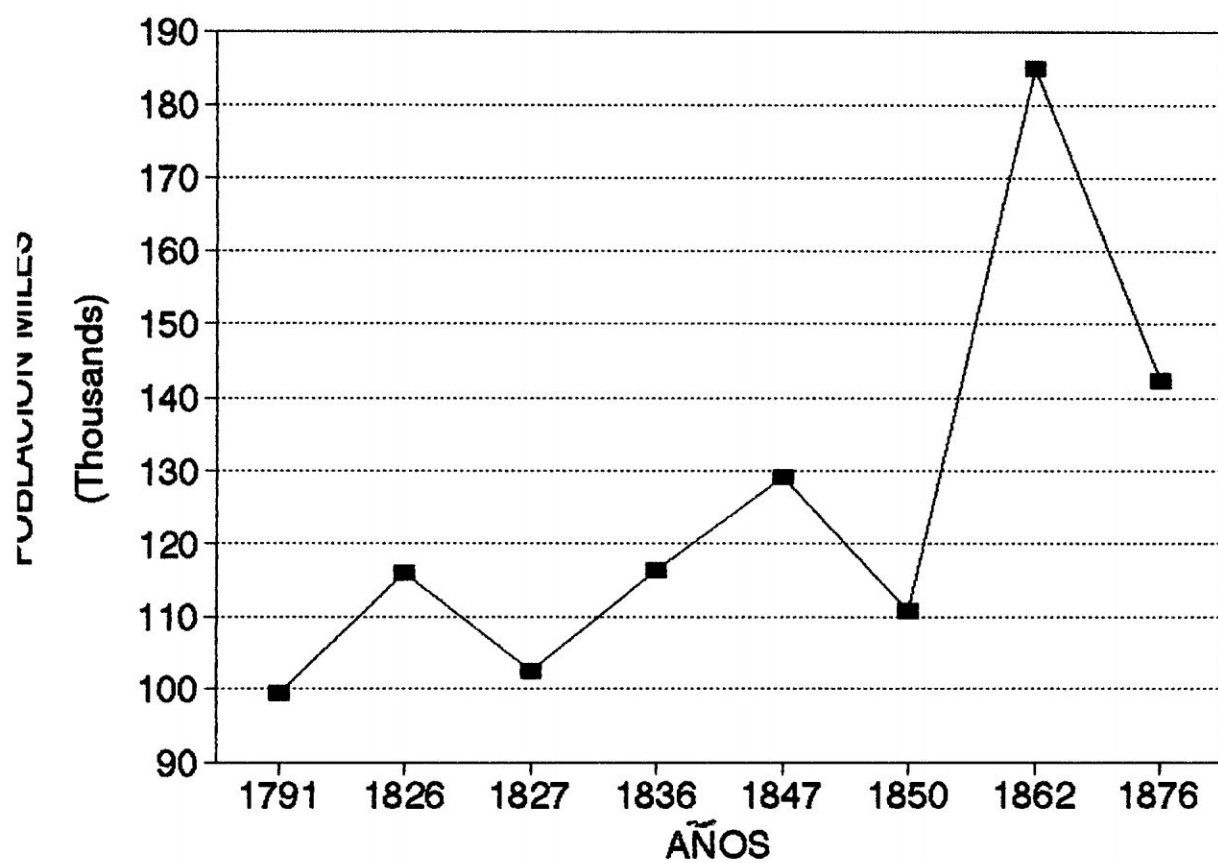
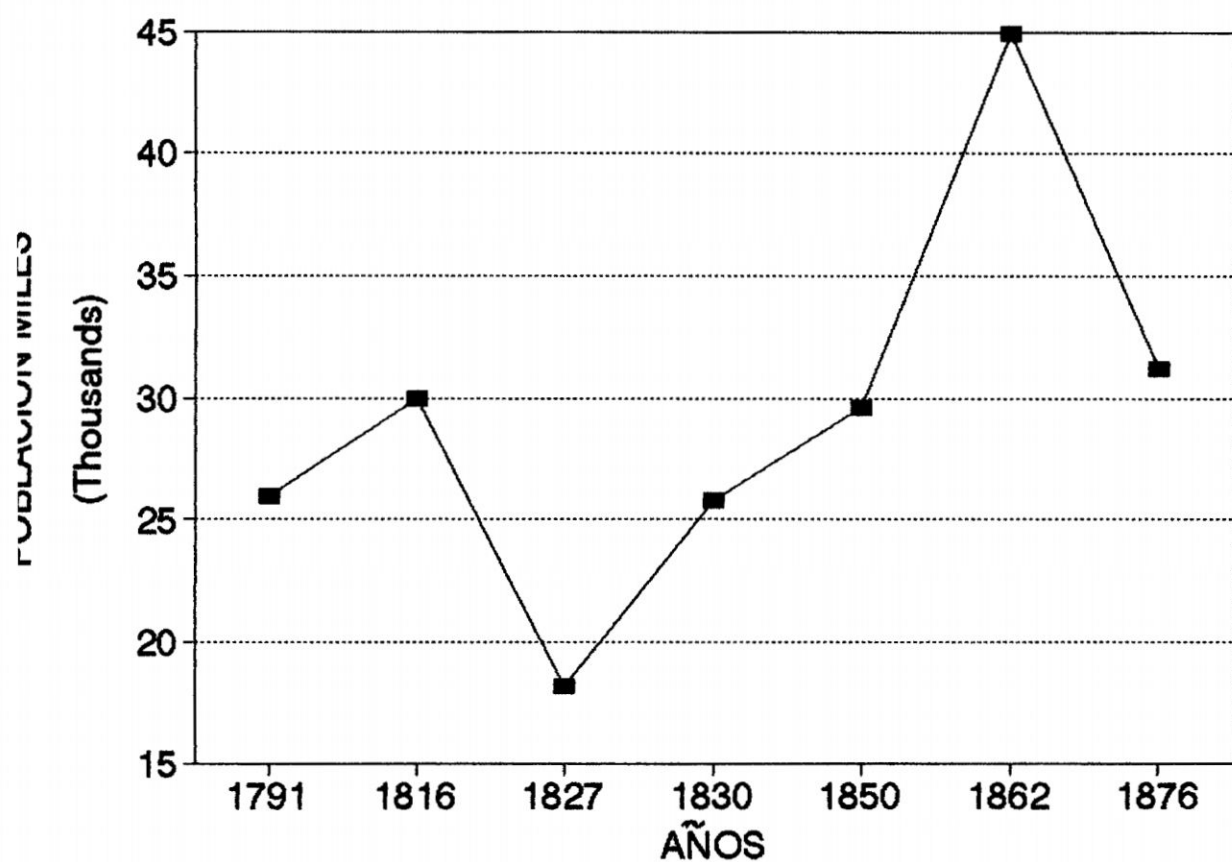
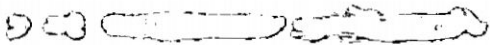


GRAFICO No. 02
EVOLUCION DE LA POBLACION HUAMANGA SXIX



En resumen, debemos remarcar que, por la naturaleza de las fuentes utilizadas, no podemos tener una idea exacta de la población regional en el siglo XIX, pero éstas nos permiten aproximarnos a la realidad demográfica regional, que hemos ilustrado correlacionándola con los acontecimientos históricos que caracterizaron el período en estudio. También está claro que el desarrollo de la curva de la población regional nos lleva a inferir que su característica esencial es su estado estacionario, con un crecimiento irregular, marcado por las oscilaciones de un proceso lento y rezagado de crecimiento.

2. ANALISIS CRITICO DE LAS FUENTES OBJETO DE ESTUDIO.

Gradualmente, nuestro conocimiento sobre el desarrollo histórico de la sociedad regional mejora a partir del uso y análisis de nuevas fuentes. En esta perspectiva iniciamos años atrás un trabajo heurístico de búsqueda y reunión de fuentes de primera mano necesarias para la investigación en curso (ver cuadro Nº 14), en este proceso tuvimos la suerte de ubicar, en la Sección Contribuciones del Archivo General de la Nación, en Lima, una documentación inédita y sumamente valiosa, integrada por una secuencia de cinco libros de Matrículas de las diferentes clases de contribuyentes de la provincia de Huamanga, documentación de carácter burocrático que contiene variada información y será motivo de análisis en las siguientes páginas. 

CUADRO No. 14**MATRICULAS LEVANTADAS PARA HUAMANGA. S.XIX**

| MATRICULAS | AÑOS |
|---|------|
| 1.Revisita al Partido de Anco | S/F |
| 2.Revisita hecha por el Intendente de Huamanga O'Higgins a los cocales en la quebrada de Choimacota. | 1800 |
| 3.Revisita hecha por el Intendente de Huamanga O'Higgins a los cocales en la quebrada de Buena Lerma. | 1800 |
| 4.Composición de las haciendas cocales de Huanta | 1802 |
| 5.Revisita al Partido de Anco. | 1802 |
| 6.Actuación de la Revisita a las Parroquias de Santa Ana, María Magdalena y del Cercado de la ciudad de Huamanga. | 1820 |
| 7.Plan de Haciendas del Partido de Huamanga. Predios Urbanos y Rústicos. | 1823 |
| 8.Padrón de Contribuyentes de Huamanga que rige desde el 1º de Julio de 1826. | 1826 |
| 9.Matricula Industrial y Personal de esta ciudad de Ayacucho que rige desde el año de 1827. | 1827 |
| 10.Estado que manifiesta el número de habitantes que tiene la capital de Ayacucho con expresión de sus edades y sexo. | 1827 |
| 11.Libro de Matricula de Indígenas de la Provincia de Huamanga que rige desde 1º de Julio de 1830 | 1830 |
| 12.Libro de Matricula de Castas de la Provincia de Huamanga que rige desde 1º de Julio de 1830. | 1830 |
| 13.Libro de Matricula de Predios urbanos de la Ciudad de Huamanga que rige desde 1º de Julio de 1830. | 1830 |
| 14.Libro de Matricula de Patentes de los Gremios de la ciudad de Ayacucho. 1832 | 1832 |
| 15.Libro de Matricula de las Contribuciones Prediales y Eclesiásticas de la Prov. de Hga. Que principia a correr desde Enero de 1846. | 1846 |
| 16.Matricula de Comisarios y Decuriones 1862-1886. | 1862 |
| 17.Registro Cívico de la Parroquia de Santa Ana. Estractado del Censo General formado en 1863 para las elecciones de 1868. | 1863 |
| 18.Registro Cívico de la Parroquia de la Magdalena. Estractado del Censo General formado en 1863, para las elecciones de 1868. | 1863 |
| 19.Registro Cívico de la Parroquia del Sagrario. Estractado del Censo General formado en 1863, para las elecciones de 1868. | 1863 |
| 20.Contribución Urbana, Rústica, Arrendamientos de tierras, Predios Rústicos, Urbanos e Industriales de la provincia de Huanta. 1869 | 1869 |
| 21.Actuación de las Matriculas de Contribuciones del de Totos. Provincia Cangallo. | 1896 |
| 22.Matricula de la Contribución de Predios Rústicos de la Provincia de La Mar. | 1896 |

| | |
|--|------|
| 23. Matricula de la Contribución Eclesiástica de la Provincia de Cangallo. | 1896 |
| 24. Matricula de Predios Rústicos, Patentes sobre la renta del Capital Movable e Industrial de la Provincia del Cercado de Huamanga. | 1896 |
| 25. Matricula de Predios Rústicos del Distrito de Acos Vinchos, Tambillo, Chiara, S. Vinchos y Santiago. | 1896 |
| 26. Matricula de Contribuciones del Distrito de Acos Vinchos, Tambillo, Chiara, Socos Vinchos, Santiago. | 1896 |
| 27. Matricula de la Contribución Eclesiástica de la Provincia de Cangallo. | 1896 |
| 28. Matricula de las Contribuciones Urbana, Industrial y Eclesiástica de Huanta. | 1897 |
| 29. Matricula de la Contribución Predial Rústica del Distrito de Huamanguilla y sus anexos. | 1902 |

FUENTE: ARAY. Sec. Intendencia y Municipalidad
Teresa Carrasco Tesis UNSCH. 1975-1990
Iván Pérez Tesis UNSCH. 1982
AGN. Sec. Contribuciones H-4

Los manuscritos señalados tienen los siguientes títulos:

1. "Libro de Matrícula de indígenas de la provincia de Huamanga, que rige desde 19 de julio de 1830". Este libro tiene 308 folios, y su código en el AGN es H-4-1652.
2. "Libro de Matrícula de castas de la provincia de Huamanga que rige desde 19 de julio de 1830". Este libro tiene 96 folios; el código en el AGN es H-4-1650.
3. "Libro de Matrícula de los predios urbanos de la ciudad de Huamanga que rige desde el 19 de julio de 1830". Con 43 folios y el código H-4-1651.
4. "Libro de Matrícula de indígenas de la provincia de Huamanga que rige desde el 19 de julio de 1830". Este cuarto libro tiene 128 folios y su código es H-4-1648.
5. "Libro de Matrícula de patentes de los gremios de la ciudad de Ayacucho capital del mismo departamento. 1832". Con 77 folios y el código H-4-1705.

Sobre las fuentes, Hollingsworth (1983:7) dice que los debates en historia se centran casi siempre en las dudas filosófico-teóricas sobre la naturaleza del conocimiento histórico, o bien en los problemas de índole metodológico y de análisis. Rara vez se interesan o consideran el material con el que se trabaja, así como la crítica externa e interna de estos.

En este sentido y con el propósito de encaminarnos en

esta perspectiva pasamos al estudio de las características externas e internas de los padrones ubicados, en base a las recomendaciones de Cardoso (1992), quien recomienda determinar la autenticidad y veracidad de las fuentes así como su ubicación en el tiempo y espacio.

El estudio crítico de las fuentes nos ha permitido arribar a los siguientes resultados:

1. Las matrículas levantadas en 1830 se hicieron en cumplimiento del Decreto Supremo del 24 de Diciembre de 1829, en el que se ordena se "renueven las Matrículas de Contribución General para el año de 1830, "con sujeción a las leyes, decretos y reglamentos" (AGN.H-4-1648;1830). En virtud de dicho decreto el Apoderado Fiscal del Ramo de Contribuciones de Huamanga, Melchor Espinoza (nombrado por el Estado para llevar acabo el censo) expide la Resolución de inicio del empadronamiento el 17 de Setiembre de 1830.

El inicio del censo sufrió retrasos debido a factores de orden político- militar, propios de la etapa de caos y agitación que atravesaba la región. Muchos indígenas se ausentan de sus pueblos al ser trasladados al punto de Matará para que construyan casas-rancherías o para llevar provisiones para las tropas nacionales que estaban de paso al Cuzco; en palabras del Fiscal:

" No obstante que mi marcha para el empadronamiento de los contribuyentes fue espedido el 17 de Setiembre

de 1830, empesando por el distrito de Tambillo y Quinua por establecimiento anterior, ha padecido de mucho atraso este Juzgado de Matrícula de la Provincia, a causa de las ocurrencias intempestivas de los dos batallones Zepita, Pichincha y caballería que pasaron al Cuzco, por los meses de Setiembre y Octubre, por cuyo justo motivo paralizó mi comisión, mientras los indígenas se entretenían en construir rancherías en el punto de Matará, y en cargar pertrechos y demás elementos de guerra a espaldas desde la capital de Ayacucho hasta el punto de Ocros" (AGN.Informe..H-4-1652;1832).

De igual manera se tuvo que suspender el empadronamiento por unos días en la zona de Anco, por la ubicación de los centros poblados "al interior de las montañas", en lugares de difícil acceso:

"...tuve que suspender por algunos días en el Distrito de Anco, mientras los indígenas contribuyentes saliesen de sus labores de las montañas" (Ibid).

2. El tributo indígena colonial se prolongó a la vida republicana con el nuevo nombre de "Contribución Unica"; esta carga fiscal, a diferencia de la colonia, se amplió a los sectores no indígenas o de "castas", a quienes se les impuso como contribución 3 pesos; el monto era oneroso para el sector indígena, que pagaba la misma cantidad que en 1820; esto es, los originarios y forasteros con tierras 6 pesos 2 reales al año, y 3 pesos 1 real al semestre, en tanto los originarios y forasteros sin tierras tenían la tasa de 5 pesos 2 reales al año y 2 pesos 5 reales al semestre (AGN.H-4-1648).

3. Para controlar de manera racional y sistemática el pago de este gravamen el estado peruano ordenó se realice el levantamiento de padrones cada cinco años, razón por la cual el Prefecto de Huamanga ordena se cumpla esta medida a través de un censo general de población; de esta manera las autoridades encargadas asumen su papel de manera eficaz llevando adelante el empadronamiento y cumpliendo con el requerimiento del nuevo estado de mejorar la recaudación y elevar las rentas de la Caja Fiscal.

4. Los funcionarios consideraban que la condición de tributario implicaba -aparte de ser un deber económico de cesión de dinero al estado- garantía y seguridad de derechos, para tener la calidad de "ciudadanos", en otras palabras significa, como sostiene Platt, un pacto entre el estado y los campesinos, mediante el cual la población indígena pagaba el tributo a cambio de tener acceso a la tierra:

" Todo ciudadano bajo de un sagrado deber está obligado a contribuir a la Madre Patria, la cuota que le corresponde, por ser este el ramo con que le garantiza la seguridad y derechos individuales" (Ibid).

5. La iniciación de las matrículas partía de la publicación de bandos en los que se indicaba a los habitantes de la provincia las obligaciones y sanciones a que estaban sujetos si no se empadronaban. Estos bandos se colocaban en los lugares más visibles y públicos de los poblados. En el censo de 1830 se mandaron publicar cuatro

tipos de bandos que correspondían a distintas clases de contribuyentes: indígenas, castas, predios urbanos y gremios.

6. Las tres primeras matrículas fueron elaboradas en el período comprendido entre octubre de 1830 y agosto de 1831, en casi un año de trabajo arduo; en tanto que la matrícula de los gremios de la ciudad se inició un año después (1832); esta demora, como indican las fuentes, obedeció a la recargada labor que tenía el Juzgado de Matrículas en la elaboración de los resultados del censo, pero principalmente a problemas político-sociales coyunturales de esta etapa, y a la resistencia y desacato a las ordenanzas del Juzgado. Sobre lo último ponemos como ejemplo el Informe del Apoderado Fiscal de la Matrícula al Ministro de Hacienda, haciendo de su conocimiento la resistencia ofrecida por los gremios a empadronarse:

"...haberles citado llamado y emplazado por carteles a todos los empresarios de cada rama, Abogados, Notarios, Comerciantes, Herreros, Barberos...y aunque as se ha mandado citándoles y emplazándoles por segunda vez y no han obedecido con gran desacato...Por tanto en rebeldía de los mencionados empresarios vengo a nombrar de oficio dos Diputados" (AGN.H-4-1705;1832).

7. Los manuscritos están protegidos o forrados con badana y en buen estado de conservación. El título de cada expediente está escrito en el primer folio con tinta de la época; asimismo, en el forro están escritos los numeros 1^o, 2^o, 3^o, 4^o, 5^o, lo cual indica que todos son parte

integrantes de una serie completa que se inicia con el empadronamiento del mayor segmento de la población regional, los indígenas.

8. El soporte o material utilizado para el empadronamiento es papel de la época, esto se determina por la contextura del papel y principalmente por los sellos ubicados en la parte superior derecha que corresponden al Ministerio de Hacienda, institución que se creó en los primeros años de la república. El sello tiene un logotipo en forma de escudo utilizado por San Martín, llevando como recordatorio el año de la independencia nacional.

9. Los folios han sido numerados por los funcionarios encargados del censo. El total de folios de los cinco libros es de 652, y la letra con la que están escritos los documentos es la denominada "itálica" o "bastarda", caracterizada por su claridad, la regularidad en su trazado y las buenas proporciones de su forma. Este tipo de letra se impuso en la redacción de instrumentos públicos alcanzando su mayor evolución en el siglo XIX (Valdizan 1990:12).

10. Para llevar adelante el censo de 1830 el Prefecto Mujica ordena al Sub-Prefecto Manuel Cabrera y Olano para que, en su representación, se ocupe de los preparativos de la matrícula, más aún por ser de su competencia y haber sido nombrado Juez de Matrículas. En virtud de estas prerrogativas aquel inicia su labor coordinando con el Apoderado Fiscal de la Provincia, Melchor Espinoza, nombrado

por el gobierno peruano. Ambas autoridades encabezan la labor del Juzgado de Matrículas, que estuvo integrado por los siguientes miembros:

1. Sub-Prefecto, quien a su vez es Juez de la matrícula.
2. Apoderado Fiscal del ramo de Contribuciones.
3. Gobernadores de los distritos.
4. Curas de las parroquias.
5. Interprete en la "lengua india", que no se nombra por ser "ambas autoridades versados en ellas".
6. Recaudadores o cobradores de la contribución.
7. Amanuense.
8. Peritos inteligentes.
9. Diputados o representantes del gremio de artesanos y de los barrios de la ciudad.

Como vemos, el Juzgado de Matrículas de la provincia estuvo integrado por funcionarios que representaron los intereses tanto del estado como de los ciudadanos. El Sub-Prefecto y los Gobernadores eran los responsables del cobro de los tributos, por tanto debían responder y dar razón exacta del monto que debían captar de acuerdo al número de tributarios empadronados, razón por la cual ponían mayor interés y celo para que la matrícula sea veraz; es decir, debían dar razón exacta de las personas ausentes, reservadas o exoneradas de tributar, de propiedades que no existían y de otras circunstancias que era conveniente señalar.

El mayor interés de estos funcionarios fue el de incluir la mayor cantidad de individuos del sexo masculino en la categoría de tributarios, para lo cual utilizaron todos los medios legales e ilegales a su alcance; solo así podemos entender, por ejemplo, que las edades que aparecen en las matrículas no serán siempre las que en realidad tenía cada tributario, porque estaban sujetos al criterio de los "peritos" censadores, quienes tratan de aumentar o disminuir la edad del censado a fin de mantenerlo dentro de los límites de edad para contribuir. Algunos ejemplos:

"Bernardo Quispe de 30 años **según su aspecto**" (AGN.H-4-1652.Fol.06;1830).

"Pedro Chamana de 48 años y **según su aspecto** es más de 50" (Ibid.Fol.10v)

"Mariano Gonzáles de 60 años, y en la matrícula del quinquenio pasado puso 37 por equivoco" (Ibid.Fol.10v.).

El celo puesto en su trabajo por los funcionarios del censo es compensado por el incremento en sus emolumentos. Los intereses de la población son defendidos aparentemente por los curas de las parroquias y los diputados de los gremios y barrios, quienes son nombrados por los vecinos; ellos estaban atentos para que las matrículas se desarrollasen con prolijidad.

11. Las matrículas contienen variada información sobre:

- Número de haciendas, pueblos, comunidades y estancias.
- El estado de la población, es decir del número global de habitantes indígenas y de castas en el área rural de la provincia de Huamanga.
- Edad, sexo y estado civil de los habitantes.
- En el caso de las mujeres indígenas, a la mayoría de ellas no se les pone edad. Ello obedece obviamente a que las mujeres no estaban involucradas en la categoría de tributarios. El hecho de no contar con las edades de todas las mujeres indígenas limitará nuestro trabajo, especialmente no nos permitirá construir una pirámide de edades completa, pero será posible realizar otros cálculos y análisis.

Las indígenas han sido agrupadas en cinco categorías: de pecho, niñas, casadas, solteras y viudas. En tanto los indígenas del sexo masculino tienen la mayoría registrados su edad, por estar inmersos en la categoría de "tributarios", obligados a cumplir con el pago de las pesadas cargas fiscales.

Los indígenas varones han sido agrupados en cinco categorías, cuyos parámetros de edad obedecen a fines estrictamente tributarios, principalmente conocer la cantidad de personas que en el próximo quinquenio pasaban a ser tributarios reales:

| CATEGORÍAS | EDAD |
|------------|-------------|
| De pecho | 0 - 4 años |
| Niños | 5 - 12 años |

| | |
|----------------------|--------------|
| Entrantes o próximos | 13 - 17 años |
| Contribuyentes | 18 - 49 años |
| Reservados | 50 a + años |

Es necesario advertir que el cálculo de edades puesto por los censadores es el único indicador válido para nuestros cálculos; asimismo debemos señalar que los varones y mujeres integrantes del estamento social "castas" sí tienen edad consignada.

12. Las matrículas de Predios Urbanos y del Gremio de Artesanos indican los nombres de los propietarios de las casas y de los artesanos, más no su edad ni el número de personas que integran su familia, circunstancia que también limitará nuestro trabajo respecto al cálculo de la cantidad exacta de habitantes de la ciudad de Huamanga.

13. Las personas registradas en los padrones están agrupadas en hogares formados por padres e hijos, el padre se encuentra inscrito a la cabeza seguido de la madre y los hijos en orden de edad decreciente. Los hijos con más de 18 años de edad, as sean dependientes de sus padres, han sido registrados aparte como contribuyentes.

CAPITULO III

ANALISIS DEMOGRAFICO DE LAS MATRICULAS

1. ALGUNAS PRECISIONES METODOLOGICAS

Las investigaciones en general tropiezan con diversos obstáculos, más aún cuando uno se inicia en el campo demográfico, razón por la cual creemos que vale la pena tratar de formular algunas indicaciones de carácter metodológico general.

En principio, es importante tener presente que la demografía como ciencia histórico-social debe ser considerada un instrumento de estudio que solamente puede utilizarse junto con el conocimiento de los demás fenómenos sociales. Es decir, no es posible analizar correctamente una población si, al mismo tiempo, no se tiene en cuenta la estructura económica, social y política de la población en estudio. Por ello la intención fundamental del presente

estudio es potenciar la información demográfica-histórica que contienen los libros de Matrícula ubicados, para lo cual diseñamos una forma de análisis en la que tratamos de delinear los mecanismos de recopilación de los datos, así como las formas de presentar sus resultados. Nos resultan fundamentales las recomendaciones de los manuales de demografía-histórica, especialmente los de Louis Henry (1983) y T.H. Hollingsworth (1983), quienes recomiendan que para el análisis histórico poblacional es necesario dividir el estudio en tres aspectos:

1. El estudio del número de habitantes de una población, que nos conduce a conocer la densidad poblacional.
2. El estudio de la estructura de la población, es decir de las diversas categorías derivadas del sexo, edad, condición social, profesión, estado matrimonial, etc.
3. El estudio del movimiento de la población, basado esencialmente en el cambio de la población a partir de los movimientos naturales (nacimientos-muertes) y mecánicos (emigración-inmigración).

Uno de los primeros pasos de nuestra investigación fue la búsqueda de fuentes en los distintos archivos de Ayacucho y Lima, con la seria limitación de contar con escasos recursos económicos para ello. Una vez ubicados los datos demográficos necesarios, que hemos descrito en el Cap. I, emprendimos el análisis crítico de las fuentes para determinar su autenticidad y veracidad, tal como explicamos en el Cap. II.

No está demás reiterar la importancia que tiene la selección de fuentes en los estudios demográficos, debido a que existen documentos parciales que no abarcan el conjunto de la población, siendo bastante difícil aplicar cabalmente a estos documentos las reglas de exploración demográfica; sin embargo, la experiencia de los historiadores demógrafos indica que a veces no es posible descartar este tipo de información incompleta y subjetiva, más aún cuando no existen fuentes esenciales para el estudio de las poblaciones.

En nuestro caso, como señalamos, ubicamos en el AGN la serie completa del "censo" de 1830 para la provincia de Huamanga. Estos padrones contienen, fundamentalmente, información sobre los habitantes indígenas y de castas del área rural de la provincia de Huamanga registrados, de izquierda a derecha, con los siguientes datos:

- Condición del individuo (tributario, reservado, ausente)
- Sexo y edad
- Estado civil
- Tasa tributaria.

2. Recolección y presentación de datos.

Una tabla estadística que se repite para cada doctrina basta para registrar la mayoría de la información contenida en los padrones. Esta tabla se elabora estableciendo un cuadro con columnas anchas, como se observa en el modelo

presentado (ver cuadro N°15).; cada persona de los padrones se inscribe en la casilla pertinente (sexo, edad, estado civil) por medio de cinco trazos de un cuadrado cortado en diagonal; a partir de esta tabla de datos brutos se pueden establecer otras tablas complementarias de acuerdo a las necesidades del estudio, en las que se debe retener otras características importantes de la población.

Cuando disponemos de estas tablas es necesario compararlas con las tablas elaboradas en la época, cuya calidad a veces es mediocre, especialmente en los cálculos matemáticos. La explotación de datos con este tipo de tablas se debe hacer preferentemente con poblaciones registradas en el momento del censo.

Una vez contabilizada la población y determinado el contenido de las categorías, el paso siguiente es aplicar las herramientas del análisis demográfico, teniendo siempre en cuenta las limitaciones de la información.

Así, los datos registrados en los distintos cuadros deben ser organizados de manera sistemática para ser presentados en gráficos y finalmente podrán ser analizados e interpretados.

Por último, el investigador no debe contentarse con las simples constataciones de los resultados sino debe proceder fundamentalmente a hacer un análisis explicativo-causal de lo que se observa con la ayuda de los conceptos teóricos, es decir "volver" a los fenómenos históricos para su cabal comprensión.

CUADRO Nº 15

MODELO DE TABLA PARA LA EXPLOTACION DE UNA LISTA
NOMINATIVA

| GRUPO DE EIDADES | SEXO MASCULINO | | | SEXO FEMENINO | | |
|---------------------|----------------|---------|--------------|---------------|---------|--------------|
| | SOLTEROS | CASADOS | VIUDOS TOTAL | SOLTERAS | CASADAS | VIUDAS TOTAL |
| 0-4 | | | | | | |
| 5-9 | | | | | | |
| 10-14 | | | | | | |
| 15-19 | | | | | | |
| 20-24 | | | | | | |
| 25-29 | | | | | | |
| 30-34 | | | | | | |
| 35-39 | | | | | | |
| 40-44 | | | | | | |
| 45-49 | | | | | | |
| 50-54 | | | | | | |
| 55-59 | | | | | | |
| 60-64 | | | | | | |
| 65-69 | | | | | | |
| 70+ | | | | | | |
| SIN EDAD | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | |

Fuente : L. Henry Manual de Demografía Histórica 1983:14

3. Estructura geográfica

a. Lugares visitados en la Matrícula de 1830

Los cuadros Nº 16 y 17 nos permiten visualizar el número de lugares visitados en el censo de 1830, tanto en el área rural como urbana.

A inicios de la república el área rural de la provincia de Huamanga estuvo constituida administrativamente por 7 Doctrinas: Quinua, Tambillo, Chiara, Santiago, Cachi Vinchos y, cual un enclave en la zona cocalera, las doctrinas lejanas de ceja de selva Anco y Chungui, que hoy forman parte de la Provincia de La Mar (ver mapa N1); en esta amplio territorio de más de 7547 km. cuadrados aproximadamente, es notoria la débil presencia de comunidades o pueblos de concentración indígena, hecho que contrasta con la existencia de gran cantidad de haciendas (99 en total), distribuidas en la siguiente forma:

20 haciendas en Quinua

15 en Tambillo

18 en Chiara

24 en Santiago

17 en Cachi Vinchos

5 en Chungui

2 en Anco

Completan este cuadro 24 estancias: 2 en Quinua, 8 en Chiara, 3 en Santiago y 11 en Cachi Vinchos (ver cuadro

Nº16)

Estas unidades productivas, albergaron una población considerable de indígenas yanaconas para el trabajo agrícola y el pastoreo. Debemos advertir que el registro de un gran número de haciendas no significa que tengan el mayor segmento poblacional; al contrario, la mayor densidad poblacional estuvo asentada en los 26 pueblos o comunidades censadas, siendo Quinua y Tambillo las que aglutinan la mayor población; el promedio de habitantes en estos pueblos fluctúa entre 3 000 a 4 000 personas (ver cuadro N18).

Algunas haciendas y estancias cobijaron una cantidad considerable de individuos (100 a 200) constituyéndose en una especie de pueblo, como por ejemplo Huayhuas y Tambobamba, en Quinua; Cedrobamba y Aco, en Cachi Vinchos; Ninabamba, Chapi y Santo Domingo, en Chungui.

Las doctrinas con mayor concentración de pueblos y haciendas son Tambillo y Santiago, en la parte norte de Huamanga, en tanto que Cachi Vinchos registra la mayor cantidad de estancias.

Es necesario destacar que las personas empadronadas en el grupo social de "castas" viven fundamentalmente en las "cabezeras" de distrito, concentradas en mayor número en los pueblos de Quinua, Chungui y Anco, con un promedio de habitantes que fluctua entre 300 y 600 personas (ver cuadro Nº19).

Otro hecho que hay que resaltar es el predominio en las comunidades indígenas de los originarios y forasteros con tierras.

En suma el espacio rural visitado con motivo del censo de 1830 presenta un paisaje caracterizado por la predominancia cuantitativa de las haciendas frente a la presencia escasa de comunidades.

En cuanto al área urbana de la ciudad capital de provincia y departamento, estuvo constituida por 14 manzanas e igual número de barrios, organizados por calles (ver cuadro N^o17).

Obviamente, la forma de organización de la ciudad sufrió cambios con el transcurso de los años y de acuerdo a las necesidades administrativas de control de la población y, principalmente, de captación de recursos fiscales.

Efectivamente, la forma antigua de división de la ciudad (Hanan y Hurin) se mantuvo hasta las dos primeras décadas del siglo XIX; pero Huamanga, en 1830, presenta un marco urbano de organización distinta a la colonial (ver cuadro N17).

Las calles de la ciudad llevan por lo general los nombres de las instituciones eclesiásticas y de gobierno así como de las casas de personas importantes (calle de la Universidad, calle de la Prefectura, San Francisco de Paula, catedral,

etc).

Es evidente que no se registraron todas las calles de la ciudad debido al carácter mismo del censo, es decir -de acuerdo a los dispositivos de la matrícula predial urbana- solamente se empadronaron aquellas casas cuya renta anual estaba por encima de los 25 pesos, dejándose de empadronar aquellas que no llegaban a cubrir dicho monto.

Debido a este hecho se excluyeron del empadronamiento muchas casas que en realidad estaban deterioradas y sin valor:

" Las rebajas que se han hecho de los predios urbanos según los reclamos de sus dueños a sido con arreglo del deterioro en que se hallan las casas, los arrendamientos sumamente rebajados...por la suma pobreza en el lugar y que de todos los Departamentos pertenecientes a la República peruana el más pobre y miserable es el de Ayacucho..."(AGN.Mat.Predios urbanos.H-4-1651;1830).

El padrón de Predios Urbanos solamente registra los propietarios de las casas, más no sus familiares, hecho que obviamente limita nuestro conocimiento de la población exacta de la ciudad, razón por la cual acudimos a otra fuente que nos permite llenar ese vacío, como veremos más adelante.

La superficie ocupada por las 7 Doctrinas de la provincia de Huamanga en 1830, es en la actualidad relativamente fácil de averiguar, si tenemos en cuenta que este territorio

estuvo conformado por los 12 actuales distritos que hoy integran la provincia de Huamanga (excluimos los distritos de Ocros y Pacaicasa, que no fueron visitados en 1830), los cuales -en una continuidad sorprendente- no han sufrido "recortes" desde la etapa colonial en sus linderos externos; por el contrario, debemos sumar los territorios de los distritos de Anco y Chungui que hoy forman parte de la Provincia de La Mar, por tanto la superficie territorial de la provincia de Huamanga fue de 7547 Km.cuadrados aproximadamente. El conocimiento de la superficie territorial nos permite hacer el cálculo del coeficiente de densidad poblacional, que resulta de la división de la población total entre la extensión territorial:

$$D = \frac{P.T}{E.T} \quad D = \frac{25\ 761}{7\ 547}$$

$$E.t \ 7\ 547 \text{ Km}^2 = 3.4 \text{ hab/Km}^2$$

D = Densidad

P.T. = Población Total

E.T. = Extensión Territorial

El índice de la densidad poblacional es bastante bajo, y su interpretación requiere referirse necesariamente a fenómenos propios de la época, como las muertes por las guerras y epidemias, las migraciones, etc.

En todo caso podemos, concluir que la población de la provincia de Huamanga en 1830 fue predominantemente rural puesto que más del 74% de la población total vive en el campo y el 25% en el área urbana.

CUADRO Nº 16

Nº DE LUGARES VISITADOS EN LA MATRICULA DE 1830
(AREA RURAL)

| DOCTRINAS | COMUNIDADES | | | | Nº HACIENDAS INDIG. CASTAS | | Nº ESTANCIAS - ATOS INDIG. CASTAS | |
|------------------|---------------------------|----------------------------|----|----|-------------------------------|----|--------------------------------------|----|
| | Nº AYLLUS INDIG. CAST. | Nº PUEBLOS INDIG. CAST. | | | | | | |
| 1. QUINUA | 02 | 02 | 02 | 02 | 20 | -- | 02 | 01 |
| 2. TAMBILLO | -- | -- | 06 | 01 | 13 | -- | -- | -- |
| 3. CHIARA | -- | -- | 01 | 01 | 18 | -- | 08 | -- |
| 4. SANTIAGO | -- | -- | 06 | 04 | 24 | -- | 03 | -- |
| 5. CACHI VINCHOS | -- | -- | 04 | 01 | 17 | -- | 11 | -- |
| 6. CHUNGUI | -- | -- | 01 | 01 | 05 | -- | -- | -- |
| 7. ANCO | -- | -- | 04 | 02 | 02 | -- | -- | -- |
| TOTAL | 02 | 02 | 24 | 12 | 99 | -- | 24 | 01 |

Fuente : AGN Sec Contribuciones Matrícula de indígenas y castas
H-4-1650 y 1652-1830

CUADRO Nº 17LUGARES VISITADOS EN LA MATRICULA DE 1830
(AREA URBANA)

| Nº DE MANZANAS Y BARRIOS | Nº DE CALLES Y SUS NOMBRES |
|--|--|
| 1.- Andamarca | Andamarca, Bersalles, Cruz Colorada, calle nueva, Acequia madre y Pisonay |
| 2.- Buena Muerte | Esquina universidad, Pileta Merced, Buena Muerte hasta asnacalle. |
| 3.- Esquina de la Universidad hasta la Tartoria. | Esquina Universidad hasta la Tartoria, Tartoria hasta el colegio, Silleros, Esquina Alcazar. |
| 4.- Soquiacato | Huancasolar. |
| 5.- San Agustín | San Agustín y Plaza Mayor. |
| 6.- Cuartel 1º de la Catedral | Prefectura a la Plaza, esquina universidad y esquina del cafetero hasta anampa. |
| 7.- Suprimido. | |
| 8.- Buena Muerte | Buena Muerte, Munaypata, Puente San Sebastian, esquina Garabay, Amargura, Esquina del Cerón, Asnacalle, Amargura, Paroguy. |
| 9.- San Francisco de Paula | San Francisco de Paula, Plaza Mayor, Santo Domingo, Plazuela Santo Domingo, Arco y San Francisco de Paula. |
| 10.- De las Cajas incluye Barrio Calvario. | Cajas, Arco, Calvario y Cruz Verde. |
| 11.- Carmenya | Carmenya. |
| 12.- De la Compañía | Compañía, Santa Clara, Cajas, Plateros, San Juan de Dios y San Blas. |
| 13.- Santa Teresa | Santa Teresa. |
| 14.- Santa Rosa | Santa Rosa, Siete vueltas, Mesón, puente San Juan Bautista, Santa Rosa, Plazuela San Juan Bautista y San Sebastian. |

Fuente : AGN. Sec. Contribuciones Matrícula de Predios urbanos de la ciudad de Huamanga. H-4-1651-1830.

CUADRO No 18

DISTRIBUCION DE LA POBLACION INDIGENA RURAL DE LA PROVINCIA DE
HUAMANGA POR TIPO DE ASENTAMIENTO Y SEXO. 1830

| DOCTRINAS | COMUNIDADES | | | | | | | | TOTAL |
|--------------|-------------|-------|---------|-------|-----------|-------|-----------|------|--------|
| | AYLLUS | | PUEBLOS | | HACIENDAS | | ESTANCIAS | | |
| | H | M | H | M | H | M | H | M | |
| QUINUA | 932 | 1,006 | 602 | 659 | 518 | 571 | 47 | 61 | 4,396 |
| TAMBILLO | ---- | ---- | 1,318 | 1,419 | 297 | 354 | ---- | ---- | 3,388 |
| CHIARA | ---- | ---- | 128 | 145 | 254 | 259 | 74 | 83 | 943 |
| SANTIAGO | ---- | ---- | 725 | 900 | 197 | 253 | 166 | 179 | 2,420 |
| CACHI VINCHO | ---- | ---- | 562 | 766 | 318 | 424 | 142 | 197 | 2,409 |
| CHUNGUI | ---- | ---- | 338 | 321 | 466 | 461 | ---- | ---- | 1,586 |
| ANCO | ---- | ---- | 967 | 975 | 132 | 131 | ---- | ---- | 2,205 |
| TOTAL | 932 | 1,006 | 4,640 | 5,185 | 2,182 | 2,453 | 429 | 520 | 17,347 |

Fuente : AGN Sec. Contribuciones Matricula de Indigenas H-4. 1652-1830

CUADRO No 19
DISTRIBUCION DE LA POBLACION RURAL DE CASTAS DE LA PROVINCIA DE
HUAMANGA POR TIPO DE ASENTAMIENTO Y SEXO. 1830

| DOCTRINAS | COMUNIDADES | | | | | | | | TOTAL |
|--------------|-------------|-----|---------|-----|-----------|-----|-----------|-----|-------|
| | AYLLUS | | PUEBLOS | | HACIENDAS | | ESTANCIAS | | |
| | H | M | H | M | H | M | H | M | |
| QUINUA | 212 | 213 | 51 | 45 | --- | --- | 35 | 39 | 595 |
| TAMBILLO | --- | --- | 53 | 48 | --- | --- | --- | --- | 101 |
| CHIARA | --- | --- | 17 | 17 | --- | --- | --- | --- | 34 |
| SANTIAGO | --- | --- | 62 | 71 | --- | --- | --- | --- | 133 |
| CACHI VINCHO | --- | --- | 73 | 90 | --- | --- | --- | --- | 163 |
| CHUNGUI | --- | --- | 337 | 251 | --- | --- | --- | --- | 588 |
| ANCO | --- | --- | 157 | 145 | --- | --- | --- | --- | 302 |
| TOTAL | 212 | 213 | 750 | 667 | --- | --- | 35 | 39 | 1,916 |

Fuente : AGN Sec. Contribuciones Matricula de Castas H-4. 1650, 1830

4. Estructura o estado de la población

a. Distribución de la población indígena y de castas por estado civil, sexo y edad.

El estudio del estado civil, sexo y edad de los habitantes de la provincia de Huamanga es una de los objetivos más importantes en los estudios demográficos; este análisis enfrenta diversos obstáculos derivados de las limitaciones que ofrecen las fuentes; así, en el caso de las mujeres indígenas, la mayoría de ellas aparece sin edad, y las que la tienen consignada son las niñas, hecho que nos hace pensar en la posibilidad que los peritos censadores, en un primer momento, tuvieron la intención de registrar la edad de todas las mujeres, pero posteriormente, posiblemente apremiados por acabar el conteo u otras razones, obvian este dato.

Es evidente que la limitación antes señalada nos condiciona a hacer el estudio a partir de los indígenas varones, quienes sí tienen edad consignada y, cuando hagamos comparaciones, tomaremos como punto de referencia las cantidades globales. En el caso del estamento social considerado como "castas", sí se han registrado las edades de ambos sexos, lo cual nos facilita su análisis.

Para el estamento indígena hemos construido el cuadro N°20 y el gráfico N°3, que nos muestran que en el área rural los niños indígenas de ambos sexos suman 3912, representando

representando el 23% del total de la población indígena. Por su parte, los niños de "castas" suman 643, que representan 34% del total de la población de su clase; esto significa que los niños de ambos estamentos sociales representan, en conjunto, casi la cuarta parte de la población total del área rural de la provincia de Huamanga, superando en volumen a las categorías de solteros y viudos.

La mayor cantidad de niños varones de ambas categorías sociales están agrupados en la cohorte de 0-4 y 5-9 años, decreciendo su número en el siguiente grupo de edad (10-14 años).

Si realizamos un análisis más detallado con la ayuda de las pirámides de edades (gráficos N°3 y 4) visualizamos que los tres primeros grupos de edad (indígenas y de castas) tienen un ordenamiento o desarrollo demográfico anormal; en efecto, es notable la disminución o diferencia de efectivos con relación a las cohortes de 0-4 y 10-14 años, comparadas con la generación de 5-9 años.

Es posible explicar la reducción en la primera cohorte a partir de los efectos producidos por la secuela de epidemias (viruela, tifus y terciana) producidas entre los años de 1825 y 1830, que provocaron una alta mortalidad especialmente entre los niños de ambos sexos y ambos grupos sociales.

Los niños del área rural, por las precarias condiciones de vida y la coyuntura político-social de esta etapa,

conforman el grupo menos favorecido de la población ante estas calamidades; también debemos tener presente que estas enfermedades se produjeron en un contexto de depresión económica y crisis agrícola.

Son patéticas las quejas presentadas por las autoridades locales y vecinos de la región sobre la situación crítica por la que se atravesaban, debido a:

"...las presentes circunstancias de guerra con cuyo motivo están todos los pueblos en total deterioro, consumidos todos los ganados como los granos por los ejércitos..." (ARAY.Int.Leg.46;1824).

También el hacendado Cayetano Medina reafirma la versión de la crisis agrícola en la que estaban inmersas las haciendas de la región por:

"...constarme con evidencia la general y lamentable ruina de las haciendas de esta provincia(Huamanga) por las funestas y calamitosas ocurrencias...que las presentes estaciones ofrecen..."(ARAY.Int.Leg.46;1824).

Es también posible pensar que hubo una tasa reducida de natalidad como producto de la ausencia de varones, quienes dejan a sus parejas para alistarse en las tropas o simplemente migrar para preservar sus vidas, dándose como consecuencia una baja en la tasa de fecundidad, por lo tanto un déficit en nacimientos.

Llama la atención el gran número de niños en el segundo grupo de edad (5-9 años) nacidos en el quinquenio 1821-1824

a pesar de ser años difíciles sobre todo para la población adulta, pero benignos para la población infantil, por lo menos en sus primeros años de vida en que no se produjo ningún tipo de calamidades o epidemias que los afecte.

Es importante tener en cuenta los análisis complementarios que expliquen este fenómeno de la relativamente alta tasa de natalidad en la cohorte antes mencionada que, al parecer, está relacionado con los ciclos de nacimiento y defunciones; es decir, estos años de alta tasa de natalidad fueron seguidos de años de alta tasa de mortalidad que, tal como vemos en las pirámides, afectaron a la siguiente cohorte (10-14), cuyos efectivos se vieron sensiblemente disminuidos.

La alta densidad de niños en el segundo grupo de edad nos revela los desajustes producidos por las guerras de independencia; muchos varones, al enrolarse en el ejército, tuvieron oportunidad de incrementar sus relaciones sexuales con su pareja generándose una alta fecundidad en la mujeres y como consecuencia una copiosa generación de niños que denominaremos "hijos de la guerra"; en opinión de Kula las grandes transformaciones demográficas son consecuencia de las guerras civiles o extranjeras, y las olas de nacimiento aparecen como consecuencia de las guerras (Kula 1972: 347).

Por otra parte, debemos tener en cuenta la gran diferencia cuantitativa entre los niños indígenas y de castas; los primeros son seis veces más que los segundos

(ver cuadro N°20); esta imagen superior se debe a la alta densidad poblacional de los indígenas, que supera largamente a la de las castas. Esta apreciación puede ser reforzada por una referencia que consideramos una forma de aproximarnos a los efectos de la migración: muchas personas del estamento social "castas" abandonan la región -centro de los conflictos por el poder- llevando consigo sus bienes y familia. A este hecho debemos agregar el fenómeno de la "limitación consciente" del incremento demográfico natural (Kula 1977), lo que hoy conocemos con el nombre de "control de la natalidad", especialmente en las parejas del estamento social no indígena, que influyó en el número reducido de niños de castas frente a los indígenas de la misma categoría.

En suma, podemos indicar que los niños de la provincia de Huamanga representan en general más de la cuarta parte de la población total, ocupando el segundo lugar en proporción poblacional- después de los casados- superando en efectivos a los solteros y viudos; este hecho nos permite inferir que a partir de 1830 hacia adelante -20 a 30 años- se presentó una franca recuperación demográfica.

Hemos elaborado el cuadro N°21 y su respectivo gráfico para explicar la repartición proporcional de los solteros, casados y viudos del ámbito rural. Resulta claro que los solteros indígenas son casi un millar menos que los del sexo opuesto de su misma clase (1152 frente a 2056); esta diferencia sustancial nos permite sugerir algunas

apreciaciones que expliquen la desproporción de 2 mujeres por 1 varón.

Los conflictos bélicos por la independencia y la disputa por el poder trajeron alteraciones demográficas; generaron la migración de muchos jóvenes a partir de la transformación casi siempre forzosa de campesino a soldado, que despobló algunos espacios rurales, como sostiene el hacendado huamanguino Fernando Vivanco:

"...como está en el tránsito indispensable (Huamanga) de las tropas nacionales se halla con sumo atraso y deterioro con muchas haciendas sin sembríos **por falta de gente** y boyada...por haberse recogido para nuestro ejército" (ARay.Int.Leg.46;1824).

La superioridad cuantitativa y la mayor duración de vida de las mujeres en relación a los hombres manifiesta los peligros que se cernían sobre la vida de los jóvenes, más expuestos a morir en una etapa de "funestas y calamitosas ocurrencias".

Son muchos los solteros (indígenas y de castas) que se ausentan al ser reclutados e incorporados a los diferentes batallones, entregando sus vidas en los campos de guerra:

" Manuel Curo de 18 años soltero en filas " (AGN.H-4-1652.Fol.10v).

" Pasqual Paucar de 18 años soltero hijo del anterior enrolado en filas" (AGN.H-4-1650.Fol.68v).

" Juan Roca de 18 años soltero hijo de don José enrolado en las filas" (Ibid.Fol.69r).

Por otro lado, la tendencia decreciente de los solteros nos hace pensar que, al cumplir la edad de asumir las cargas tributarias, no se registran, evadiéndolas y escondiéndose con el fin de evitar el pago.

Todos estos factores actuaron de tal manera que la proporción cuantitativa se manifiesta en la superioridad numérica de las solteras frente a los solteros indígenas.

Los solteros del estamento social castas, presentan una proporción equilibrada (154 frente a 108) y, en conjunto, representan 14% de la población total de su clase.

Finalmente, los solteros de ambos sexos del área rural de la provincia de Huamanga suman en total 3470, representando 18% de la población rural, y ocupando el tercer lugar en importancia después de los casados y niños.

Respecto a los casados de ambos sexos, los cuadros y gráficos nos muestran que concentran al 50% del total de la población, es decir más de la mitad de la población está inmersa dentro de esta categoría.

Existe un total de 4321 indígenas varones casados y 479 de varones casados de "castas". Por grupos de edad observamos algunas características importantes: las generaciones 25-29, 30-34 y 35-39 años son las que aportan el mayor número de efectivos "aptos" para tributar; de los 40 años en adelante, el conjunto de casados presenta una

tendencia cada vez más decreciente, pero la diferencia sustancial se produce a partir de los 50 años, hecho que no debe sorprendernos por que está dentro de la lógica de las autoridades fiscales, es decir incluir el mayor número de miembros de las familias justamente dentro de los límites para tributar.

Es necesario remarcar la importancia que tuvo el tributo en los inicios de la república por ser la renta más importante de la Caja Fiscal, a la cual aportaba con el 89% de sus ingresos (Bonilla 1976:13). Esta carga fiscal siguió teniendo preminencia hasta su eliminación en 1854; en las últimas décadas del siglo pasado, las necesidades de afrontar la guerra con Chile obligaron a su reposición. El 22 de setiembre de 1882 la Jefatura del centro, al mando de Andrés A. Cáceres, ordena al Prefecto Remigio Morales Bermúdez se cobre las contribuciones por que :

" ...deben saber los pueblos que las **contribuciones son hoy la única fuente segura de recursos** para satisfacer graves y numerosas exigencias y ser la única fuente de recursos para todos los ramos de la administración pública" (ARAY.Munic.Leg.08;1882).

Los casados de ambos sexos y categorías sociales suman 9597 individuos que representan 50% de la población total de la provincia de Huamanga, lo que significa que esta categoría supera ampliamente en volumen a los niños, solteros y viudos.

En cuanto a los viudos indígenas, éstos suman 377 y las

viudas 1 207; la alta cifra de viudas es un indicador importante que nos ayuda a explicar el proceso de estancamiento demográfico de la población regional en esta etapa. Lamentablemente, no contamos con la edad de las mujeres, pero estamos seguros que muchas viudas pasaron a formar parte de esta categoría aún muy jóvenes y en edad de procrear debido a la muerte de sus cónyuges en "acción"; esta interrupción matrimonial fue factor central para el decrecimiento o descenso de la tasa de natalidad.

Los viudos indígenas de ambos sexos constituyen el 9% de la población total, cifra insignificante frente a los casados, niños y solteros, y que ocupa el último lugar en densidad poblacional. Los viudos de ambos sexos de castas presentan el mismo fenómeno que los indígenas (21 viudos frente a 36 viudas) y representan el 3% de la población total.

En conjunto los viudos de la provincia de Huamanga suman 1641 que representan apenas 9% de la población total, constituyéndose en el segmento menor de la población.

CUADRO No 20

REPARTICION DE LOS NINOS POR EDAD Y SEXO DEL AREA RURAL
DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA 1830

| EDAD | INDIGENAS | | | CASTAS | | |
|-------|-----------|-------|-------|--------|-------|-------|
| | NINOS | NINAS | TOTAL | NINOS | NINAS | TOTAL |
| 0-4 | 677 | 852 | 1,529 | 116 | 110 | 226 |
| 5-9 | 959 | 617 | 1,576 | 139 | 123 | 262 |
| 10-14 | 697 | 110 | 807 | 88 | 67 | 155 |
| TOTAL | 2,333 | 1,579 | 3,912 | 343 | 300 | 643 |

Fuente : AGN Sec. Contribuciones H-4-1650 y H-4-1652, 1830

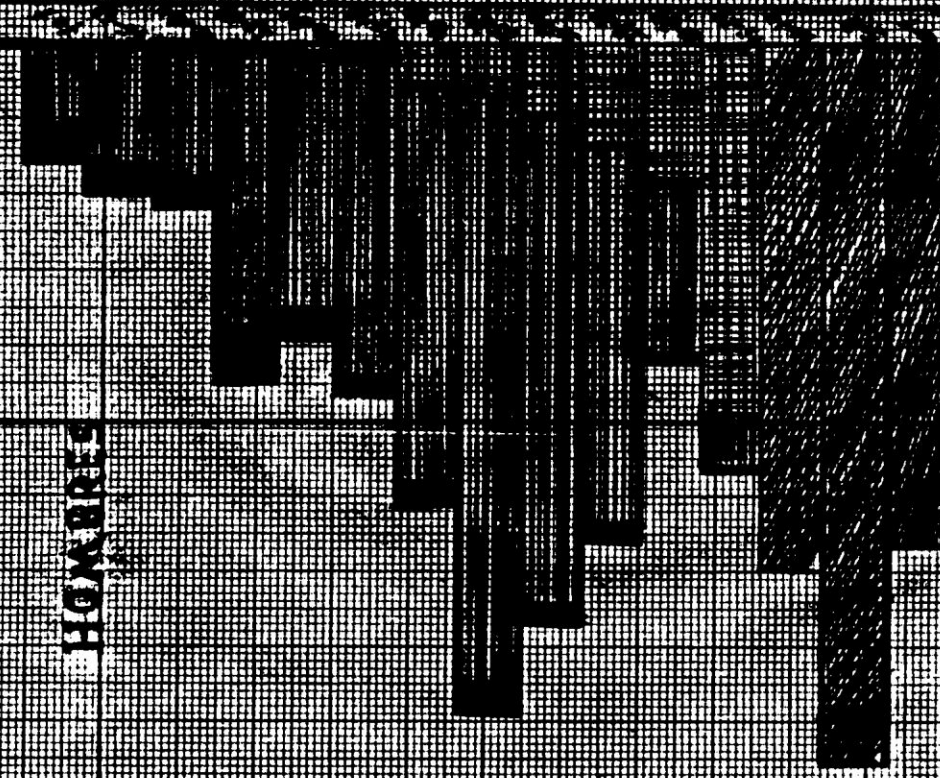
CUADRO No 21

REPARTICION DE LA POBLACION INDIGENA Y DE CASTAS ADULTOS DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA
POR EDAD SEXO Y ESTADO CIVIL

| GRUPO DE EDADES | POBLACION INDIGENA | | | | | | POBLACION CASTAS | | | | | | | | | |
|-----------------|--------------------|--------|-------|---------------|-------|--------|------------------|-------|-------|---------------|--------|-------|-------|--------|--------|-------|
| | SEXO MASCULINO | | | SEXO FEMENINO | | | SEXO MASCULINO | | | SEXO FEMENINO | | | | | | |
| | SOLT. | CASADO | VIUDO | TOTAL | SOLT. | CASADA | VIUDA | TOTAL | SOLT. | CASADO | VIUDOS | TOTAL | SOLT. | CASADA | VIUDAS | TOTAL |
| 15-19 | 488 | 71 | 1 | 560 | 2 | --- | --- | 2 | 63 | 7 | --- | 70 | 22 | 22 | --- | 44 |
| 20-24 | 185 | 225 | 3 | 413 | --- | --- | --- | --- | 29 | 24 | 1 | 54 | 12 | 46 | --- | 58 |
| 25-29 | 132 | 504 | 13 | 649 | --- | --- | --- | --- | 24 | 49 | --- | 73 | --- | 84 | --- | 84 |
| 30-34 | 89 | 653 | 20 | 762 | --- | --- | --- | --- | 10 | 84 | 3 | 97 | 2 | 87 | --- | 89 |
| 35-39 | 68 | 781 | 38 | 887 | --- | --- | --- | --- | 5 | 104 | 3 | 112 | --- | 59 | 1 | 60 |
| 40-44 | 61 | 523 | 31 | 615 | --- | --- | --- | --- | --- | 66 | 4 | 70 | --- | 46 | 2 | 48 |
| 45-49 | 20 | 416 | 24 | 460 | --- | --- | --- | --- | 1 | 59 | 2 | 62 | --- | 24 | 2 | 26 |
| 50-54 | 22 | 330 | 43 | 395 | --- | --- | --- | --- | 3 | 30 | 3 | 36 | --- | 25 | --- | 25 |
| 55-59 | 7 | 376 | 65 | 448 | --- | --- | --- | --- | --- | 21 | 2 | 23 | --- | 7 | --- | 7 |
| 60-64 | 3 | 172 | 39 | 214 | --- | --- | --- | --- | --- | 22 | 1 | 23 | --- | --- | --- | --- |
| 65-69 | 6 | 149 | 42 | 197 | --- | --- | --- | --- | 1 | 5 | 2 | 8 | --- | --- | --- | --- |
| 70 + | 3 | 101 | 52 | 156 | --- | --- | --- | --- | --- | 1 | --- | 1 | --- | --- | --- | --- |
| SIN EDAD | 68 | 20 | 6 | 94 | 2054 | 4322 | 1207 | 7583 | 18 | 7 | --- | 25 | 72 | 75 | 31 | 178 |
| TOTAL | 1152 | 4321 | 377 | 5850 | 2056 | 4322 | 1207 | 7585 | 154 | 479 | 21 | 654 | 108 | 475 | 36 | 619 |

Fuente : AGN Seccion Contribuciones H-4-1650 Y H-4-1652, 1630

HOMBRES



LEYENDA

- ALBOS
- NEGROS
- MEX.
- VUDO

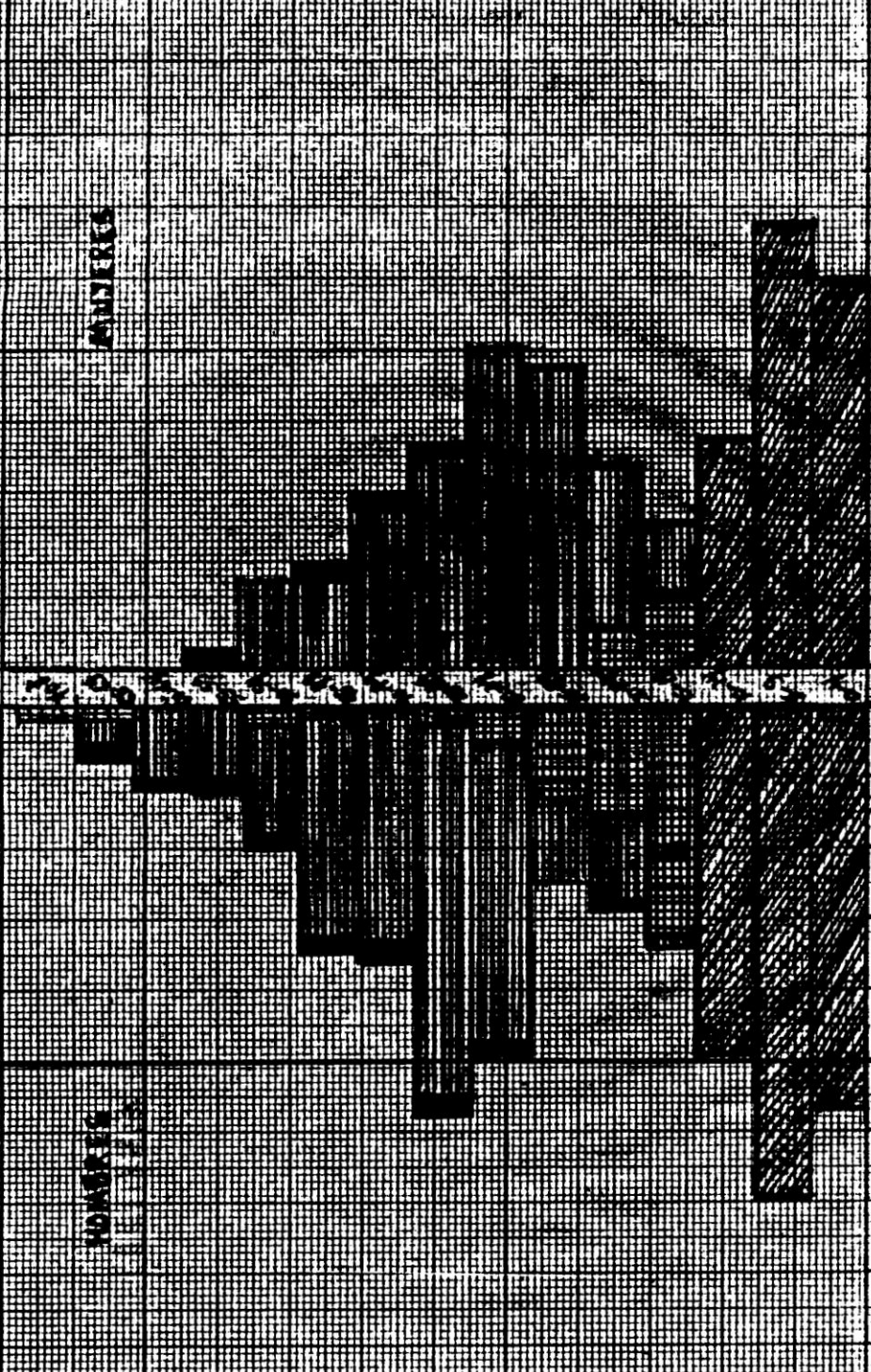
ELEMENTOS DE MANTENIMIENTO



FUENTE: CUADRO No. 30 y 31

HOMBRES

MUJERES



CUANTOS DE HABITANTES

LEYENDA

 SOLTEROS(A)
 CASADOS(A)
 VIUDOS(A)

 SEPARADOS(A)
 VIUDOS(A)

FUENTES: CUANTO No. 20 y 21

b. Análisis de las pirámides de edades

Está por demás resaltar la importancia de los cuadros N°22 al 25 porque sus datos, además de permitirnos construir las respectivas pirámides, permiten estudiar las condiciones de vida que regían a los habitantes de esta parte del país.

Una de las características que nos revela el censo de 1830 es la tendencia al redondeo en las edades; los grupos de habitantes cuyas edades terminan en los dígitos 0 y 5 presentan abultamientos desproporcionados con referencia a los grupos inmediatos anteriores y posteriores; asimismo, la acumulación de personas en ciertas edades es típica en estos padrones.

La tendencia de redondear las edades afecta la exactitud del dato, pero esta alteración queda relativizada cuando se hace el análisis por grupos de edad debido a que el porcentaje de error o falsedad se distribuye proporcionalmente.

Para visualizar mejor la distribución de edades hemos confeccionado las pirámides N°5 al 8, en grupos de edad decenales; esta elección se basa en la sugerencia de Renique y Trelles quienes, al realizar el análisis demográfico de la población Yanque-Collaguas, nos indican que en el estudio histórico de poblaciones en nuestro país es preferible agruparlos en cohortes de diez años antes que de cinco años (1977:178).

El análisis de los cuadros nos presenta algunos hechos esenciales, con la característica general de la superioridad numérica de las mujeres con relación a los hombres.

En el caso de los indígenas, las mujeres tienen 981 efectivos más que los varones (8183 varones frente a 9164 mujeres); en el área urbana ocurre lo mismo, las mujeres son 1094 más que los del sexo opuesto (2702 varones frente a 3796 mujeres). Las cifras globales para la provincia de Huamanga reflejan este hecho (11882 varones frente a 13879 mujeres). Es decir, las mujeres representan más del 54% de la población total.

Este desequilibrio entre ambos sexos nos induce a plantear algunas variables que expliquen el fenómeno. Las brechas o quebraduras en las líneas laterales de las pirámides son características de las "sociedades no felices con problemas de diversa índole" (Kula 1977).

Efectivamente, las pirámides reflejan una población irregular; la sociedad regional, desde las primeras décadas del S.XIX, pasó por etapas difíciles que involucraron a los pobladores de las distintas categorías sociales que estaban en plena edad productiva; la continuidad de las guerras explica en alguna medida la baja de las quintas de 20-29 y 40-49 años.

Pedro Gutiérrez, Alcalde del Partido de Cangallo, señala en un dramático alegato que son muchos los pueblos que viven

en un estado permanente de levantamientos desde 1814, razón por la cual emprende la persecución de las "pandillas" que asolan las pampas de Sachabamba, en las alturas de Huamanga:

"...emprendí la persecución de los delinquentes...estos se habían levantado en pandilla en las pampas de Sachabamba sin dejar pasar adelante ni atrás...con estos hechos se mantubieron sebados desde el año de 1814 hasta la presente (1820) executando sin intermision inauditos atrocidades" (ARAY.Int.Leg.22;1820).

Por otra parte, las epidemias que se desarrollaron a lo largo del siglo XIX también provocaron mellas en la población regional, especialmente en las generaciones infantiles, dando como resultado las generaciones "huecas" o "vacías".

Veamos a continuación algunas características que hemos podido establecer siguiendo el orden de los grupos de edad. Al observar las pirámides observamos algo singular: están conformadas no como una sino como dos pirámides alternas, teniendo como base la primera y cuarta cohorte.

La primera generación de niños (0-9) tanto de indígenas como de castas y del área urbana, nacidos en la década 1820-1820-1830, supera ampliamente a la población agrupada en la siguiente cohorte (10-19); para explicar esta alta tasa de natalidad tenemos que pensar en la hipótesis planteada páginas atrás, sobre la generación que denominamos "hijos de la guerra"; a ello debemos agregar el retorno de muchos varones reclutados a sus casas, especialmente a partir de

1825, que al parecer generó una alta tasa de fecundidad como consecuencia del "reinicio" de las relaciones conyugales.

Este retorno se produce muchas veces desertando de los batallones que los desplazaron a diversos puntos del país; citamos como ejemplo el caso de reclutas huamanguinos que desertan de las tropas acantonadas en Arequipa:

" El Sr.General Prefecto del departamento de Arequipa me dirige seis medias filiaciones de otros tantos soldados desertores, que pertenecen a varios cuerpos, cuyos respectivos jefes solicitan desde Arequipa la aprehensión de ellos con respecto a que son naturales de la Provincia de Huamanga" (ARAy.Munic.Leg.13;1826).

Llama la atención la brecha producida en la segunda cohorte (10-19) nacida en la década de 1810 y 1820; para explicar esta contracción profunda tenemos que pensar en las causas exógenas o posteriores al nacimiento, que cobraron una gran cantidad de víctimas en esta generación que, en la década mencionada, pasaba sus primeros años de vida.

La quebradura producida en la segunda barra fue provocada, posiblemente, por la epidemia de 1820 y las hambrunas generadas por las plagas de langostas de 1812, 1816 y 1818, agravadas tanto por la sequía y heladas de 1816, como por la catástrofe de las lluvias y tempestades de 1820. A estos factores debemos agregar el déficit en la tasa de fecundidad y natalidad por la ausencia de muchos varones en edad de procrear.

Como hemos visto, son varios los indicios que confirman que esta generación sufrió los rigores de los fenómenos naturales, las calamidades y el "clima" político por el que atravesaba la región.

La tercera cohorte (20-29) concebida en la década 1800-1810 presenta una ligera disminución de individuos, hecho que se debe, al parecer, a la "continuación" natural de la cohorte anterior; sin embargo, es conveniente recordar los ataques de epidemias, plagas y sequías que se produjeron entre 1800 y 1804, que explican en parte esta baja proporción.

José Carbajal, propietario de la hacienda cañaverall Guarpa, en Huanta, explica que:

"...desde el día de mi ingreso a la expresada hacienda experimente continuas epidemias de tercianas, langostas, abenidas y yelos de modo que perdí todo mi caudal, esclavos y toda mi subsistencia...mortalidad de los indios operarios y ultimamente de mi esposa" (ARAY.Int.Leg.08;1799).

El Intendente de Huamanga, Demetrio O'Higgins, confirma el testimonio de Carbajal:

" Lo más sensible ha sido la epidemia que ha originado en las quebradas algo profundas de una fiebre maligna parecida a tercianas, que los facultativos no han podido conocer ni menos curarla, con ella han perecido muchas personas de todas edades y sexos, principalmente en el Partido de Guanta recelándose que por esto en la matrícula venidera de tributarios haya mucha disminución"

(O'Higgins 1953:633).

También debemos considerar que muchos integrantes de esta generación, en especial los indígenas, se ocultan o evaden el censo como una forma de eludir el tributo. Sin embargo, lejos de continuar la disminución en la cohorte de 30-39 años, la población incrementa su volumen, llegando casi a igualar y, en el caso de los indígenas, superar al primer grupo de edad; algo extraño ha ocurrido porque debía continuar la tendencia decreciente de la barra piramidal a medida que se asciende en los grupos de edad, pero como vemos se trata de una cohorte al parecer beneficiada por haber nacido en la década de 1790-1800, años en que se dio una suerte de "paz social" y equilibrio climático, pues no tenemos indicios que en este lapso de tiempo se hayan producido desastres o calamidades que afectaran el desarrollo poblacional normal.

Es evidente que el sobredimensionamiento de esta generación nos indica el cuidado y cautela que debemos tener al hacer el análisis con este tipo de fuentes, que deben ser estudiadas a partir de diversas variables y nuevas formas de percibir los problemas demográficos. En este sentido, es posible plantearnos que la proporción alta de varones en la cohorte mencionada no es probablemente resultado de la información errada de los censadores, sino reflejo del grado de migración de personas en edad de trabajar, es decir el traslado de individuos de otros lugares hacia la provincia de Huamanga convirtiéndose ésta

en un polo de recepción de individuos en busca de trabajo o de mejores condiciones de vida.

La mudanza de individuos en ciertas temporadas era posible debido a que en ciertos meses del año las actividades agrícolas -al igual que hoy- les permitían salir, fuera motivados por el salario en moneda necesaria para cumplir con el pago del tributo y satisfacer otras necesidades.

No tenemos información adecuada para indicar exactamente los lugares de procedencia de este contingente importante de migrantes a Huamanga, que explicarían parcialmente el abrupto aumento en esta cohorte, pero presumimos que fue de las provincias periféricas.

Veamos ahora la quinta cohorte (40-49), cuya suerte es distinta a la anterior; esta generación nació entre los años 1780-1790, siendo afectada por las epidemias y hambrunas cuando apenas habían alcanzado la primera década de su vida (1800-1804); sin embargo, la gravedad del caso se evidencia cuando nos damos cuenta que durante los años 1810-1820, en la edad de mayor fertilidad, fueron afectados por las epidemias, las plagas de langostas, las sequías y las hambrunas que afectaron el proceso reproductivo y redujeron el número de hijos que esta generación pudo aportar, que explica en parte el bajo número de niños en la segunda cohorte (10-19), precisamente hijos de la quinta generación.

Por su parte, los integrantes de la sexta cohorte (50-59) nacidos en la década de 1770-1780, pasaron prácticamente la mayor parte de sus vidas sin sufrir, hasta donde sabemos, ningún tipo de calamidades; sin embargo, son cuantitativamente menores en 421 unidades con respecto al quinto grupo de edad (1479 frente a 1058); es lógico pensar que la disminución en esta cohorte fue causada por los decesos naturales relacionados con el promedio de duración de vida, que a inicios del siglo XIX se calcula en 29 años.

También debemos agregar la disminución causada por la distorsión al poner la edad; en efecto, en muchos casos es el perito censador quien anota las edades "al cálculo", cuidando siempre de mantener el mayor número posible de individuos dentro de la categoría de "tributarios activos". Deben ser muchas las personas que tenían más de 50 años, es decir estaban "exentos" de tributar, que el funcionario mencionado incluía con edad menor, pues la política tributaria exigía tener el máximo de personas que aporten a la caja fiscal. Veamos un par de ejemplos entre muchos:

" Dionicio Quente de 46 años **según su aspecto casado...**"(AGN.H-4-1652.Fol.111v;1830).

" Domingo Valencia **según su aspecto** de 45 años casado...(Ibid.Fol.112v).

Finalmente, las dos últimas cohortes (60-69 y 70 a más) mantienen una disminución más o menos continua, pero resulta significativa la disminución en la última cohorte; creemos que ello se debe a que ambas cohortes, especialmente

la octava, agrupa precisamente aquella población excepcional que llegó a superar la barrera del promedio de esperanza de vida, muriendo muchos de ellos antes de llegar a los 70 años.

El déficit de varones en las dos últimas generaciones que se refleja en las pirámides es posible de explicación parcial a partir de la ausencia de muchos efectivos de esta generación, que en 1780 tenían entre 20 y 30 años, y que fueron levados para integrar los batallones que enviados a la ciudad del Cuzco para aplastar la gran rebelión indígena de fines del siglo XVIII liderada por Tupac Amaru.

Sebastián Lobatón y sus hijos Miguel y José manifiestan haber sido soldados granaderos y en 1780:

"...en la sublevación del insurgente Tupac Amaro por la expedición general hemos salido a hacer frente con los enemigos reveldes con riesgo de nuestras vidas..." (ARAY.Int.Leg06;1795).

En suma, las pirámides nos muestran una población irregular; la cima o parte superior no concuerda con la base, así mismo existen generaciones "vacías" o "huecas" (10-19) y grupos de edad con una alta densidad poblacional (0-9 y 30-39), irregularidades que son producto de los diversos factores que hemos explicado y que afectaron el desarrollo demográfico "normal" en la provincia de Huamanga en las primeras décadas del S.XIX.

CUADRO No 22

POBLACION INDIGENA RURAL DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA POR GRUPO
DE EDAD DECENAL Y SEXO 1830

| GRUPOS DE EDAD | HOMBRES | MUJERES | TOTAL | % DEL TOTAL |
|----------------|---------|---------|-------|-------------|
| 0 - 9 | 1636 | 1469 | 3105 | 18 |
| 10 - 19 | 1257 | 112 | 1369 | 8 |
| 20 - 29 | 1062 | ----- | 1062 | 6 |
| 30 - 39 | 1649 | ----- | 1649 | 10 |
| 40 - 49 | 1075 | ----- | 1075 | 6 |
| 50 - 59 | 843 | ----- | 843 | 5 |
| 60 - 69 | 411 | ----- | 411 | 2 |
| 70 + | 156 | ----- | 156 | 1 |
| SIN EDAD | 94 | 7583 | 7677 | 44 |
| TOTAL | 8183 | 9164 | 17347 | 100 |

Fuente : AGN Sec. Contribuciones. Matricula de Indigenas H-4-1652

CUADRO No 23

POBLACION RURAL DE CASTAS DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA POR GRUPO
DE EDAD DECENAL Y SEXO 1830

| GRUPOS DE EDAD | HOMBRES | MUJERES | TOTAL | % DEL TOTAL |
|----------------|---------|---------|-------|-------------|
| 0 - 9 | 255 | 233 | 488 | 25 |
| 10 - 19 | 158 | 111 | 269 | 14 |
| 20 - 29 | 127 | 142 | 269 | 14 |
| 30 - 39 | 209 | 149 | 358 | 19 |
| 40 - 49 | 132 | 74 | 206 | 11 |
| 50 - 59 | 59 | 32 | 91 | 5 |
| 60 - 69 | 31 | ---- | 31 | 2 |
| 70 + | 1 | ---- | 1 | 0 |
| SIN EDAD | 25 | 178 | 203 | 10 |
| TOTAL | 997 | 919 | 1916 | 100 |

Fuente : AGN Sec. Contribuciones. Matricula de Castas H-4-1650

CUADRO No 24

POBLACION URBANA DE LA CIUDAD DE HUAMANGA POR GRUPO DE EDAD
DECENAL Y SEXO 1827

| GRUPOS DE EDAD | HOMBRES | MUJERES | TOTAL | % DEL TOTAL |
|----------------|---------|---------|-------|-------------|
| 0 - 9 | 782 | 825 | 1607 | 25 |
| 10 - 19 | 361 | 644 | 1005 | 15 |
| 20 - 29 | 536 | 960 | 1496 | 23 |
| 30 - 39 | 444 | 573 | 1017 | 16 |
| 40 - 49 | 272 | 330 | 602 | 9 |
| 50 - 59 | 156 | 154 | 310 | 5 |
| 60 - 69 | 75 | 55 | 130 | 2 |
| 70 + | 57 | 66 | 123 | 2 |
| SIN EDAD | 19 | 189 | 208 | 3 |
| TOTAL | 2702 | 3796 | 6498 | 100 |

Fuente : El Peruano del 14 de febrero de 1827 No.12 Segundo Semestre
Prefecto Juan Pardo de Zela

CUADRO No 25

POBLACION TOTAL DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA POR GRUPO DE EDAD
DECENAL Y SEXO

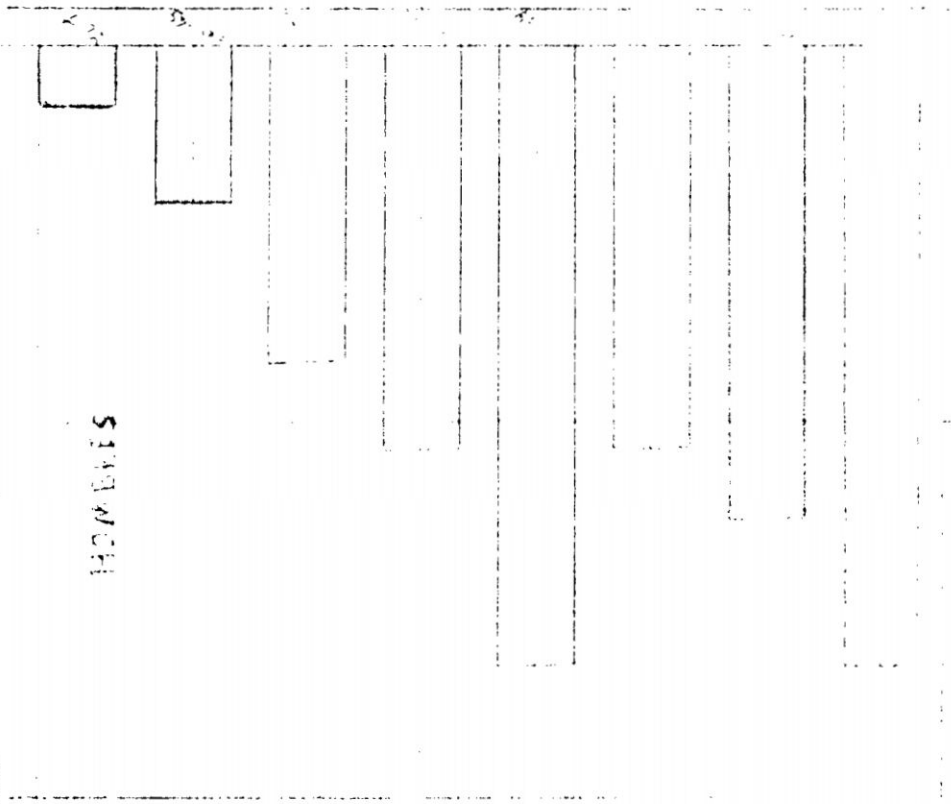
| GRUPOS DE EDAD | HOMBRES | MUJERES | TOTAL | % DEL TOTAL |
|----------------|---------|---------|-------|-------------|
| 0 - 9 | 2673 | 2527 | 5200 | 20 |
| 10 - 19 | 1776 | 867 | 2643 | 10 |
| 20 - 29 | 1725 | 1102 | 2827 | 11 |
| 30 - 39 | 2302 | 722 | 3024 | 12 |
| 40 - 49 | 1479 | 404 | 1883 | 7 |
| 50 - 59 | 1058 | 186 | 1244 | 5 |
| 60 - 69 | 517 | 55 | 572 | 2 |
| 70 + | 214 | 66 | 280 | 1 |
| SIN EDAD | 138 | 7950 | 8088 | 32 |
| TOTAL | 11882 | 13879 | 25761 | 100 |

Fuente : AGN Sec. Contribuciones Matricula de Indigenas y Castas H-4-1650
y 1652, 1830.

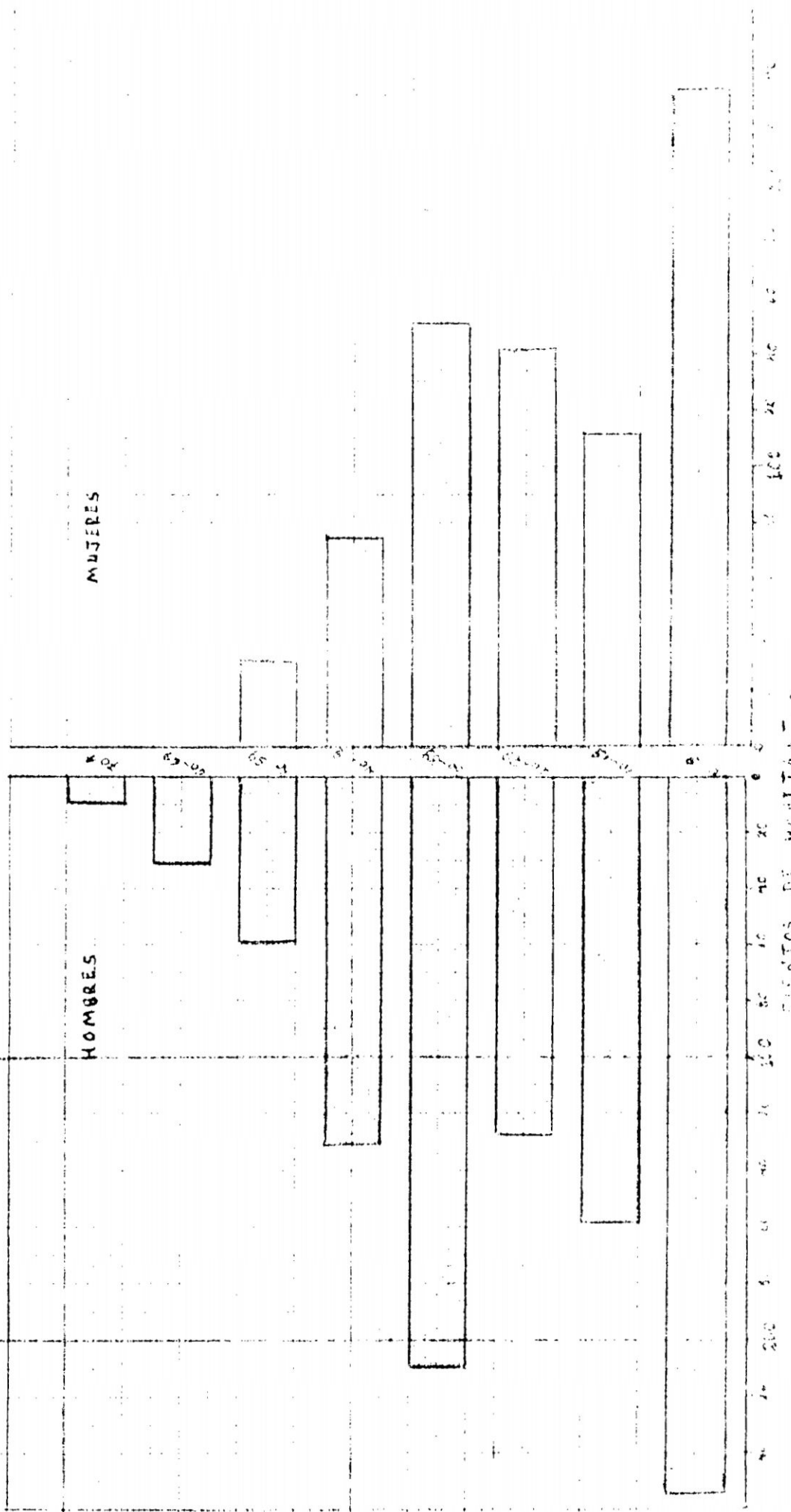
- El Peruano del 14-02-1827

PROVINCE DE HAÏPHONG (CHAMBRES). 1830.

HOMMES



DE HUAMANEA - 1830



PIENTOS DE HABITANTES

AUTRES

MAJES

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

UNIVERSITY OF CALIFORNIA

En todo caso, las pirámides tienen base ancha, altura media cóncava y la cumbre o cima casi redondeada, lo cual nos indica que la población de Huamanga era fundamentalmente joven con una estructura de carácter estacionario.

C. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACION MASCULINA POR CATEGORÍA FISCAL

El mismo día que el General San Martín declaró formalmente la independencia (1821) también se abolió el tributo indígena; sin embargo esta medida fue impracticable, siendo repuesta pocos años después (1826) con el nombre de "Contribución de Indígenas" o " Unica Contribución". El nuevo estado republicano creó paralelamente otras cargas fiscales (contribución personal de castas, contribución predial e industrial) para los sectores no indígenas quienes nunca antes habían pagado contribución directa alguna.

Estas medidas obedecieron a los escasos recursos con que contaba la Caja Fiscal para afrontar los gastos de un nuevo estado en proceso de consolidarse, y en el cual los tributos constituyeron uno de los ingresos más importantes del fisco (Bonilla 1991).

En el caso de los indígenas, esa aparente "nueva carga fiscal" fue en realidad la restitución del tributo indígena colonial; bajo un cambio semántico se hizo pasar la misma carga como una medida menos ominosa que el antiguo tributo

(S.Albornoz 1977).

Efectivamente, el año de 1825 el Alcalde de Vischongo informa al Prefecto de Ayacucho sobre este "nuevo gravamen que deben pagar todos los ciudadanos sin confundirla con la antigua de tributos":

" Más la **única contribución general** últimamente decretada por su excelencia el Libertador son obligados a pagar al igual de todo ciudadano y como **ella es diferente de la de tributos** en un todo. Vuestra señoría para determinar que el Yntendente ...y los demás expliquen a los indios lo moderado y útil de dicha única contribución para que **no la confundan con la ominosa de tributos**" (ARay.C.S.J.Cangallo 1825 (1943).

Este "nuevo" nombre fue una estrategia para el cobro debido a la resistencia al pago que habían ofrecido muchas comunidades. En 1816, el recaudador de tributos de Andahuaylas y Anco informa al Intendente de Huamanga que un individuo llamado Pedro José Landeo "anduvo seduciendo a las gentes de aquellos partidos a fin de que no pagasen tributo en este tiempo" (ARay.Int.Leg.22;1816).

Cinco años después (1821) Asencio Castro, recaudador de tributos de Acos Vinchos y Huaychao, presenta su queja al Intendente de Huamanga para que éste ponga mano dura en el cobro de este ramo debido a la resistencia de los indios tributarios de dichas doctrinas y le solicita se "sirba mandar que en el día satisfagan estos sugetos morosos por un ramo tan privilegiado" (ARay.Int.Leg.48;1821).

En la etapa republicana los indígenas aceptaron la persistencia de los mecanismos coercitivos y opcionales de participación en el "nuevo" sistema a cambio del acceso a la tierra (Peralta 1991). Para la aplicación y eficacia de estas medidas fiscales el estado peruano dispuso que los Prefectos y Autoridades procedieran en su circunscripción al levantamiento de padrones, tomando como modelo los reglamentos de la etapa colonial, en especial los de 1820. Así, en el Compendio redactado por el Ministro de Hacienda para llevar adelante el censo de 1830, se incluye el siguiente decreto:

"...la instrucción que deben observar los Prefectos e Yntendentes para establecer la contribución general determinada por Supremo Decreto de Vuestra Señoría de Agosto de 1826, en su artículo 1º dice: Para la contribución de yndígenas se arreglaran en todas partes a la Ynstrucción y Método que se seguia el año de 1820...Esta ynstrucción ha sido la vase para la actuación de Matrículas en el actual Gobierno" (AGN.Cont.H-4-1648.Fol.41;1830).

La suma recaudada en Huamanga por concepto de los distintos "ramos" de contribuciones en 1830 fue de 19,555 pesos; de este monto, 16,602.4 pesos correspondían al tributo indígena y la diferencia (2,952.6 pesos) a otros tipos de impuestos pagados por el estamento social "castas" (ver cuadro N°26). La Caja Fiscal de la Provincia de Huamanga era entonces mantenida en un 85% por los aportes de la población tributaria indígena. Si comparamos esta recaudación con la de 1840, la caída es vertiginosa pues se recaudaron 9201 pesos (Bonilla 1989:13). De esta manera, el

CUADRO No 26
RECAUDACION FISCAL POR TIPO DE CONTRIBUCION. HUAMANGA 1830

| DISTRITOS | INDIGENA | CASTAS | PREDIAL RUSTICOS | PREDIAL URBANOS | ECLESIAS TICO | TOTAL |
|---------------|----------|--------|---------------------|--------------------|------------------|----------|
| HUAMANGA | ---- | ---- | ---- | 677 | 166 | 843 |
| QUINUA | 4,358.4 | 396 | 223.2 | ---- | 56 | 5,033.6 |
| TAMBILLO | 2,692.4 | 33 | 274.6 | ---- | 40 | 3,040.0 |
| CHIARA | 1,118.6 | 9 | 126.4 | ---- | 20 | 1,274.0 |
| SANTIAGO | 2,322.6 | 72 | 158 | ---- | 24 | 2,576.6 |
| CACHI VINCHOS | 2,426.2 | 63 | 105.4 | ---- | 24 | 2,618.6 |
| CHUNGUI | 1,307.4 | 225 | 70 | ---- | 36 | 1,638.4 |
| ANCO | 2,376.8 | 117 | 5.7 | ---- | 32 | 2,531.5 |
| TOTAL | 16,602.4 | 915 | 963.3 | 677 | 398 | 19,555.7 |

Fuente : AGN Sec Contribuciones. Matricula de Indigenas y Castas H-4-1650 y 1652, 1830

tributo, en vísperas de su abolición oficial en 1854 era casi insignificante.

En el cuadro N°26 podemos apreciar algunos contrastes sugerentes. Las Doctrinas de Quinua, Tambillo y Vinchos aportan la mayor cantidad de ingresos (10,692.2 pesos) que representan más del 50% del total; este hecho está en relación directa con la mayor densidad y cantidad de tributarios y comunidades asentadas en estas doctrinas. Está claro que el nivel de exacción del estado peruano fue mayor en aquellas comunidades con mayor fuerza laboral.

La "contribución personal" de indígenas y de castas dio origen a distintas categorías fiscales consignadas en los padrones de 1830; estas categorías traducen diferencias sociales, económicas y de obligación dentro de una masa poblacional que fue heterogénea en su composición.

Veamos las categorías fiscales:

- Próximos o Entrantes.

Es una categoría fiscal muy cercana a tributar, y en los padrones han sido considerados entre los 13 y 17 años de edad; ellos conformaron la "reserva" de tributarios "potenciales" o muy "próximos" a "entrar" como tributarios (ver cuadros N°27 y 28).

El potencial impositivo de este segmento impulsó a decidir muchas de las medidas en política tributaria, y por esto que los peritos censadores tuvieron minuciosidad y celo

en su registro.

Es importante remarcar que una de las viejas estrategias utilizadas por las poblaciones afectadas por la carga fiscal fue el ocultamiento o evasión, la huida o ausencia al momento de los registros; esto es sintomático porque a simple vista podemos percibir en los cuadros elaborados que la población próxima a cumplir 18 años -la edad signada como inicio de la tributación- es menor en comparación con las edades inferior y superior a este segmento. No hay que ser muy suspicaz para afirmar que son muchos los jóvenes de 13 a 17 años que se ausentan para no ser considerados en el cambio de estatus de "entrante" a "tributario":

"...Bartola Colcahuacho tienen por hijos a don Mariano de 15 y don Manuel de 17 sin vienes, se hallan ausentes sin noticia"(AGN.Cont.H-4-1650.Fol.22r;1830).

" Don Ermenegildo Gutierrez de 51 años casado...tiene por hijos a Don José de 13 años,sin vienes ausentes (Ibid.Fol24r).

" Fernando Canchari de 50 años casado con Sebastiana Arango muertos, tuvieron por hijo a Mariano de 15 ausente" (AGN.Cont.H-4-1652.Fol.15v;1830).

" Ana Aguilar viuda...tiene por hijos a Hilario de 15 ausente" (Ibid.Fol.55r).

Los indígenas "próximos" suman 565, 17% del total de la población tributaria; por su parte, los jóvenes de castas de esta misma categoría llegan a 76, 0.4% del total de tributarios (ver cuadros N°27 y 28). Estas cifras nos revelan que en el área rural de la provincia de Huamanga hay

un total de 641 jóvenes que pertenecen a la categoría "entrantes", que en conjunto representa el 19% del total de tributarios, y que en el próximo "quinquenio" serán registrados como tributarios "activos".

-Contribuyentes Indígenas y de Castas.

Son contribuyentes o tributarios los varones indígenas y de castas comprendidos entre los 18 y 50 años de edad. La contribución personal en la república, a diferencia de la colonia, fue fijada a nivel individual, es decir interesa el "contribuyente" y no la comunidad como responsable de pagar la tasa tributaria. El estado republicano estableció las tasas tributarias en los mismos términos que se fijaron al final de la era colonial, esto es originarios y forasteros con tierras, 6 pesos 2 reales, y originarios y forasteros sin tierras, 5 pesos 2 reales anuales. Estas tasas no se aplicaron de manera homogénea y variaron por diversas circunstancias, como en el caso de los indígenas originarios con y sin tierras del distrito de Tambillo, que pagaban solamente 12 reales por haber sido exceptuados por "gracia del gobierno español":

"En el distrito de Tambillo hay un cierto número de indígenas tanto de los originarios con tierras como los de sin ellas que solo pagan doze reales por taza desde tiempos pasados, por particular gracia del gobierno español" (AGN.Cont.H-4-1652.Falle.304;1832).

La región de Ayacucho fue el escenario donde se desarrollaron las batallas finales de la guerra de

independencia, hecho que tuvo implicancias en la variedad de tasas y, a veces, en su exoneración, como sucedió con los campesinos de sur de la provincia, a quienes se les eximió del tributo por haber colaborado con las huestes patriotas:

"...estos pueblos como los demás que han sido fieles a la patria, o han hecho servicios al ejército Libertador, están libres del pago de tributos.." (ARAY.C.S.J.Cangallo,1825 (1943)).

En el proceso histórico del tributo colonial surgieron diversas categorías de campesinos en relación a la tenencia de la tierra; la disgregación más saltante fue la formación de dos grupos definidos, originarios y forasteros, categorías que traducían diferencias étnicas, sociales y económicas.

En 1792 el Oficial de retasas Matias Bernal define a los "originarios" como miembros de las comunidades a quienes las ordenanzas del virreynato habían reconocido tierras de comunidad y estaban sujetos al servicio de mita y tributo. Originario equivalía entonces a tributario. Los "forasteros" por el contrario fueron los indios "huidos", quienes al romper los lazos que los unían a sus comunidades de origen habían quedado al margen del sistema fiscal y, por ende, exentos de toda carga (S.Albornoz 1978:26).

Pero el tributo tuvo distintos ritmos de desarrollo a lo largo del tiempo; así, en 1734, el Virrey Castel Fuerte decreta que "los indios originarios sin tierras y los

forasteros sin ellas paguen tributo" (Ibid). En efecto, los indígenas "huidos" o "fugitivos" no podían eludir por más tiempo las obligaciones fiscales y a partir de dicho decreto fueron registrados en los padrones con miras a que paguen tributo. Cuando cesó el privilegio de los forasteros muchos de ellos lograron tener acceso a tierras "vacantes" convirtiéndose en forasteros con tierras; pero no por adquirir tierras el forastero se convertía en originario, puesto que la comunidad no lo admitía (S.Albornoz 1978:44). En todo caso, los forasteros, a fines del siglo XVIII, ya no eran los indios fugitivos o errantes sino más bien tributarios debidamente empadronados, muchos de los cuales habían tenido acceso a tierras.

Más adelante, en 1784, el Visitador Escobedo instruyó a los registradores para matricular juntos a forasteros y originarios con tierras; estas ordenanzas y reglamentos del Visitador Escobedo sirvieron de base para la elaboración de la Ley Orgánica de Contribuciones de 1820, la cual a su vez sustentó los Compendios de Matrícula de inicios de la república.

Es importante recordar la diferencia en la distribución de tasas tanto en la colonia como en la república; en el antiguo régimen, la imposición de las tasas tributarias estuvo vinculada con la propiedad de la tierra, en tanto que en la república este vínculo entre tributo y tierra se rompe, porque todos los indígenas con tierras o sin ellas estuvieron obligados a su pago (Bonilla 1989).

Efectivamente, para la administración republicana los indígenas originarios y forasteros con tierras y sin ellas tenían especial interés debido a que formaban parte de la masa de tributarios aptos. La administración republicana simplificó las categorías fiscales en dos grupos; por un lado, fueron matriculados juntos los originarios y forasteros con tierras, y por otro las mismas categorías sin tierras, igualándolos en el pago de las tasas tributarias y siendo imposible distinguirlos en los padrones individualmente. Ello significa que no sabemos exactamente quienes son originarios y quienes forasteros, hecho que nos obliga a estudiar a los indígenas a partir de la posesión de tierras (indígenas con tierras y sin ellas) por que en base a esta categoría se fijaron los aranceles tributarios.

Observando los datos consignados en el cuadro N^o29 vemos las proporciones entre la población global indígena con tierras y sin ellas en las diferentes doctrinas y tipos de asentamientos. En las comunidades predominó la población indígena con tierras frente a su similar sin tierras; los primeros tienen 11,143 efectivos quienes representan el 64% del total de la población indígena; en tanto los indígenas sin tierras suman solamente 620, que representa el 4% de la misma. Estos índices nos indican que el control de buena parte de los recursos estuvo en manos de los indígenas, siendo bastante menor el número de pobladores sin tierras que, en todo caso, no representaron ningún peligro en los posibles conflictos internos por los recursos comunales.

Lo señalado se repite en el cuadro N^o27 donde el grueso de los contribuyentes indígenas también está conformado por familias con tierras (2,189 = 73%) y el menor segmento las que no disponen de tierras (801 = 27%).

Asimismo, los resultados globales nos indican que los indígenas con tierras son el mayor segmento de la población (12,274 = 70%) mientras que no poseedores arrojan una proporción relativamente moderada (5,073 = 30%). Fue sobre los primeros (ICT) que recayó el mayor peso de la exacción tributaria, y fueron ellos los que pagaron la mayor tasa tributaria.

En las haciendas encontramos una relación inversa: los indígenas sin tierras (IST) son más que los ICT (3,765 frente a 870) (ver cuadro N^o29). Debemos remarcar que los yanaconas de las haciendas aparecen consignados como originarios y forasteros sin tierras, ellos convivían con los hacendados en relaciones de servidumbre; por otra parte la condición de originario y forastero con tierras en las haciendas implicó, al parecer, tener derecho al usufructo de parcelas de tierras a partir del arrendamiento.

La presión fiscal fue una de las causas principales para que muchos indígenas abandonen sus comunidades y se incorporen como yanaconas en las haciendas, porque la mayoría de ellos lo único que tenía para subsistir era su fuerza de trabajo, que el hacendado necesitaba y utilizaba brindándoles seguridad ante las exacciones de los

recaudadores.

Al respecto ponemos como ejemplo dos casos de hacendados de Huanta y Matará, quienes defienden a sus protegidos o yanaconas de las exacciones:

" Yo he estado pronto a satisfacer el tributo del expresado indio siempre que el Comisario José Girón me satisfaga con el margesí librado por el Juez y Apoderado Fiscal de la última Matrícula que rige la cobranza, pero el citado Girón que abunda en arbitrios para el robo no á querido sugetarse a la razón, apelando por último a la fuerza para oprimir al yndio en una estrecha prisión" (ARay.Int.Leg.48;1819).

Los hacendados de Matará se hacen de la "vista gorda" frente a los reclamos de los Recaudador de tributos, quien afirma:

"...la gente de los hacendados se disculpan con sus patrones que También vienen con implicancia engañando a las autoridades, ni dicen pagaran o no, sino que están laboreando toda su gente" (ARay.Int.Leg. 48;1820).

En suma, fueron los indígenas sin tierras yanaconas quienes, voluntaria o compulsivamente, proporcionaron la mayor cantidad de mano de obra para los diferentes trabajos en las haciendas.

La población indígena adscrita en las estancias no fue significativa; estas unidades concentraron un grupo relativamente importante de IST (688) y tan solo 261 ICT, siendo la proporción de 3 IST por 1 ICT. Ambas categorías de indígenas cohabitaron en cada estancia, siendo frecuente

encontrar unos cuantos ICT rodeados de varias decenas de IST, en tanto los dueños de las estancias residían por lo general en las "cabeceras" o capitales de distrito. La totalidad de estancias en Huamanga concentra una población de 949 personas que representan el 5% de la población indígena total. Las estancias ubicadas en lugares fríos, de "puna", fueron habitadas y controladas por las pocas familias de pastores que en su mayoría no tenía tierras, hecho que permitió su crecimiento. Está claro entonces que el peso de los indígenas sin tierra fue importante en las haciendas y estancias.

Otro estamento social censado en 1830 fue el de "castas", nombre con el que se identifica a los sectores sociales no indígenas, incorporados por la política fiscal republicana como nuevos contribuyentes, con la finalidad de "homogenizar" las obligaciones de todos los ciudadanos "igualándolos" frente al estado:

" 40. Todo ciudadano debe saber la indispensable obligación...de contribuir amorosamente a su amada patria aquel, la tasa en que está apensionado, y mucho más en circunstancias de hallarse la nación de consolidar la independencia, como igualmente por ese sagrado deber se garantiza los derechos individuales de sus habitantes" (AGN.Cont H-4-1648;1830).

Al establecerse la contribución de "castas" por decreto del 11 de Agosto de 1826, se les fija la tasa inicial de 5 pesos anuales por persona, agregándose además el 4% sobre el producto neto de la propiedad predial (urbana o rústica) e industrial. La contribución personal fue rebajada casi

inmediatamente a 3 pesos, argumentándose que esta "clase" pagaba también el impuesto predial e industrial:

" Por quanto la veneficencia del supremo gobierno se ha designado modificar la contribución de castas (a 3 pesos)...y solo la predial e yndustrial existe al quatro por ciento" (AGN.Cont.H-4-1648;1830).

En 1830, la contribución personal de castas se cruza con la industrial y predial, pero diez años más adelante (1840) al suprimirse la contribución personal, la de predios quedará como la única válida:

" 1º El propietario e industrialo a quien por sus predios o industria se le actúe desde tres pesos anuales para arriba quedan esentos de pagar la contribución personal directa.

2º Si el propietario o industrialo fuese tallado en menos de tres pesos y sugetos estos a la contribución personal directa tiene que completar hasta la cantidad de tres pesos" (Ibid).

La imposición de la contribución de castas generó desde un inicio actitudes de rechazo y resistencia a su pago, porque esta obligación había caracterizado por siglos a la masa indígena. y al imponerse equiparaba a los no indígenas tácitamente con un estamento social al cual despreciaban:

" Los mestizos, negros, mulatos y demás castas son muchos, pero su número es inaveriguable, y cuando se ha pretendido empadronarlos se han llenado de aprensión... les quiere imponer tributo y mitas, que es un servicio que miran como una especie de esclavitud que los altera" (Memoria de los Virreyes 1859:79).

Este impuesto insoportable para este sector social no tuvo el éxito esperado, más bien incrementó la

discriminación y el resentimiento anti-indígena, generándose desde su promulgación diversos reclamos con el argumento de que "jamás habían contribuido".

Este es el caso del mestizo Manuel Torres, quien presenta su queja aduciendo ser:

" soltero del pueblo de Vinchos...que desde mis antiguos heemos sido conosidos por españoles principales del lugar sin que ninguno de nuestros parientes hubiesen contribuido contribución alguna" (AGN.Cont.H-4-1648;1830).

Estos sectores buscaron diversas formas de eludir sus obligaciones; unas veces alegaban no poder pagar sus obligaciones por la "suma pobreza" y otras presentaban memoriales que fueron canalizados por las mismas autoridades locales, demostrándonos de esta manera la existencia de una "alianza" entre los funcionarios y dicho estamento social. En todo caso, el gobierno republicano rebajó y a veces exoneró su pago.

En agosto de 1826, el Intendente, Alcalde y ciudadanos de la provincia de Huamanga dirigen un memorial al Presidente de la República, implorando

"su gracia para que se les exima de la Contribución General de 1825 a los deudores de la ciudad y Provincia que todavía no lo hayan satisfecho (aduciendo) que pasan por una situación miserable"(ARAY.Munic.Leg.121;1826).

Este reclamo surte efecto y, mediante decreto difundido por el Prefecto Rios, se les "perdona la porción correspondiente al citado año 1825 y también se suspende la

contribución llamada "dietas para los Diputados" (Ibid). En otras palabras, ser de "casta" significaba una forma de no pagar tributos y de no ser indio (Peralta 1991:105).

Retomando el análisis del cuadro N°27-28 y el gráfico N°10, podemos concluir que la mayor parte de los pobladores indígenas residían en los distritos de Quinua y Tambillo, en tanto entre los de castas eran mayoría los de Quinua y Chungui; de igual manera, el mayor segmento de contribuyentes está en los distritos mencionados. Agrupando de otra manera los datos de los contribuyentes encontramos que 90% (2,990) de contribuyentes son indígenas y tan solo 10% (317) son considerados en "castas".

El segmento social "castas" está agrupado en dos grupos claramente diferenciados de contribuyentes: un primer grupo pequeño, formado por 176 personas, que en los padrones tienen la denominación de "vecinos", todos ellos propietarios de parcelas de tierras que los convierte en el sector "dominante" del área rural y cuyas utilidades producto de la actividad agrícola les posibilitan compartir el poder económico y político al lado de comerciantes e industriales de la región.

El otro grupo, mayoritario, estuvo constituido por "labradores" o jornaleros quienes tenían como único "bien" su fuerza de trabajo. Este hecho nos revela que al interior del estamento social habían diferencias económico-sociales notorias y que la mayor parte de propiedades estuvo concentrada en manos de un reducido grupo de propietarios

particulares.

Los "labradores" constituían, en nuestro período de estudio, más del 60% del total de contribuyentes de castas; por otro lado, las fuentes nos dan algunas pistas para pensar que una proporción considerable de "jornaleros" estuvo integrada por indígenas, quienes al reformularse el tributo y extenderse a todos los de su clase (con tierras y sin ellas) no tuvieron motivo para huir de sus comunidades, y su única forma de eludir dicha carga fue haciéndose pasar por mestizo. A fin de cuentas, era naturalmente lógico que por el hecho de ser la tasa de castas menor que la de indígenas, estos trataran de "pasar" a la clase de castas. Son varios los testimonios que nos indican como muchos indígenas, a pesar de haber sido matriculados como tales en el respectivo padrón, logran su "transferencia" al padrón de castas:

" Buenaventura Mañueco de 18 años hijo del anterior (sus padres Santos Mañueco y María Geri indígenas) soltero, paso a la de castas por haber justificado ser mestizo y en virtud del orden del gobierno" (AGN.Cont.H-4-1652.Falle.22v;1830)

" Diego Marape de 35 años casado con Manuela Aimi y sus hijos pasó a castas" (Ibid.Fol55v).

" Agustín Marape (hermano del anterior) de 45 años casado con Agustina Aimi paso a castas" (estos hermanos tienen como padres a Manuel Marape y Tomasa Rojas indígenas)(Ibid).

" Pedro Pauca de 31 años casado con Casimira Jaulis tienen por hijos a Casimiro de 6 años, pasó a castas" (sus padres Melchor Pauca y Rosa Gonzáles indígenas)(Ibid.Fol.133v).

Lo curioso del caso es que estos indígenas logran

afiliarse a la clase de castas en virtud de haber" acreditado" ser descendientes de "casta", a pesar de que hemos comprobado que sus padres y familiares más directos están registrados como indígenas en el padrón respectivo. Es evidente que el "paso" de indígenas a castas se hizo en complicidad con las autoridades fiscales, quienes no vacilaron en sacar el mayor provecho económico, y sospechamos que la expedición de las "voletas de transferencia" se hizo a cambio de coimas en dinero. Sea cual fuere la verdad, lo cierto es que en el proceso de fiscalidad republicana el paso de los indígenas a castas fue al parecer frecuente, cambiando así la suerte de muchos indígenas quienes, al ser admitidos y engrosar los padrones de castas, aliviaban con ello casi la mitad de la tasa que anteriormente pagaban. Al respecto, S. Albornoz remarca que para el indio, antes que volver a huir, la manera de superar su suerte era procurar "acholarse" o pasar por mestizo. Una vía estrecha de asimilación se le abría, pues, con pérdida de su identidad étnica naturalmente (1977:61).

- Reservados.

La categoría de "reservados" comprendía a aquellos individuos indígenas o de castas exonerados de pagar sus contribuciones; en principio estaban exonerados de pagar tributo automáticamente aquellas personas mayores de 50 años, y al cumplir dicha edad el contribuyente tenía derecho a obtener la "voleta" correspondiente que lo identificaba como tal. El paso a esta categoría a través del comprobante

señalado fue muchas veces aprovechado por las autoridades fiscales para la exacción y beneficio personal, como es el caso del Apoderado fiscal de Matrículas de Anco, quien entrega las "voletas" a cambio de 4 pesos y medio:

" Algunos de los tributarios que fueron reservados en la anterior matrícula se me han quejado amargamente que se les estuvo cobrando el tributo a causa de no haberles querido entregar voleta, reteniendo en su poder don Bernardino Estebanes y Cevallos; Juez que entonces fue de ella las reservas que usted los libro....también he sabido que a algunos de los que ocurrieron por sus voletas les pidió quatro pesos y medio " (ARAY.Int.Leg41;1818).

De la misma manera, el indígena reservado Melchor Quispe presenta queja contra José Girón cobrador de tributos quien, arbitrariamente e infringiendo las leyes, se empeña en cobrarle tributo para beneficio propio:

" Que hace el espacio de dos meses estoy preso...siendo un hombre viejo que por naturaleza estoy reservado...se ha empeñado un comisario español cobrador de tributos ...infringiendo las superiores ordenes en cobrar el tributo para engrosar su bolsa" (ARAY.Int.Leg 48;1819).

En el cuadro N°21 vemos que la proporción de "reservados" que tienen más de 50 años es de 1,410 indígenas y 91 de castas, cifras que significan 9% y 5% de la población total de su clase; es decir, una categoría fiscal sin mucha significación.

Por otra parte, en los cuadros N° 27 y 28 observamos que hay una pequeña proporción de tributarios "reservados" con menos de 50 años (236 indígenas y 25 castas), exonerados de pagar tributo por encontrarse "inutilizados" o por

enfermedad e impedimento físico:

" José Mendoza de 37 años casado...recervado por ciego" (AGN.Cont.H-4-1652;1830).

" Esteban Anyaco de 45 años casado...queda recervado por tullido" ((Ibid.Fol.21v)

" Joaquín Chavez de 35 años casado...recervado por enfermizo" (Ibid.Fol.32v).

Otros quedan libres de tasas por estar ocupando cargos de Gobernadores, Alcaldes, Sacristanes y Cantores de las parroquias, sumándose a ellos los maestros de postas y postillones, los empresarios y dueños de minas; estos últimos exonerados de pagar tributo temporalmente o mientras ejerzan el cargo.

Estas prerrogativas concedidas a estos "reservados" temporales obedecían a que ellos eran el único enlace o vínculo entre el estado y los contribuyentes, y por lo tanto aliados para la aplicación de la política fiscal.

En síntesis, a partir de estas categorías fiscales se replantearon las relaciones de poder entre el estado y los sectores sociales de la región involucrados con el pago de los tributos.

CUADRO No 27

POBLACION INDIGENA DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA POR CATEGORIA FISCAL. 1830

| DISTRITOS | POBLACION TOTAL DE INDIGENA | | | PROXIMOS (13-17) | CONTRIBUYENTES | | | RESERVADO (18-49) |
|---------------|-----------------------------|-------|--------|---------------------|----------------|-----|-------|----------------------|
| | ICT | IST | TOTAL | | ICT | IST | TOTAL | |
| QUINUA | 2,907 | 1,489 | 4,396 | 173 | 535 | 210 | 745 | 32 |
| TAMBILLO | 2,884 | 504 | 3,388 | 131 | 514 | 62 | 576 | 66 |
| CHIARA | 273 | 670 | 943 | 24 | 56 | 148 | 204 | 4 |
| SANTIAGO | 1,814 | 606 | 2,420 | 46 | 318 | 98 | 416 | 31 |
| CACHI VINCHOS | 1,387 | 1,022 | 2,409 | 28 | 245 | 183 | 428 | 50 |
| CHUNGUI | 952 | 634 | 1,586 | 68 | 145 | 84 | 229 | 26 |
| ANCO | 2,057 | 148 | 2,205 | 95 | 376 | 16 | 392 | 27 |
| TOTAL | 12,274 | 5,073 | 17,347 | 565 | 2,189 | 801 | 2,990 | 236 |

Fuente : AGN Sec Contribuciones. Matricula de Indigenas H-4-1652,1830

ICT = Indigena con tierras

IST = Indigena sin tierras

CUADRO No 28
POBLACION DE CASTAS DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA POR CATEGORIA
FISCAL 1830

| DISTRITOS | POBLACION TOT. CASTAS | CONTRIBU- YENTES | PROXIMOS (13 - 17) | RESERVADOS (18 - 49) |
|---------------|--------------------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|
| QUINUA | 595 | 136 | 29 | --- |
| TAMBILLO | 101 | 12 | 2 | 3 |
| CHIARA | 34 | 4 | 1 | --- |
| SANTIAGO | 163 | 24 | 4 | 4 |
| CACHI VINCHOS | 133 | 20 | 7 | 3 |
| CHUNGUI | 568 | 81 | 19 | 9 |
| ANCO | 302 | 40 | 14 | 6 |
| TOTAL | 1,916 | 317 | 76 | 25 |

Fuente : AGN Sec Contribuciones. Matricula de Castas H-4-1650.1830

CUADRO No 29

DISTRIBUCION DE LA POBLACION INDIGENA RURAL DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA POR TIPO DE ASENTAMIENTO Y SEXO. 1830

| DISTRITOS | COMUNIDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | TOT-TAL | | | | | | |
|--------------|-------------|-------|-----|-----|-----|-------|---------|-----|-----|-----|-----|------|-----------|-----|-----|-----|-----|-------|---------|------------------|---|--|-----|---|--|
| | AYLLUS | | | | | | PUEBLOS | | | | | | HACIENDAS | | | | | | | ESTANCIAS Y ATOS | | | | | |
| | ICT | | | IST | | | ICT | | | IST | | | ICT | | | IST | | | | ICT | | | IST | | |
| | H | M | | H | M | | H | M | | H | M | | H | M | | H | M | | | H | M | | H | M | |
| QUINUA | 932 | 1,006 | --- | --- | --- | --- | 452 | 489 | 150 | 170 | 6 | 5 | 512 | 566 | 7 | 10 | 40 | 51 | 4396 | | | | | | |
| TAMBILLO | --- | --- | --- | --- | --- | 1,263 | 1,375 | 35 | 44 | 96 | 130 | 201 | 224 | --- | --- | --- | --- | --- | 3388 | | | | | | |
| CHIARA | --- | --- | --- | --- | --- | 128 | 145 | --- | --- | --- | --- | 254 | 259 | --- | --- | 74 | 83 | 943 | | | | | | | |
| SANTIAGO | --- | --- | --- | --- | --- | 703 | 879 | 22 | 21 | 1 | --- | 196 | 253 | 106 | 125 | 60 | 54 | 2420 | | | | | | | |
| CACHI VINCHO | --- | --- | --- | --- | --- | 496 | 683 | 66 | 83 | 84 | 111 | 234 | 313 | 6 | 7 | 136 | 190 | 2409 | | | | | | | |
| CHUNGUI | --- | --- | --- | --- | --- | 319 | 311 | 19 | 10 | 173 | 149 | 293 | 312 | --- | --- | --- | --- | 1586 | | | | | | | |
| ANCO | --- | --- | --- | --- | --- | 967 | 975 | --- | --- | 58 | 57 | 74 | 74 | --- | --- | --- | --- | 2205 | | | | | | | |
| SUB-TOTAL | 932 | 1006 | --- | --- | --- | 4348 | 4857 | 292 | 328 | 418 | 452 | 1764 | 2001 | 119 | 142 | 310 | 378 | | | | | | | | |
| TOTAL | 1938 | --- | --- | --- | --- | 9205 | --- | 620 | --- | 870 | --- | 3765 | --- | 261 | --- | 688 | --- | 17347 | | | | | | | |

Fuente : AGM Sec Contribuciones. H-4-1652, 1830

ICT = Indigena con tierras

IST = Indigena sin tierras

184

GRAFICO No. 09

CONTRIB. INDIG. CON TIERRAS Y SIN TIERRAS

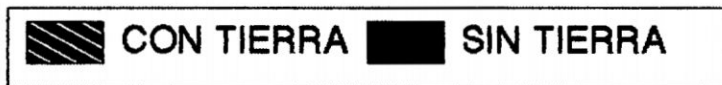
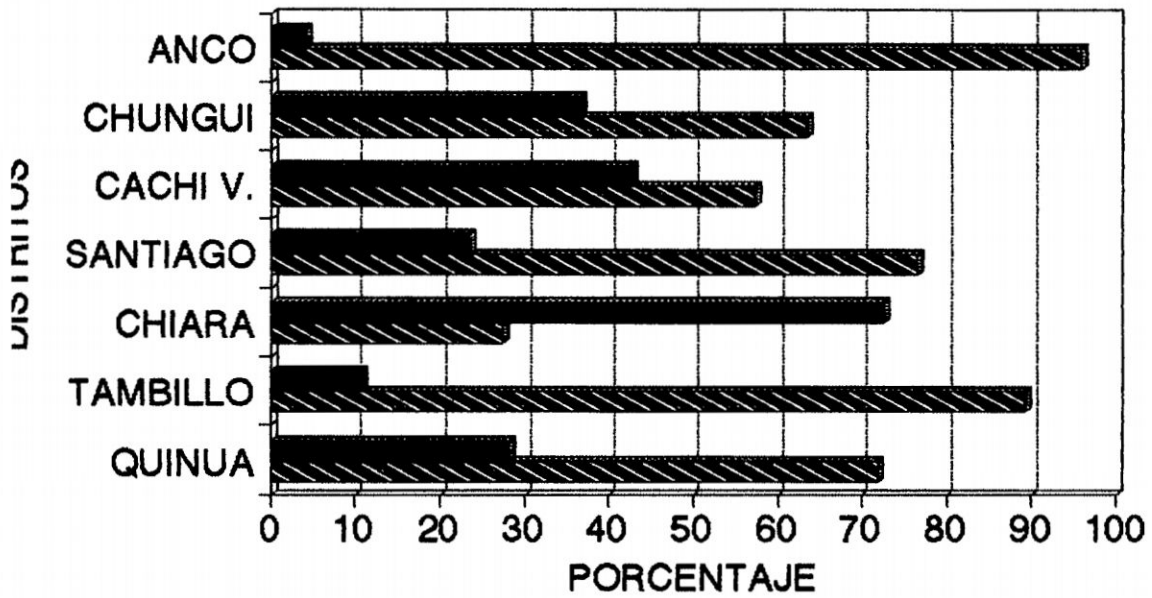
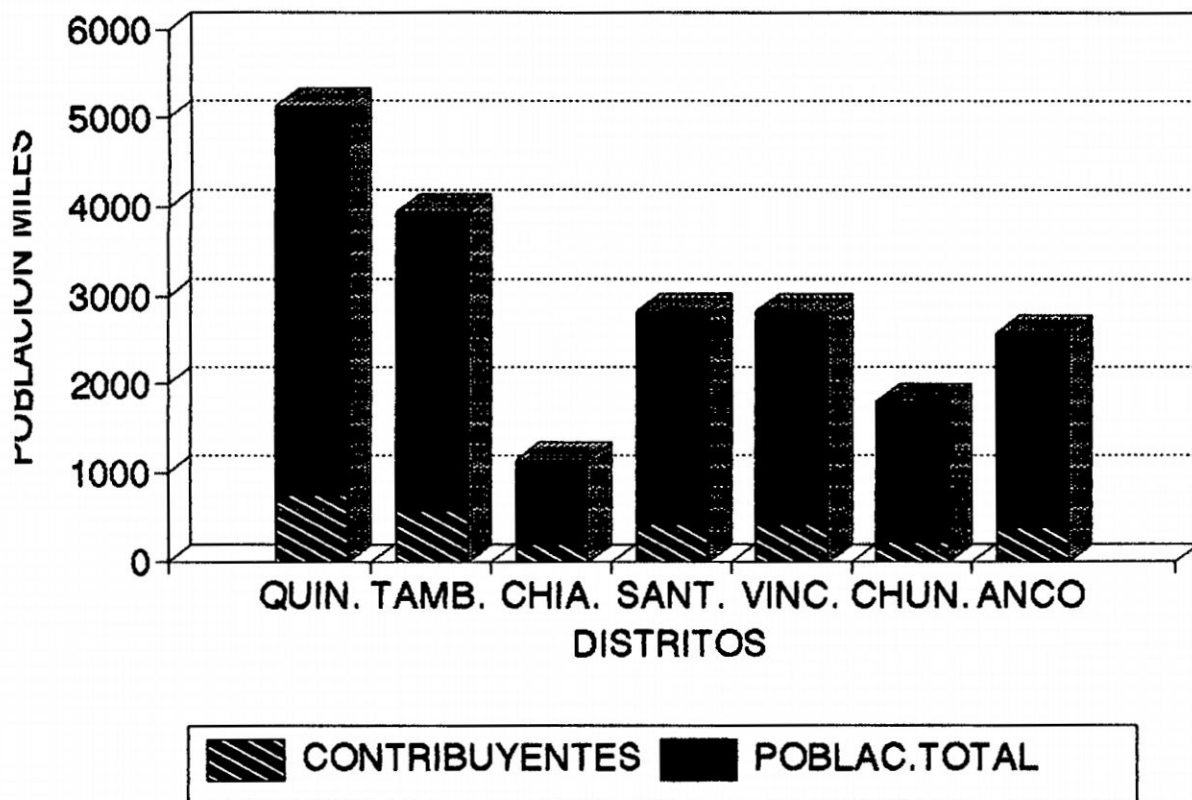


GRAFICO No. 10

POB.INDIG.TOTAL Y CONTRIBUY.HGA.RURAL



d. CALCULO DE LA EDAD PROMEDIO DE VIDA DE LA
POBLACION DE HUAMANGA EN 1830

El promedio de duración de vida o la esperanza de vida de la población regional representa un indicador de gran importancia para conocer y valorar las condiciones de vida en la que se desarrolló la población en estudio.

Para determinar la expectativa de vida de la población indígena y de castas (hombres) se han confeccionado las tablas de cálculo Nº 30 y 31, cuyos resultados están representados en los respectivos árboles de edad (gráficos Nº 11 y 12).

Para el cálculo del índice se ha agrupado al grupo poblacional indígena y de castas en las edades de 0 a 70 años; el promedio resulta de la división entre el total de la suma de edades y el total de individuos del sexo masculino o femenino.

A primera vista, observamos que la distribución de la población tiene un carácter arbitrario en la numeración de las edades; la mayoría de la población (60%) se agrupa en edades pares y al interior de estas en cantidades "redondas" que terminan especialmente en los dígitos 0 y 5. Estos grupos de edad son los que presentan abultamientos desproporcionados frente a las edades anteriores y posteriores. Para visualizar el problema ponemos algunos ejemplos extraídos de los cuadros Nº 30 y 31; tenemos 309

indígenas cuyas edades oscilan entre 31-33 años y 341 que tienen 30 años; igualmente, hay 92 indígenas que tienen 66-69 años y 105 con 65 años; por otra parte, existen 27 individuos de castas que tienen entre 26-29 años y 61 de 30 años, finalmente 36 de 31-34 años y 93 con 35 años. Como podemos notar, esta forma de distribución de la población es anormal y las causas que indujo a agruparlos de esta manera son bastante claras:

"Bernardo Quispe de 30 años **según su aspecto**, casado..." (AGN.Cont.H-4-1652.Falle.6r.1830).

" Julian Quinte de 46 años **según su aspecto**, casado..." (Ibid.Fol.46r).

" Dionicio Donayre de 50 años y **según su aspecto** de 45 años casado" (Ibid.Fol.111v).

" Manuel León **según su aspecto** de 18 años casado..." (Ibid.Fol.114v).

Las edades son puestas al cálculo por los censadores, siendo el único indicador válido en la numeración y no son siempre correspondientes con las que en realidad tenía cada individuo; poner al cálculo la edad implicaba condicionamientos e intereses económicos y de clase de los empadronadores, así como la sujeción a la política tributaria del estado republicano, cuyo objetivo lógicamente era lograr el máximo de recursos para las arcas fiscales.

Pongamos algunos ejemplos más: Tenemos 71 indígenas de 16 años, 84 de 17 y 184 de 18 años; también se registran 69 de 48 años, 53 de 49 y 157 de 50 años. En el caso de los de "castas" se da el mismo fenómeno: aparecen 6 hombres de 16

años, 11 de 17 y 24 de 18 años; igualmente 2 de 48 años, 2 de 49 y 31 de 50 años. Es obvio que las cantidades más altas están representadas por las personas agrupadas en dos edades, 18 y 50 años, siendo superior su número o volumen al resto de edades; no cabe entonces duda que las causas están relacionadas con el interés del mismo censo, es decir incluir la mayor cantidad de hombres dentro de los límites de edad para tributar. Estamos seguros que muchos de los 157 indígenas así como las 21 personas de castas tenían en realidad 48, 49 o más de 50 años pero se les registró con 50 años por lo referido líneas atrás. Entre los 184 indígenas y 24 individuos de castas de 18 años, es probable que muchos tenían edad inferior a la registrada.

Los resultados obtenidos a través de la operación antes mencionada condicionan un promedio de edad para los indígenas del sexo masculino de 29 años, de 24 años 3 meses para los de castas y 17 años 2 meses para las mujeres; en conjunto el promedio de vida de los pobladores del sexo masculino de la provincia de Huamanga el año de 1830 fue de 28 años 5 meses; índice aproximado a la realidad de la sociedad regional a inicios de la república.

Las investigaciones demográficas en torno a las probabilidades de duración de la vida humana en sociedades pasadas muestran a una media de 25 a 35 años; las sociedades cuyo promedio de vida era inferior a este índice estaban condenadas a la extinción (Kula 1977:357).

CUADRO No 30

TABLA PARA EL CALCULO DE LA EDAD PROMEDIO DE LA POBLACION INDIGENA
RURAL (VARONES) DE HUAMANGA. 1830

| EDAD | POBLACION HOMBRES | SUMA DE EJADES | EDAD | POBLACION HOMBRES | SUMA DE EJADES | EDAD | POBLACION HOMBRES | SUMA DE EJADES |
|-----------|----------------------|-------------------|------|----------------------|-------------------|---------|----------------------|-------------------|
| 0-11 mes | 291 | 0 | | | | | | |
| 1 | 25 | 25 | 25 | 277 | 6925 | 49 | 53 | 2597 |
| 2 | 108 | 216 | 26 | 38 | 988 | 50 | 157 | 7850 |
| 3 | 97 | 291 | 27 | 116 | 3132 | 51 | 112 | 5712 |
| 4 | 156 | 624 | 28 | 76 | 2128 | 52 | 43 | 2236 |
| 5 | 128 | 640 | 29 | 142 | 4118 | 53 | 40 | 2120 |
| 6 | 305 | 1830 | 30 | 341 | 10230 | 54 | 43 | 2322 |
| 7 | 130 | 910 | 31 | 169 | 5239 | 55 | 189 | 10395 |
| 8 | 211 | 1688 | 32 | 47 | 1504 | 56 | 53 | 2968 |
| 9 | 185 | 1665 | 33 | 93 | 3069 | 57 | 65 | 3705 |
| 10 | 157 | 1570 | 34 | 112 | 3808 | 58 | 51 | 2958 |
| 11 | 135 | 1485 | 35 | 350 | 12250 | 59 | 90 | 5310 |
| 12 | 151 | 1812 | 36 | 151 | 5436 | 60 | 53 | 3180 |
| 13 | 143 | 1859 | 37 | 145 | 5365 | 61 | 101 | 6161 |
| 14 | 111 | 1554 | 38 | 68 | 2584 | 62 | 14 | 868 |
| 15 | 156 | 2340 | 39 | 173 | 6747 | 63 | 25 | 1575 |
| 16 | 71 | 1136 | 40 | 204 | 8160 | 64 | 21 | 1344 |
| 17 | 84 | 1428 | 41 | 176 | 7216 | 65 | 105 | 6825 |
| 18 | 184 | 3312 | 42 | 78 | 3276 | 66 | 37 | 2442 |
| 19 | 65 | 1235 | 43 | 98 | 4214 | 67 | 26 | 1742 |
| 20 | 104 | 2080 | 44 | 59 | 2596 | 68 | 11 | 748 |
| 21 | 93 | 1953 | 45 | 183 | 8235 | 69 | 18 | 1242 |
| 22 | 26 | 572 | 46 | 100 | 4600 | 70 + | 156 | 10920 |
| 23 | 134 | 3082 | 47 | 55 | 2585 | SIN EDA | 94 | 0 |
| 24 | 56 | 1344 | 48 | 69 | 3312 | | | |
| TOTAL ==> | | | | | | | 8183 | 237623 |

PROMEDIO DE EDAD INDIG. HOMBRES HGA. ==> 29 ano

Fuente : AGN Sec. Contribuciones. Matricula de Indigenas H-4-1652. 1830

CUADRO No 31
 TABLA PARA EL CALCULO DE LA EDAD PROMEDIO DE LA POBLACION
 RURAL DE CASTAS DE HUAMANGA - 1830

| EDAD | POBLACION HOMBRES | SUMA DE EIDADES | POBLACION MUJERES | SUMA DE EIDADES |
|--------|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------|
| 0 - 12 | 46 | ---- | 50 | ---- |
| 1 | 6 | 6 | 3 | 3 |
| 2 | 15 | 30 | 14 | 28 |
| 3 | 23 | 69 | 11 | 33 |
| 4 | 26 | 104 | 32 | 128 |
| 5 | 7 | 35 | 15 | 75 |
| 6 | 47 | 282 | 34 | 204 |
| 7 | 14 | 98 | 17 | 119 |
| 8 | 37 | 296 | 39 | 312 |
| 9 | 34 | 306 | 18 | 162 |
| 10 | 17 | 170 | 23 | 230 |
| 11 | 13 | 143 | 20 | 220 |
| 12 | 18 | 216 | 11 | 132 |
| 13 | 24 | 312 | 9 | 117 |
| 14 | 16 | 224 | 4 | 56 |
| 15 | 19 | 285 | 6 | 90 |
| 16 | 6 | 96 | 5 | 80 |
| 17 | 11 | 187 | 4 | 68 |
| 18 | 24 | 432 | 18 | 324 |
| 19 | 10 | 190 | 11 | 209 |
| 20 | 7 | 140 | 33 | 660 |
| 21 | 8 | 168 | 5 | 105 |
| 22 | 13 | 286 | 2 | 44 |
| 23 | 22 | 506 | 14 | 322 |
| 24 | 4 | 96 | 4 | 96 |
| 25 | 46 | 1150 | 43 | 1075 |
| 26 | 6 | 156 | 2 | 52 |
| 27 | 5 | 135 | 9 | 243 |
| 28 | 9 | 252 | 16 | 448 |
| 29 | 7 | 203 | 14 | 406 |
| 30 | 61 | 1830 | 29 | 870 |
| 31 | 19 | 589 | 19 | 589 |
| 32 | 0 | 0 | 24 | 768 |
| 33 | 17 | 561 | 12 | 396 |
| 34 | 0 | 0 | 5 | 170 |
| 35 | 93 | 3255 | 31 | 1085 |
| 36 | 7 | 252 | 6 | 216 |
| 37 | 2 | 74 | 11 | 407 |
| 38 | 7 | 266 | 6 | 228 |
| 39 | 3 | 117 | 6 | 234 |
| 40 | 52 | 2080 | 16 | 640 |

| EDAD | POBLACION HOMBRES | SUMA DE EIDADES | POBLACION MUJERES | SUMA DE EIDADES |
|----------|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------|
| 41 | 9 | 369 | 21 | 861 |
| 42 | 0 | 0 | 6 | 252 |
| 43 | 8 | 344 | 5 | 215 |
| 44 | 1 | 44 | 0 | 0 |
| 45 | 51 | 2295 | 16 | 720 |
| 46 | 4 | 184 | 3 | 138 |
| 47 | 3 | 141 | 4 | 188 |
| 48 | 2 | 96 | 2 | 96 |
| 49 | 2 | 98 | 1 | 49 |
| 50 | 21 | 1050 | 16 | 800 |
| 51 | 7 | 357 | 4 | 204 |
| 52 | 2 | 104 | 0 | 0 |
| 53 | 4 | 212 | 4 | 212 |
| 54 | 2 | 108 | 1 | 54 |
| 55 | 20 | 1100 | 4 | 220 |
| 56 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 57 | 1 | 57 | 0 | 0 |
| 58 | 1 | 58 | 1 | 58 |
| 59 | 1 | 59 | 2 | 118 |
| 60 | 9 | 540 | 0 | 0 |
| 61 | 6 | 366 | 0 | 0 |
| 62 | 2 | 124 | 0 | 0 |
| 63 | 6 | 378 | 0 | 0 |
| 64 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 65 | 7 | 455 | 0 | 0 |
| 66 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 67 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 68 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 69 | 1 | 69 | 0 | 0 |
| 70 | 1 | 70 | 0 | 0 |
| SIN EDAD | 25 | 0 | 178 | 0 |
| TOTAL | 997 | 24275 | 919 | 15829 |

EDAD PROMEDIO VARONES ==> 24 ANOS 3 MESES

EDAD PROMEDIO MUJERES ==> 17 ANOS 2 MESES

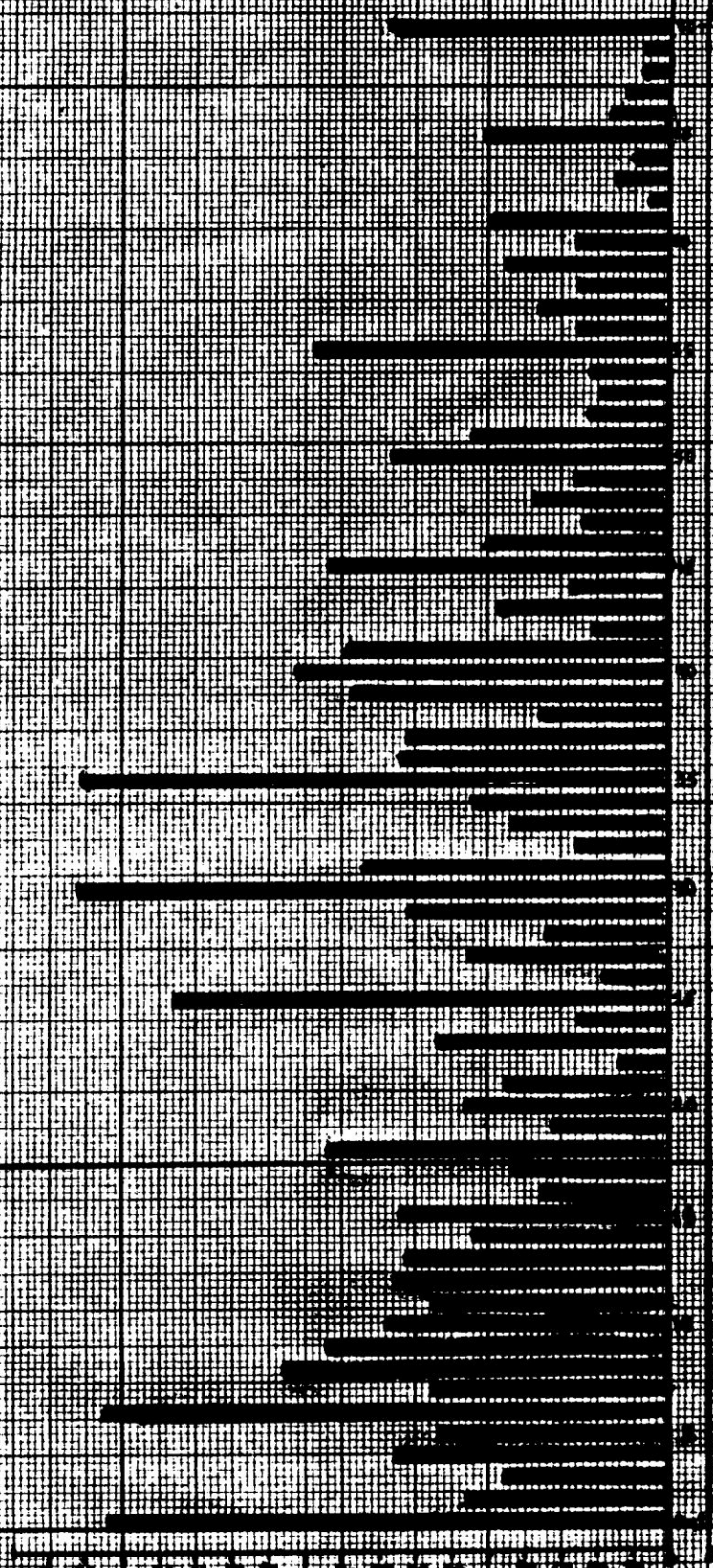
EDAD PROMEDIO GENERAL CASTAS ==> 20 ANOS 9 MESES

EDAD PROMEDIO GENERAL ==> 28 ANOS 5 MESES

Fuente : AGN Sec. Contribuciones. Matricula de Castas H-4-1650-1830

GRÁFICO Nº 31

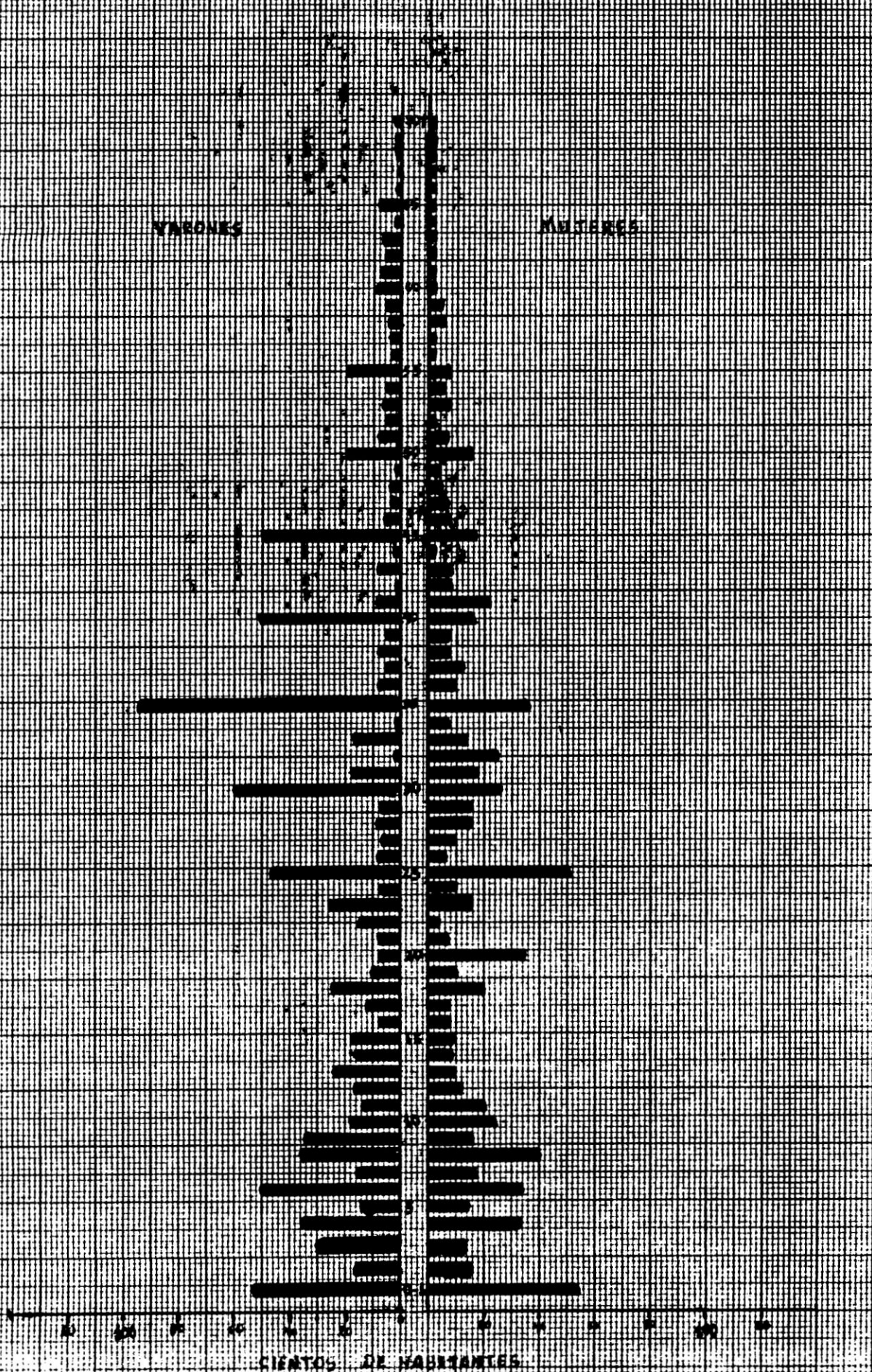
PIRAMIDE DE LA Población Total de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, 1950



1000000
500000
0
500000
1000000

CIENTOS DE HABITANTES

PIRÁMIDE DE LA Población Rural DE VARIOS DE LA
PROVINCIA DE HUAMÁNCA. 1930



En el caso de la provincia de Huamanga, el promedio de vida no es superior ni inferior a ese índice, y su media es moderada como resultado de factores propios de la etapa que hemos explicado ampliamente. Podemos concluir señalando que la región, a inicios de la república, estuvo constituida por una población eminentemente joven, con fuerte vitalidad y una insignificante vejez y si no creciera más adelante este promedio de vida no se producirían cambios importantes en su desarrollo.

e. RELACION DE MASCULINIDAD.

El estudio de la relación de masculinidad de los habitantes de la provincia de Huamanga nos permite visualizar la tendencia proporcional de la población por sexo; es decir, apreciar las posibilidades de crecimiento vegetativo de la población teniendo en cuenta el equilibrio o predominio de un sexo sobre otro (ver cuadro N° 32). Este índice se calcula a partir del número de hombres por cada 100 mujeres y el resultado se obtiene a través de la división del número de hombres por el de mujeres multiplicándose por 100.

$$\text{R.M.} = \frac{\text{N}^\circ \text{ Hombres} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ Mujeres}}$$

N° Mujeres

CUADRO Nº 32

RELACION DE MASCULINIDAD POR SEXO PROVINCIA
DE HUAMANGA. 1830

| CATEGORÍAS | POBLACION POR SEXO | | RELACION DE MASCULINIDAD R.M. |
|------------------|--------------------|--------|-------------------------------|
| | HOMBRE | MUJER | |
| Indígenas | 8,183 | 9,164 | 89/100 |
| Castas | 997 | 919 | 108/100 |
| * Urbano | 2,702 | 3,796 | 71/100 |
| TOTAL PROV. HGA. | 11,882 | 13,879 | 86/100 |

Fuente : AGN Sec. Contribuciones Matrícula de indígenas y de Castas H-4 1650 y 1652.

* El Peruano Nº 12 del 14/02/1827

Entre la población indígena el índice es 89/100, es decir para cada 100 mujeres había 89 varones; este mismo fenómeno se presenta en la población urbana, donde hay más mujeres que varones (71/100). En el caso de castas, la proporción de varones es moderadamente mayor que el de las mujeres (108/100) lo cual indica un equilibrio entre ambos sexos.

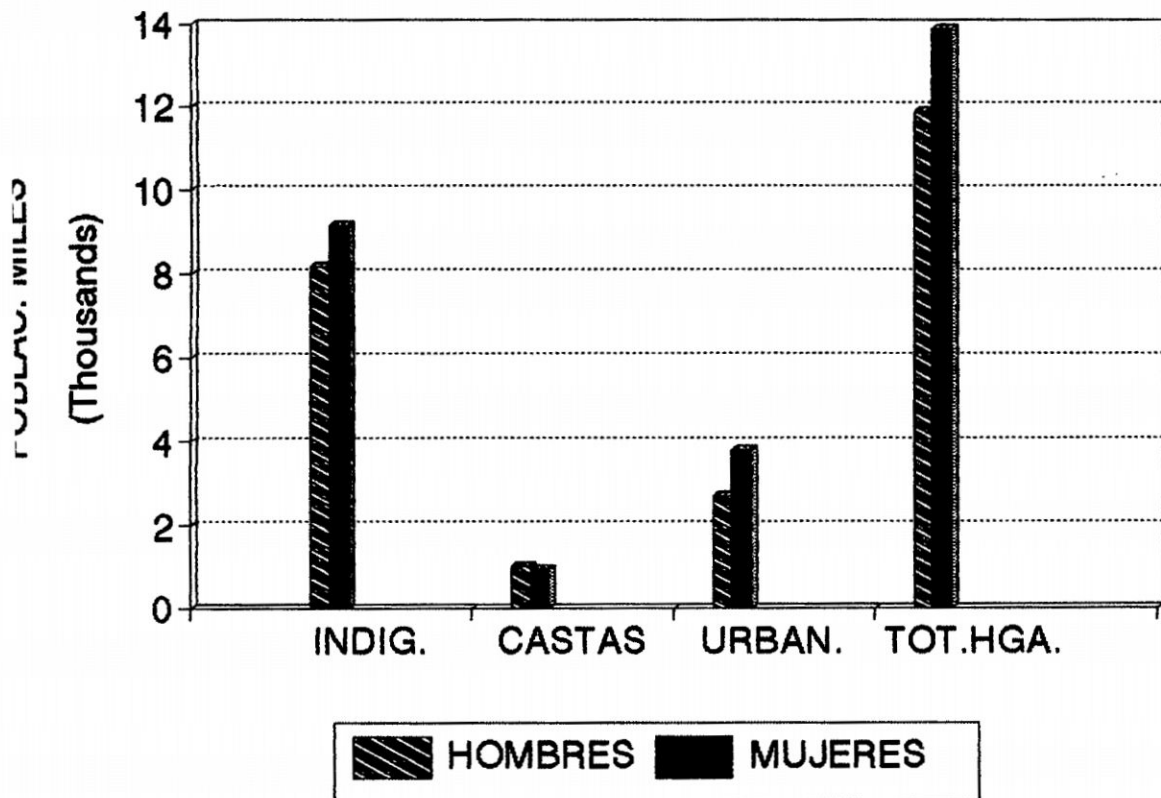
En general, la población total de la provincia de Huamanga en 1830 presenta un índice de 86/100, cifra que refleja un desajuste entre la cantidad de hombres y mujeres -14 mujeres más para 86 varones- conforme se aprecia en el gráfico Nº13.

Este promedio de sexos pone de manifiesto que la mortalidad femenina era menor que la masculina, en otras palabras que existió mayor esperanza de vida para las mujeres.

Se ha comprobado que en sociedades pre-industriales como la nuestra, casi siempre el porcentaje de varones es mayor

GRAFICO No. 13

RELAC.MASCULINIDAD DE POBLAC. HGA.1830



al momento de los nacimientos (ver cuadro N°20), pero a medida que transcurren los años se va logrando un equilibrio, por que los varones tienden a morir en mayor proporción que las mujeres, sobre todo los niños y viejos (Cardoso 1983:104).

En la provincia de Huamanga, la tendencia a un mayor número de mujeres nos explica que el promedio de vida es más breve en los varones debido a las condiciones económico-sociales y políticas en las que éstos viven y por las cuales están más expuestos a los peligros que conllevan las condiciones de trabajo, las guerras, migraciones, calamidades, crisis agrícola, etc.

f. COMPOSICION DE LAS FAMILIAS Y HOGARES.

La información proporcionada por los padrones nos permite hacer el estudio de la familia, compuesta por la pareja de cónyuges, o el cónyuge superviviente y eventualmente los hijos que viven con sus padres; según esta definición, un viudo o una viuda con o sin hijos también han sido considerados como una familia. Este tipo de familia con una sola "cabeza" o un solo jefe de hogar será materia de estudio más adelante.

Para este estudio hemos utilizado el criterio de computar en una familia todos los hijos vivos, de cualquier edad, que viven en casa de sus padres.

En la práctica, las fuentes nos muestran que el número de familias es igual al de las parejas de cónyuges; es decir,

existe igual número de parejas que de familias, además de viudos y viudas.

Siguiendo a los padrones estudiados, debemos tener presente que al referirnos a la familia en el siglo XIX lo hacemos desde el punto de vista occidental, y por ende hablamos del tipo de familia que se define como nuclear, compuesta por padres e hijos, que tiene por sustento el matrimonio y los hijos nacidos de esta unión son considerados descendientes "legítimos". Se trata de pues de una familia monogámica en la cual hombre o mujer pueden tener una sola pareja hasta la muerte de uno de sus componentes.

El cuadro N°33 nos permite examinar el número de parejas, así como el de los hijos que viven con sus dos padres vivos. Al elaborar el cuadro hemos considerado todas las parejas con sus hijos, sin discriminación de edad.

Las familias de indígenas y de castas que habitaron el área rural de Huamanga fueron heterogéneas en su composición, debido a la cantidad variable de hijos que tenían; mientras una familia se componía solamente de dos personas (padre-madre) otras alcanzaban a tener cinco, seis o siete componentes:

" Manuel Huachaca de 61 años casado con Sebastiana Ayme, sin hijos" (AGN.Cont.H-4-1652.Falle.11r;1830).

Andrés Quispe de 45 años casado con Teresa Anyaco, tienen por hijos a Eugenio, Pasqual, María y Magdalena soltera, Josefa y Martina niñas" (Ibid.Fol.11v).

Como podemos observar, tanto en las familias de indígenas como de castas, había una mayor cantidad de hijos que parejas (4,996 frente a 4,322, y 686 frente 479); a pesar de ello el cálculo global para la provincia de Huamanga arroja un promedio de 1.18; planteado en otros términos, menos de tres hijos por cada dos parejas, índice que nos parece demasiado bajo, y que evidenciaría que los cónyuges casados tenían una tasa de fecundidad (número total de hijos que la mujer procrea entre los 15 y 49 años) muy baja y, en consecuencia, una tasa de natalidad negativa.

Para explicar este promedio debemos tener en cuenta diversos factores que influyeron en este resultado; por lo general la población, especialmente indígena, se ha caracterizado por tener un gran número de nacimientos "ilegítimos" debido a que muchos niños no son registrados en los libros de nacimiento de las parroquias y muchas mujeres solteras, al migrar del campo a la ciudad para trabajar en diversas actividades, no registraban a sus hijos y a veces los abandonaban.

En esta etapa, una gran fragilidad caracteriza a las uniones, pues era frecuente la interrupción del matrimonio por parte de uno de los cónyuges especialmente los varones, ausentes de su casa por diversas razones, mientras sus esposas tienen edad fértil. Este hecho también constituye un factor para la baja fecundidad:

" Teodoro Coronado de 21 años casado con doña Elalia Curo sin hijos, ausente en las filas" (AGN.H-4-1650.Falle.18v;1830).

" José Badajos de 35 años casado con doña Marcelina Barrientos...ausente" (Ibid.Fol.27v).

" Norbero Geri de 45 años casado con María Sánchez, sin hijos ausente" (AGN.H-4-1652.Falle.9v).

Lamentablemente, las fuentes no indican la edad de todas las mujeres, dato que nos hubiese permitido calcular el promedio de nupcialidad, es decir conocer si eran las parejas casadas más o menos jóvenes, factor que influye en el número de hijos por pareja. En todo caso, hemos tomado como referencia el promedio de nupcialidad de las mujeres del estamento social "castas", quienes en su mayoría registran edad. La edad promedio en que contraían nupcias estas mujeres fue de 30-39 años, lo que reducía el período de fecundidad a solamente 5-10 años como máximo; esto explica en parte la baja en la tasa de fecundidad y por lo tanto el número reducido de hijos por familia. Al respecto, Henry dice que el matrimonio era más tardío en el siglo XIX que en nuestros días, lo que disminuía el período en el que se podía tener hijos (1983:34).

Queda planteada, por otro lado, la forma en la cual se manejó el censo; hemos constatado que es perfectamente posible que muchas parejas tengan uno o más hijos de 18 años o más, pero que por el hecho de ser mayores o casados aparecen empadronados "independientemente", fuera de sus familias, siendo por el contrario práctica usual que uno o más hijos (solteros o casados) se queden a vivir en la casa paterna, estando la familia constituida por dos o más generaciones con la misma residencia, hecho que también nos

ayuda a explicar lo reducido de las familias.

Veamos algunos ejemplos: en los padrones ubicamos a una pareja de esposos que indican no tener ningún hijo:

" Eugenio Sánchez de 65 años casado con Francisca Barrientos **sin hijos**" (AGN.Cont.H-4-1652.Falle.4r; 1830).

Sin embargo, hemos detectado que este matrimonio sí tiene un hijo llamado "Tomás Sánchez de 18 años soltero" (Ibid.Fol.4r).

De la misma manera:

" Alejo Jeri de 43 años casado con Andrea Enrrique **sin hijos**" (Ibid.Fol.13r).

Líneas adelante aparece su hijo "Manuel Jeri de 20 años, hijo del anterior soltero" (Ibid.Fol.13r). También:

" Melchor Pizarro de 60 años casado con María Espinoza, tiene por hijos a María de 8 y Melchora de 5 " (Ibid.Fol.24r).

Enseguida ubicamos a otro de sus hijos "José Pizarro de 20 años soltero hijos del anterior" (Ibid.Fol.24r).

Debemos advertir que no siempre es posible hacer un seguimiento de la procedencia familiar de las personas y determinar de quienes son sus hijos, más aún si son mujeres.

En suma terminaremos registrando con pocos y a veces sin ningún hijo a muchas parejas que en realidad sí tenían hijos; en todo caso, el promedio real de hijos por pareja se acerca a tres, cantidad que sin ser segura creemos más

acorde con la realidad que el promedio aparente.

L.Henry define al "hogar" como el grupo de personas que viven en común, sea bajo la autoridad de un mismo jefe, sea en una misma vivienda (1983:35). Un hogar puede comprender varias familias, y las personas que la componen pueden estar ligados por vínculos de distintos tipos (parientes, amigos, domésticos, pensionarios) (Cardoso 1983:171).

En 1830, en nuestra región, son excepcionales los hogares que están integrados por individuos que no sean parientes en línea directa, debido a que legalmente la familia estaba basada en la unión matrimonial.

Tenemos algunos ejemplos de hogares compuestos por personas que no son parientes directos (agregados, sobrinos, recogidos, etc), pero que viven bajo tutela o protección del jefe de hogar:

" Nicolas Ramírez de 59 años casado con Antonia Quispe, tienen por hija a felipa de 2 años, y **a su cargo** a Valeria soltera" (AGN.Cont.H-4-1652.Falle.15v;1830).

" Silverio Quispe de 40 años casado con María Huamán, **tienen a su cargo** a Simón Vila de 12 años " (Ibid.Fol.40v).

" Bacilio Quispe de 52 años casado con Lucia Quispe tiene por hijos a Bernardo de 8 años y **a su cargo** a Faustina soltera" (Ibid.Fol.61r).

" Don José Orellano casado con doña Rosa Carbajal...tienen por hijos a don Pasqual de 6 años **su sobrino**" (AGN.Cont.H-4-1650.Falle.12v;1830).

En suma, podemos afirmar que los hogares rurales de Huamanga, a inicios del siglo XIX, se componían generalmente

CUADRO No. 33

NUMERO DE HIJOS Y PAREJAS INDIGENAS Y DE CASTAS PROVINCIA
DE HUAMANGA 1830

| DOCTRINAS | INDIGENAS | | CASTAS | |
|---------------|-----------|-------------|-----------|-------------|
| | No. HIJOS | No. PAREJAS | No. HIJOS | No. PAREJAS |
| QUINUA | 1471 | 1013 | 228 | 151 |
| TAMBILLO | 980 | 848 | 30 | 30 |
| CHIARA | 267 | 256 | 17 | 08 |
| SANTIAGO | 614 | 644 | 58 | 38 |
| CACHI VINCHOS | 436 | 727 | 32 | 42 |
| CHUNGUI | 472 | 327 | 202 | 137 |
| ANCO | 756 | 507 | 119 | 73 |
| TOTAL | 4996 | 4322 | 686 | 471 |

P.H.P = 1.15
INDIG.

P. H. P. = 1.18
PROV.

P. H. P. = 1.43
CASTAS

de una sola familia y que las personas que la integraban estaban ligados fundamentalmente por vínculos de parentesco y consanguinidad, sin permitir fácilmente la integración de otras personas que no sean descendientes de los cónyuges.

- **Estudio de hogares compuestos por una sola cabeza o jefe de familia.**

Hemos señalado que También se ha considerado como familia a los viudos (as) y solteros (as); estos últimos son aquellos que viven fuera de la casa de sus padres formando aparentemente su propio hogar, pero en los padrones están registrados independientemente como tributarios activos (ver cuadro N°34). Con los solteros pasa algo singular, que demuestra que el objetivo fundamental de las autoridades fiscales fue el de "enganchar" la mayor cantidad posible de contribuyentes; en efecto, muchos indígenas que estamos seguros son menores de 18 años han sido registrados como independientemente, como si vivieran fuera de su hogar, a fin de obligarlos al pago de la tasa correspondiente:

" Gregorio Pariona de 18 años soltero **hijo del anterior**" (AGN.Cont.H-4-1652.Falle.7v;1830).

" Gabriel Pariona de 18 años soltero **hijo del anterior** (Ibid.Fol.7v).

" Custodio Mendoza de 18 años soltero **hijo del anterior**" (Ibid.Fol.12r).

Analizando detalladamente el cuadro N° 34 observamos que hay 803 padres solteros y 110 madres solteras del estamento indígena, con un número de hijos reducido (28); asimismo,

126 padres solteros y ninguna madre soltera de castas. Estas cifras non indican que la mayoría de solteros(as) no tienen prácticamente hijos debido a que muchos de ellos aún no hacen vida conyugal, aunque también existe la posibilidad de que sus hijos hayan sido abandonados al no tener posibilidades de mantenerlos, o estén viviendo en casa de parientes.

La mayor proporción de padres solteros frente a las madres solteras es seguramente resultado de la forma como se llevó a cabo la matrícula; es decir, por no tener importancia para fines tributarios buena parte de las solteras con hijos han sido registradas junto a sus padres, en tanto que los solteros con o sin hijos han sido separados de su familia a pesar de vivir con sus padres con la finalidad de ficharlos y distinguirlos como contribuyentes:

" Mateo Quicaño de 60 años casado con Asencia Mendoza, tienen por hija a **Manuela soltera**" (AGN.Cont.H-4-1652.Fol3v;1830).

" Melchor Huamán de 50 años casado con Martina Contreras tiene por hija a **Melchora soltera**" (Ibid.Fol.3v).

" Nicolas Ayme de 66 años casado con Lorenza Quispe, tienen por hijas a **Asencia y Francisca solteras**" (Ibid.Fol.4v).

En tanto, con los viudos (as) sucede ocurre distinto: existen más viudas, indígenas y de castas, que viudos (1,207 frente a 377 y 35 frente a 21 respectivamente; ver cuadro NQ 34). Esta contracción no es casual, pues está relacionada con el promedio de vida de los varones, quienes en su

CUADRO No. 34

HOGARES COMPUESTOS POR UNA SOLA CABEZA EN LA PROVINCIA DE HUAMANGA - 1830

| CATEGORIA SOCIAL | SOLTEROS | SOLTERAS | TOTAL | NUMERO HIJOS | VIUDOS | VIUDAS | TOTAL | NUMERO HIJOS |
|------------------|----------|----------|-------|--------------|--------|--------|-------|--------------|
| INDIGENAS | 803 | 110 | 913 | 28 | 377 | 1207 | 1584 | 1123 |
| CASTAS | 126 | ----- | 126 | ----- | 21 | 35 | 56 | 91 |
| TOTAL | 929 | 110 | 1039 | 28 | 398 | 1242 | 1640 | 1214 |

mayoría no llegan a superar la barrera de los 40 años, siendo los ancianos los más afectados por la mortalidad en épocas de crisis social y agrícola, así como por las epidemias y guerras.

Los viudos(as) indígenas tiene un hijo por "cabeza" como promedio, en tanto los de castas tienen dos hijos por "cabeza"; estos índices presentan interés en la medida que nos demuestran que los individuos de esta categoría aún tienen hijos a edad avanzada (40 a 50 años) lo que podría significar un esfuerzo por luchar contra la "soledad".

g. POBLACION URBANA POR RAMA DE ACTIVIDADES

En el libro Nº5 se registró la población de la ciudad de Huamanga que tenía oficio o profesión; esta información esta contenida en el cuadro Nº 35, que nos aproxima a la realidad económica de la ciudad a solo cinco años de la capitulación de Ayacucho.

Tal como vimos en capítulos anteriores, en las primeras décadas del S.XIX la región atravesaba por una etapa coyuntural difícil; la pequeña minería, el arrieraje a gran escala y la industria obrajera habían entrado en declive; los consecutivos enfrentamientos militares, la exacción, los cupos de guerra, saqueos, destrucción de unidades productivas, etc. asestaron un golpe mortal a dichos sectores, creando serios perjuicios económicos a la región (Mendez 1991:176).

El testimonio del Capitán Fernando Ybazeta confirma los daños materiales y humanos ocasionados por las guerras:

"...los gravísimos daños, atrasos y perjuicios que dolorosamente se experimentó en la funesta época de la insurrección, tanto en los granos constituidos en la despensa, quanto en las mieses...Bien público y notorio es que en aquel Partido acavaron las tropas así los ynsurgentes vencidos como los triunfantes con todos los granos que se hallaban acopiados en la despensa, y con todas las mieses que se hallaban en los campos, aquellos en el sustento natural, y estas en la manutención de las vestias quedando por tanto constiuidos en la última miseria, casi tocando al borde de la desolación y del exterminio cuyas verdades constan..." (ARAY.Int.Leg.45;1816-1824).

La ciudad, capital de la provincia de Huamanga, presenta igualmente un marco de depresión económica que se refleja en el proceso de tasación de los predios urbanos hecho por los subastadores de barrios, quienes informan al Sub-Prefecto:

" Los muchos reclamos que con justicia han hecho los propietarios tanto por la **suma pobreza en que se halla el lugar,** y por que si tienen arrendatarios...los más de ellos se mudan sin pagar los arrendamientos" (AGN.Cont.H-4-1651;1830).

A pesar de esta "pobreza", la ciudad presenta un importante sector de la población dedicada a la producción artesanal, especialmente en los rubros de textilera y derivados de cuero. Los trastornos políticos de inicios de la república, no afectaron por igual a todas las unidades productivas; por el contrario, algunos gremios (zapateros, sastres, obrajeros, panaderos, etc.) fueron beneficiados por la gran demanda de vestimenta, calzados, alimentos y otros artículos requeridos por los ejércitos en conflicto.

En el cuadro N°36 podemos constatar la gran cantidad de personas que ejercían oficios diversos en los años de 1827 y 1830. Es necesario advertir que en 1830 los agremiados han sido agrupados en cuatro clases; el artesano pertenecía a una de esas clases de acuerdo a sus ingresos o utilidades anuales que le generaba su trabajo; este hecho es un limitante en casos de comparación con la matrícula de 1827, porque se dejó de registrar a muchos artesanos que no alcanzaron a cubrir la "cuarta clase "; es decir, de acuerdo a la Ley de Patentes de 1830, se dejó de inscribir a los artesanos que no llegaron a alcanzar un ingreso mínimo anual de 100 pesos; de igual forma, se dejó de registrar aquellos gremios que estaban en "imposibilidad de pagar sus contribuciones", como es el caso de los obrajeros y panaderos, que en 1827 aglutinaron la mayor cantidad de personas con oficios (103 y 107 respectivamente).

Los gremios de obrajeros y panaderos formaron, aún antes de la república, un grupo numeroso, sólido y organizado, que mediante reclamos solicitó a las autoridades se le exonere del pago de contribución aduciendo "suma pobreza"; estamos seguros que estos reclamos surtieron efecto logrando establecer en la práctica un "acuerdo de intereses" con las autoridades fiscales y los comerciantes que cumplieron el papel de intermediarios entre el ejército y los productores, sacando por supuesto los mayores beneficios y ventajas como contratistas. Nos inclinamos a creer que ésta fue una forma de eximirse de la imposición tributaria, quedando los obrajeros y panaderos "suspensos enteramente en el cobro de orden de esta Prefectura" (Citado en Carrasco 1975:342). Por

estas razones, estos gremios no fueron registrados en 1830.

En 1829, los artesanos huamanguinos se resisten a pagar la contribución industrial aduciendo estar económicamente imposibilitados de hacerlo:

" Hallándose requeridos los individuos de los gremios por los cobradores de contribuciones de industrias...casi todos se han negado, unos por que no tienen absolutamente de donde, y otros por que suponen estar enteramente perdonados" (Citado en Pérez 1982:46).

La información del cuadro N^o 36 sobre las diversas ocupaciones de la población huamanguina nos muestra que, en 1827, los oficios que más destacan son el de los viajeros de carne (210 miembros), panaderos (107), obrajeros (103), sastres (94) y zapateros (86); estos gremios, dedicados al suministro de carne y panes así como a la textilería y fábrica de zapatos se corresponden con la demanda de estos productos que, como ya manifestamos, creció significativamente en esta etapa para cubrir las necesidades de avituallamiento de los ejércitos en conflicto.

Tres años después, en 1830, los gremios más numerosos registrados en 1827 (viajeros de carne, panaderos y obrajeros) no son matriculados, porque como sugerimos se estableció ese "acuerdo de intereses" entre los grupos sociales en conflicto.

En el cuadro N^o 35 resumimos tanto las actividades relacionadas con la creación de algún bien, para lo cual se

necesita cierto tipo de habilidad y tecnología, como aquellas actividades no productivas de servicio y administración. Los rubros que concentran la mayor cantidad de personas con oficio son aquellas dedicadas a la producción artesanal (13 gremios con 132 agremiados); de estos gremios nos ocuparemos solamente de las más importantes, que engloban la mayor cantidad de artesanos, teniendo en cuenta que los gremios suman en total 40 (ver cuadro N°36).

Es obvia la importancia que tuvo la producción de las curtiembres en la zona, materia prima para el desarrollo de otras actividades como talabartería, zapatería y fabricación de sombreros, cubriendo incluso la demanda de cueros y badanas que requerían otras regiones como el valle del Mantaro y Lima.

Muñoz, en su "Huamanga Vindicada", confirma la importancia que tuvo este rubro:

"Las badanas, suelas, baquetas, cordobanes, y otras muchas cosas tienen un grande consumo en los pueblos principales del Reyno, se aprecian y no se hacen mejores en otras partes" (Muñoz 1803:803).

Le sigue en orden de importancia la actividad comercial (pulperos, tenderos, aguardienteros, caramancheros, etc.), con 106 agremiados, dedicados fundamentalmente a proveer distintos productos de primera necesidad a la población; casi todos ellos tienen sus tiendas y bodegas de expendio ubicadas en las calles principales de la ciudad, así como en los portales y al centro de la plaza mayor, lugar utilizado

desde la colonia como un mercado de "abasto".

Dentro de esta actividad es necesario referirnos a los viajeros, sector especializado en la circulación de todo tipo de bienes producidos en la región o traídos de otras zonas, que posibilitan la actividad comercial y articulan físicamente la región aún en momentos difíciles. Un manuscrito de inicios del siglo XIX rememora nostálgicamente el importante papel que tuvo este sector en la actividad comercial con las minas de la región:

" Los frutos, los trigos se conducían en arinas, a los minerales de Atonsulla, San Juan de Lucanas y otras provincias, allí se vendían con considerables utilidades que reportaba al viajero" (ARay.Int.Leg.47;1804).

Una ocupación no productiva que revestía importancia económica fiscal por los altos ingresos que generaba era la del clero; este grupo, conformado por solo 19 personas, aportaba en conjunto más del 15% de ingresos (240 pesos) en su sector, contribución que seguía a la de los comerciantes (521 pesos) y artesanos (409 pesos). Era mejor "negocio" ser cura de doctrina, con un ingreso anual de 500 a 800 pesos, que ser viajero con un ingreso de 100 a 400 pesos anuales; los curas y viajeros tienen ingresos bastante altos si los comparamos con los pulperos, cuyos ingresos oscilan entre 73 y 150 pesos o con los plateros, con un ingreso de 15 a 35 pesos.

CUADRO No. 35
REPARTICION DE LA POBLACION URBANA POR RAMO DE ACTIVIDADES

| RAMA DE ACTIVIDADES | No. OCUPADO | CONTRIB. ANUAL | RAMA DE ACTIVIDADES | No. OCUPADO | CONTRIB. ANUAL |
|----------------------------|-------------|----------------|-----------------------------|-------------|----------------|
| I.- ARTES | | | | | |
| 1.- Plateros | 11 | 33 | IV.- EDUCACION | | |
| 2.- Sombrereros | 16 | 48 | 27.- Prof. Leyes | 1 | 40 |
| 3.- Herreros | 10 | 30 | 28.- Bachiller Colg. | 2 | 40 |
| 4.- Sastres | 12 | 36 | 29.- Maestros 1ras letr | 3 | 38.3 |
| 5.- Musicos | 5 | 20.4 | Sub total | 6 | 118.3 |
| 6.- Hojalateros | 2 | 6 | V.- PROFES. LIBRES | | |
| 7.- Silleros | 3 | 9 | 30.- Abogados | 7 | 91 |
| 8.- Coheteros | 9 | 27 | 31.- Facultativos | 1 | 8 |
| 9.- Botiajeros | 7 | 21 | 32.- Boticario | 1 | 10 |
| 10.- Franjeros | 9 | 27 | 33.- Escribanos | 2 | 17 |
| 11.- Carpinteros | 20 | 60 | 34.- Periodistas | 6 | 25.4 |
| 12.- Curtidores | 18 | 54 | Sub total | 17 | 151.4 |
| 13.- Zapateros | 10 | 30 | VI.- SERVIC.DIVERSO | | |
| Sub total | 132 | 401.4 | 35.- Barberos | 7 | 21 |
| II.- COMERCIANTES | | | 36.- Relojeros | 2 | 6 |
| 14.- Pulperos | 25 | 86.2 | 37.- Dueno Villar | 1 | 10 |
| 15.- Aguardienteros | 19 | 89 | 38.- Imprenta | 1 | 8 |
| 16.- Tenderos | 33 | 225.4 | Sub total | 11 | 45 |
| 17.- Viajeros | 14 | 75.4 | VII.- ADMINISTRACION | | |
| 18.- Manteros | 5 | 15 | 39.- Subastadores | | |
| 19.- Carramancheros | 10 | 30 | de laderas | 1 | 12 |
| Subtotal | 106 | 521 | 40.- Diezmeros | 15 | 137 |
| III.- ECLESIASTICOS | | | Sub total | 16 | 149 |
| 20.- Vice-Rector | 1 | 24 | TOTAL | 307 | 1626.1 |
| 21.- Chantre | 1 | 16 | | ===== | ===== |
| 22.- Maestro Ceremoni | 1 | 8 | | | |
| 23.- Teniente de Cura | 1 | 8 | | | |
| 24.- Curas | 13 | 170 | | | |
| 25.- Sacristan | 1 | 10 | | | |
| 26.- Portiguero | 1 | 4 | | | |
| Sub total | 19 | 240 | | | |

Fuente : AGN Sec. Contribuciones. Matricula de Gremios de Ayacucho H-4-1705. 1832

CUADRO No. 36

REPARTICION DE LA POBLACION URBANA DE HUAMANGA POR RAMA
DE ACTIVIDADES 1827 - 1830

| RAMA DE ACTIVIDADES | No. REGISTRO 1827 | No. CONTRIBUYENTES | |
|-------------------------------|----------------------|--------------------|------------|
| | | 1827 | 1830 |
| 01.- Aguardienteros | 22 | 20 | 19 |
| 02.- Abogados | 1 | 1 | 7 |
| 03.- Albaniles y canteras | 19 | 19 | ---- |
| 04.- Barberos | 14 | 12 | 7 |
| 05.- Botiajeros | 16 | 9 | 7 |
| 06.- Boticarios | 2 | 7 | 1 |
| 07.- Biveros | 1 | ---- | 1 |
| 08.- Bordaderos y Botoneros | 10 | 1 | ---- |
| 09.- Carpinteros | 46 | 28 | 20 |
| 10.- Curtidores | 56 | 20 | 18 |
| 11.- Coheteros | 16 | 10 | 9 |
| 12.- Carramancheros | 20 | ---- | 10 |
| 13.- Cereros | 8 | 2 | ---- |
| 14.- Clero | 12 | 12 | 19 |
| 15.- Cigarreros | 18 | 12 | ---- |
| 16.- Comercio-Tenderos | 31 | ---- | 33 |
| 17.- Diezmeros | ---- | ---- | 15 |
| 18.- Escribanso y Periodistas | 9 | 9 | 8 |
| 19.- Escultores y Pintores | 14 | 2 | ---- |
| 20.- Frangeros | ---- | ---- | 9 |
| 21.- Obrajero - hileros | 103 | ---- | ---- |
| 22.- Herrero | 24 | 16 | 10 |
| 23.- Hojalateros | 8 | 7 | 2 |
| 24.- Impresor | 2 | ---- | 1 |
| 25.- Loceros | 4 | 1 | ---- |
| 26.- Musicos | ---- | ---- | 5 |
| 27.- Maestros o Preceptores | 11 | 11 | 6 |
| 28.- Manteros | 14 | ---- | 5 |
| 29.- Medico | 1 | ---- | 1 |
| 30.- Pulperos - Bedogoneros | 32 | ---- | 25 |
| 31.- Plateros | 38 | 23 | 11 |
| 32.- Panaderos | 107 | ---- | ---- |
| 33.- Relojeros | 1 | ---- | 2 |
| 34.- Sombrereros | 65 | 34 | 16 |
| 35.- Sastres | 94 | 39 | 12 |
| 36.- Silleros | 14 | 2 | 3 |
| 37.- Subastador Laderas | ---- | ---- | 1 |
| 38.- Viajeros | 78 | 78 | 14 |
| 39.- Viajeros de carne | 210 | 115 | ---- |
| 40.- Zapateros | 86 | 14 | 10 |
| TOTAL | 1240 | 539 | 288 |

Fuente : Camasco. Tesis UNSCH 1983.

AGN Sec. Contribuciones. Matricula de los gremios de Ayacucho H-4-1705. 1832

La importancia de la producción artesanal a inicios de la república queda fuera de dudas, y las evidencias confirman que a pesar de la situación difícil por la que atravesaba la región los artesanos lograron resistir y adaptarse a las "circunstancias del tiempo".

5. MOVIMIENTO MIGRATORIO.

Se denomina migración a los desplazamientos de individuos, familias o grupos humanos vastos. Según distintos criterios, estos movimientos migratorios pueden ser permanentes o temporales, espontáneos u organizados, internos o externos, etc. (Cardoso 1983:107). Las migraciones no son un fenómeno propio del presente siglo, pues en el siglo pasado muchas personas de diversos sectores sociales abandonan sus pueblos, comunidades o lugares de origen para trasladarse a distintas ciudades como Huamanga, Huanta, Cangallo, etc. La migración fue y es un proceso duro, porque implica alejarse de la familia o viajar con ella en un itinerario muchas veces prolongado, que llevaba consigo muchos peligros. Estos desplazamientos generaron diversos problemas no sólo en los lugares de destino o llegada (inmigración) sino también en los de origen (emigración).

Los datos contenidos en el cuadro N° 37 permiten hacer el cálculo de la Tasa de Emigración, entendiéndose como emigrantes a los individuos que se ausentan o abandonan las poblaciones de residencia para irse a vivir temporal o

permanentemente a otros lugares.

- Tasa de Emigración.

Esta tasa es resultado de la relación entre el número de emigrantes (ausentes) y los efectivos de la población de origen.

$$\text{T. E.} = \frac{\text{Nº Emigrantes \%}}{\text{Poblac. Tot. de Origen}}$$

$$\text{T.E. Indíg.} = \frac{1707}{15640} = 0.10 \%$$

$$\text{T.E. Castas} = \frac{388}{1528} = 0.25\%$$

$$\text{T.E. Prov. Hga.} = \frac{2095}{17168} = 0.12\%$$

Hemos considerado como población efectiva 15640 indígenas y 1528 de castas, sin incluir a los ausentes indígenas (1707) y de castas (398), que suman en total 2095 ausentes; estos individuos que abandonan el área rural de Huamanga representan el 12% de la población total, correspondiéndoles una tasa de emigración del orden del 0.12%, porcentaje que nos indica que existió un segmento relativamente importante de la población huamanguina que se desplazó a otros lugares

por diversos factores que a la larga provocaron desajustes en la tendencia del desarrollo demográfico en la zona.

Retomando el cuadro N^o 37, observamos la proporción de ausentes de ambos sexos y estamentos sociales; más de las dos terceras partes de desplazados indígenas son del sexo masculino (1152) y una pequeña proporción de ausentes son de castas (233); ambas cifras superan en número a los ausentes del sexo femenino (555 y 155 respectivamente).

Los emigrantes de la categoría fiscal contribuyentes de la provincia de Huamanga suman en total 970, en su mayoría personas que habían superado la etapa de la juventud y se encontraban en la adultez (Ver cuadro N^o 38). Efectivamente, la mayor cantidad de ausentes se agrupa en el grupo de edad de 18 a 49 años, es decir se trata de una población en plena edad productiva con carga tributaria y responsabilidad familiar; existen indicios que nos sugiere que esta mudanza no fue un proceso individual, sino muchas veces con carga familiar:

" Juan Munguia de 41 años casado con Hilaria Herrera sus hijos Evaristo de 15 años, Andrea y Manuela solteras. **Todos ausentes**" (AGN.Cont.H-4-1652.Falle.187r).

" Gabriel Claudio de 36 años casado con Ysabel Cartolín, tienen por hijos a Rafael de 14 años y Atanacio de 8, **ausentes sin noticia**" (Ibid.Fol13r)

¿A dónde iban los migrantes o ausentes? las fuentes no revelan el lugar de destino o llegada de todos los

emigrados, y apenas nos dan algunas evidencias que nos muestran que se integraron preferentemente a la ciudad de Huamanga, convirtiéndose ésta en un polo receptivo importante de una vasta zona y lugar, en el cual donde podían ocuparse en distintas actividades para satisfacer la acumulación monetaria que les permitía cumplir con sus obligaciones de "ciudadanos":

" Manuel De La Cruz casado con Agustina Clemente. **Ausentes en Huamanga**" (AGN.Cont.H-4-1652.Falle.25v;1830).

" Don Toribio Ñaña de 45 años casado con doña Rosa Canales. **Ausentes en la parroquia de la Magdalena de Huamanga**" (AGN.Cont.H-4-1650.Falle.18v;1830).

" Don José Supino de 59 años casado con doña Simona Palomino de 40 años sin hijos **ausentes en la ciudad de Ayacucho**" (Ibid.Fol.18v).

Muchos emigrantes se fueron lejos sin que las autoridades determinen su paradero:

" Francisco Barrientos de 40 años casado con María Huasaca, **siguen ausentes sin noticia**" (AGN.Cont.H-4-1652.Falle.21v;1830).

" Santos Aquino de 50 años soltero **ausente no se sabe su paradero**" (Ibid Falle.4v).

Los lugares de refugio también fueron las haciendas y otras unidades productivas, donde se cobijaban a cambio de trabajo y protección; pero al final los desplazados fueron los perdedores, quedando las más veces dependientes o sujetos a los hacendados:

" Calisto Gonzáles de 34 años **ausente en la hacienda de Acchapa**" (AGN.Cont.H-4-1652.Falle.10v;1830).

" Francisco De La Cruz matriculado en la **hacienda de Santo Domingo**" (Ibid.Fol.252r).

" Silverio Huamáncusi de 39 años casado con María Jaulis **matriculado en Mansanayoc**" (Ibid.Fol.202v).

" Barnardo Yauri, **matriculado en Totorabamba**" (Ibid.Fol.202r).

En cuanto a las mujeres ausentes, los cuadros muestran su número reducido; las casadas abandonan sus lugares de origen acompañando a su marido e hijos, y en el caso de las solteras, éstas pudieron haberse mudado a las ciudades o haciendas cercanas para trabajar generalmente como sirvientes domésticas; el número de ausentes del sexo femenino de ambos estamentos es de 710, que representa un porcentaje sin mucha significación (4%) con relación a la población total.

¿Por qué migraban? Los motivos que impulsaron los desplazamientos fueron diversos; aquí señalaremos los que nos parecen los más importantes. Muchos de los pobladores indígenas y de castas, especialmente varones, salen del campo presionados fundamentalmente por razones económicas, en especial para cumplir con el pago de las cargas tributarias; en la república, a diferencia de la colonia, el tributo se individualizó y esta tasa debía pagarse en dinero. La monetización de la contribución y la escasez de monedas para cumplir los abonos forzó a muchos contribuyentes a abandonar sus hogares para participar en el mercado laboral donde vendían su fuerza de trabajo, logrando de esta manera conseguir el efectivo exigido por el fisco.

El tributo fue así uno de los resortes fundamentales que estimuló el traslado de personas hacia otros lugares. Es necesario hacer notar que al margen de la contribución personal en dinero los contribuyentes de la región tuvieron otras necesidades que cubrir con dinero como vestido, coca, aguardiente, fiestas patronales, etc. que también estimularon la migración. En otras palabras, la acumulación de dinero para satisfacer obligaciones fiscales y necesidades diversas de subsistencia incentivó el proceso de partida temporal o permanente de muchos habitantes de la provincia de Huamanga a inicios de la república.

El fenómeno migratorio tuvo, por otro lado, su expresión más patética en una variable de carácter extraeconómico propio del proceso coyuntural por la que atravesaba el país y la región en particular a comienzos de la república; nos referimos a las continuas movilizaciones bélicas. Los padrones registran un sector importante de "ausentes" varones (7%) que están enrolados en los distintos ejércitos:

" Enrique Lizana de 20 años...**ausente en filas**"
(AGN.Cont.H-4-1652.Falle.12r;1830).

" Honorio Pinco de 27 años **ausente en filas**"
(Ibid.Fol.75r).

" Don Juan Cuadros de 31 años casado con doña Josefa Sauñi...**está en el ejército**" (AGN.Cont.H-4-1650.Falle.16v;1830).

" Don José Vega de 47 años casado con doña Casimira Gutierrez...**enrolado en las filas**" (Ibid.Fol.17v).

La migración ha sido, desde siglos atrás, un hecho común especialmente en el campo, debido al carácter estacional o

CUADRO No. 37

AUSENTES INDIGENAS Y CASTAS POR DOCTRINAS. 1830

| DOCTRINAS | INDIG. AUSENTES | | CASTAS AUSENTES | | TOTAL AUS. HGA. |
|---------------|-----------------|-------|-----------------|-------|--------------------|
| | HOMBRE | MUJER | HOMBRE | MUJER | |
| QUINUA | 289 | 110 | 26 | 17 | 442 |
| TAMBILLO | 262 | 130 | 29 | 27 | 448 |
| CHIARA | 18 | 15 | 1 | 5 | 39 |
| SANTIAGO | 189 | 91 | 16 | 24 | 320 |
| CACHI VINCHOS | 160 | 86 | 23 | 28 | 297 |
| CHUNGUI | 119 | 59 | 101 | 43 | 322 |
| ANCO | 115 | 64 | 37 | 11 | 227 |
| TOTAL | 1152 | 555 | 233 | 155 | 2095 |

CUADRO No. 38CONTRIBUYENTES AUSENTES INDIGENAS Y CASTAS POR
CATEGORIA FISCAL 1830

| CATEGORIA FISCAL | CONTRIBUYENTES AUSENT | | TOTAL |
|----------------------------|-----------------------|--------|-------|
| | INDIGENAS | CASTAS | |
| NINOS (0 - 12) | 38 | 27 | 65 |
| PROXIMOS (13 - 17) | 44 | 11 | 55 |
| CONTRIBUYENTES (18 - 49) | 809 | 161 | 970 |
| RESERVADOS O VIEJOS (50 +) | 199 | 9 | 208 |
| SIN EDAD | 62 | 25 | 87 |
| TOTAL | 1152 | 233 | 1385 |

temporal de las actividades agrícolas y los bajos niveles de vida de los campesinos quienes, por la "pobreza de sus tierras" agravada por las crisis agrícolas y los conflictos bélicos, se ven forzados a abandonar sus hogares para "buscar" mejor suerte.

Es importante remarcar que el contexto de violencia que vivió la región en las primeras décadas del S.XIX, creó en la población, especialmente rural, una situación de incertidumbre e inseguridad, dándose como respuesta racional y lógica el abandono del campo como mecanismo de autodefensa para sobrevivir:

"...en estos últimos años...a más que han experimentado atrasos considerables con las revoluciones acontecidas en aquellos lugares (de la provincia de Huamanga)" (ARAY.Int.Leg.45;1816-1820).

6. POBLACION TOTAL DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA EN 1830

Cuando se hace el estudio del crecimiento de la población regional, se encuentran serias dificultades, no sólo por la carencia de fuentes que permitan seguir su desarrollo sino, sobre todo, por la forma deficiente con que se prepararon y ejecutaron los censos en el siglo pasado; sin embargo, entre renunciar a utilizar los datos disponibles o tomarlos como estadísticas aproximadas, hemos optado por esta última alternativa.

Es necesario advertir que para el cálculo de la población total de la Provincia de Huamanga en 1830, hemos tomado las

cifras provenientes del censo de la ciudad de Huamanga de 1827, mandado hacer por el Prefecto Juan Pardo y Zela, en vista que el censo de 1830 fue fundamentalmente rural y se dejó de registrar a los habitantes de la ciudad capital.

El censo de 1830 está distanciado del inmediato anterior 18 años (1812) y del inmediato superior 20 años (1850), lapsos medianamente distantes, que nos permitirán establecer aproximaciones comparativas e inferir si la población en estudio creció o se contrajo con relación al censo antecedente y precedente.

El cuadro N^o 39 nos revela que la población de la provincia, en el transcurso de 18 años, se redujo en un 14%, con una tasa de crecimiento negativo de - 0.84%; por otra parte, las cifras de población que reúne el censo de 1830 (25761) y de 1850 (29617), en un período intercensal de 20 años, nos indican que en dos décadas la población apenas creció en un 0.64%, es decir tuvo una tasa de crecimiento del orden de +0.69%; estos indicadores confirman la tendencia de evolución de la curva de población de la provincia de Huamanga en las primeras décadas del siglo XIX, que muestra un crecimiento o desarrollo rezagado para entrar luego a un período de evolución lenta y casi estancada como resultado de los factores que hemos propuesto como hipótesis: Muerte bélica y reclutamientos - Epidemias - Migración - Evasión tributaria.

Al parecer, el desarrollo demográfico de Huamanga a

partir de 1830 hacia adelante, muestra una situación estacionaria de desarrollo, que precede a un ulterior proceso de recuperación hacia fines del siglo pasado, iniciándose un período demográfico "sin ningún equivalente, ni antes ni después en nuestra historia".

CUADRO Nº 39

**POBLACION TOTAL DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA EN LA PRIMERA
MITAD DEL SIGLO XIX.**

| AÑOS CENSALES | POB. TOT. PROV. HGA. | AÑOS TRANSCURRIDOS | TASA CRECIMIENTO |
|------------------|-------------------------|-----------------------|---------------------|
| 1812 | 30,000 | 0 | --- |
| 1830 | 25,761 | 18 | -0.84% |
| 1850 | 29,617 | 20 | +0.69% |

7.

CONCLUSIONES

1. El proceso de desarrollo económico-social de la región a inicios del siglo XIX, fue interrumpido por un período coyuntural de caos e inestabilidad política originado por las guerras de independencia, que significó no solo una transferencia de recursos humanos, materiales y financieros hacia la guerra, sino que ocasionó la desarticulación de la red de intercambio comercial con el nuevo epicentro consumidor de productos -la Sierra Central-, agravando la depresión económica por la cual atravesaba la región.

2. En los últimos años, es notable el marcado interés por la investigación histórica-demográfica basada en documentos de carácter burocrático como son las denominadas "Matriculas" o "Padrones" de contribuyentes del siglo XIX, las cuales, a pesar de sus limitaciones, nos sirve como estadísticas de población y permiten aproximarnos a una imagen confiable del desarrollo demográfico de una zona o región en un período determinado. Asimismo, se constituyen

en evidencia que refuerza y sustenta otras investigaciones.

3.- La investigación demográfica de la provincia de Huamanga está orientada a servir como modelo de explotación y aprovechamiento de la riqueza informativa que contienen estas fuentes y otros similares.

4.- La "nueva" república restituyó oficialmente, en 1826, el tributo indígena con el nombre de "contribución personal", y amplió el espectro fiscal al resto de la sociedad no indígena, agrupada con el nombre de "contribución de castas"; esta medida obedeció a la precariedad de la Caja Fiscal que no disponía de fondos necesarios para afrontar el gasto público. La contribución se convirtió en uno de los ingresos más importantes de la tesorería provincial en 1830, cuyas arcas eran cubiertas en un 85% por este rubro.

5. Las matrículas muestran, en la tercera década del siglo XIX, que las comunidades controlaban ampliamente la fuerza laboral indígena que disponía de sus propios recursos productivos, en tanto las haciendas y estancias controlaron principalmente la fuerza laboral indígena que no tenía tierras, convertida en yanaconas y pastores.

6. La política fiscal republicana introdujo algunos cambios en la estructura tributaria, fijando las tasas de abono a partir de la relación asociativa estado / propietario (con tierras y sin ellas) / dinero.

7. La administración fiscal republicana dividió al sector indígena tributaria en dos categorías: Tributarios con tierras (ICT) y sin ellas (IST), determinando su diferenciación étnica y las tasas a partir de aquellas. En 1830 existió una proporción mayor (73%) de ICT que vivían en su mayoría en las comunidades, en tanto que los IST representaban 27% del estamento y habitaban haciendas y estancias principalmente.

8. A partir de los registros censales del siglo XIX, podemos concluir que la población regional siguió la siguiente evolución: desde fines del siglo XVIII hasta la tercera década del siglo XIX es evidente el descenso poblacional; a partir de este año, se inicia un crecimiento con características de "lento" y "estacionario" y visos casi de "estancamiento", que se prolonga hasta 1876, año que marca el inicio del ascenso acelerado de la curva poblacional.

9. En 1830 la población de la provincia de Huamanga presenta las siguientes características en su estructura:

a. La categoría " casados" constituye el mayor segmento poblacional, lo cual resulta obvio en la medida que este sector fue el más comprometido en el pago de la contribución; siguiéndole en orden de importancia numérica los niños, solteros y viudos.

b. La pirámide de edades de los habitantes de la

provincia de Huamanga refleja una población irregular, con base ancha, altura media cóncava y cima o parte superior casi redondeada, indicándonos una población fundamentalmente joven y una estructura de carácter estacionario.

c. La administración fiscal agrupó a los individuos del sexo masculino en tres categorías fiscales: "próximos" o "entrantes" (cuya edad oscilaba entre 13 y 17 años y conformaban la "reserva"); los "contribuyentes" (de 18 a 49 años, comprometidos con el pago de las tasas tributarias y el mayor segmento de la población); los "reservados" (las personas con más de 50 años, exoneradas de tributar, incluyendo personas con menos de 50 años que eran enfermos o inválidos o ejercían algún cargo público).

d. El promedio de vida de los habitantes de la provincia de Huamanga fue de 28 años, como resultado de diversos factores: epidemias, guerras, levas, hambrunas, depresión económica, etc.

e. La población de la ciudad capital se organizó en gremios que aglutinaron a las personas de diversos oficios (zapateros, viajeros, obrajeros, etc.) así como a las personas dedicadas a actividades no productivas (abogados, escribanos, clero, etc) quienes dinamizaron la actividad económica de la ciudad y la región en su conjunto, aún en momentos difíciles.

f. Los hogares tanto del estamento indígena como

del de castas estaban conformados por lo general por una sola familia bajo la reponsabilidad de un "jefe" de familia.

g. Son muchas las personas que abandonan el campo, fundamentalmente por factores de orden económico y político.

h. La población total de la provincia de Huamanga en 1830 era de 25761 habitantes distribuidos en 11882 hombres y 13 879 mujeres.

APENDICE DOCUMENTAL

NOTAS PRELIMINARES.

El soporte documental de la presente investigación procede fundamentalmente de cinco libros manuscritos que no han sido hasta hoy estudiados y analizados desde la perspectiva demográfica. Nuestro interés inicial era incluir la transcripción completa de las fuentes, pero evidentes razones de orden económico no nos permiten incluir este material voluminoso que consta de 652 folios que representan 1304 páginas, razón por la cual sólo incluimos, en copia xerográfica, algunos fragmentos de las partes más importantes que permitan al lector tener referencia sobre el sustento del estudio y verificar la validez de la información utilizada.

DOCUMENTO No.01

LIBRO DE MATRICULA DE INDIGENAS DE LA PROVINCIA DE
HUAMANGA. QUE RIJE DESDE 19 DE JULIO DE 1830.

Archivo General de la Nación
Sección: Contribuciones
Código : H-4-1652
Folios : 308

Doctrina de San Pedro de Quimica Segundo Repartimiento
 y Capital de su nombre; Aylls de Amanayac y
 Surinayacc Dista de la Capital de Provin-
 cia seis leguas.

Carabzod.
 Jofheroy.
 Leisdu.
 Yllan.

| | | | |
|--------------------|------|------|------|
| Surinay & Yllan | 184. | 187. | 197. |
|--------------------|------|------|------|

Yllan.
 Vocemuz.
 Yllanuzel.
 Catinayuzel.

Aylls de Amanayac R. 0096



Ordinacion y particion con tierra

- Lucia Ledema viuda de Pedro Huasaca, sin hijos.
- Bernardo Huasaca de veintiseis años sol.
 hijo del anterior marido.
- Amel Huasaca de veintiun años her-
 mano del anterior, casado con Julia Car-
 1. Denas: tienen 7 hijos a Tomas de un año... 1. 1.
- Pedro Huasaca de diez y nueve años sol.
 hermano del anterior... 1.
- Jerica Huasaca viuda de Cipriano Carabzal.
 Mariano Carabzal de veinte años hijo
 del ant. casado con Maria Huallpa: tie-
 1. 1. nen 1. hija a Cecilia de dos años... 1.
- Amel Quipe de treinta años, cas.
 con Martina Beri: tienen 7 hijos a Sti-
 1. 1. lario de 8, Lararo de 5, y Estrella de pocos. 1. 2.
- Maria Nieve, soltera, hermana del an-
 terior: tiene 7 hijos a Esteban de 10 años...
 1. 1. Juana de 7... 2
- Amel Huasaca de 18 años, casado
 1. 1. con Sebastiana... de 10 años, sin hijos.
- Ramon Huasaca de veintidós años

Doctrina de San Pedro de Tambillo perteneciente al tercer repartimiento que fue de Huanta: dita de la antecedente de la qual.

| | | | | | | | |
|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Indios | Indios | Indios | Indios | Indios | Indios | Indios | Indios |
| Indios | Indios | Indios | Indios | Indios | Indios | Indios | Indios |

Tambillo.

- Originarios y forasteros en tierras.
- Melchor Tamora de 30 años viudo, murió.
- Inocencio Flores de cincuenta y ocho años viudo sin hijos.
- Damian Flores de veintisiete años soltero hijo de la anterior. 1.
- Marias Sulca de 10 años casada con el tunc 1. la Kayri rupa, sin hijos. 1.
- Nicolas Tamora de 14 años casado con Francisca Sulca: tiene en su hijo a Pedro 2. 1. nay Trana solteras. 1.
- Pedro Tamora de 40 años casado con ella 1. rina lantor Alanya, sin hijos. 1.
- Valentin Alanya id. falleció.
- Micaela Tamora viuda. id.
- Teresa Villaca solo. hija de Juan, aus.
- Julian Villaca de 30 años casado con Leo 1. nada herederos: sus hijos fallecieron. 1.

Quinta de Chiara: ditta del Cardinal
 e Provincia per ot. legua S.

| | | | |
|------|------|------|------|
| 1000 | 1000 | 1000 | 1000 |
| 1000 | 1000 | 1000 | 1000 |
| 1000 | 1000 | 1000 | 1000 |
| 1000 | 1000 | 1000 | 1000 |

Contingentes
 1000
 1000
 1000
 1000

Quinta de Chiara.

Originaria y anterior a tierras.

Primera de cincuenta años en
 1715 con licencia Real: cinco años de
 1715 a 1720 y de 1720 a 1725. 1725 a 1730 y
 1730 a 1735.

1 2 1 0

Segunda de cincuenta años en
 1735 a 1740.

1

Tercera de cincuenta años en
 1740 a 1745. 1745 a 1750. 1750 a 1755.
 Cuarta de cincuenta años en
 1755 a 1760. 1760 a 1765. 1765 a 1770.

1

Quinta de cincuenta años en
 1770 a 1775. 1775 a 1780. 1780 a 1785.

2

Sexta de cincuenta años en
 1785 a 1790. 1790 a 1795. 1795 a 1800.

1 1 1

2 1 3

145

Doctrina de Santiago capital de
esta noble villa de la cruz e de
seis leguas.

| | | | | | | | | |
|---------|---------|-------|----------|------------------|----------------------------|---------|---------|---------|
| Sistema | Cruzada | Berni | Caleponi | Mg. de Duchon | Lizien de Paris 151. | Cruzada | Cruzada | Cruzada |
| | | 374. | 229. | 076. | 1516. | | | |

Pueblo de Santiago.

Originarios y poseedores de las tierras.

- Bernabe de Pizarro de circunvalacion
 un año cuando don D. Alonso Gomez: tiene en su hijo
 Juana Solera y de sus hijos de su casa y securus
1. 1. Juan de Pizarro
- Juan de Pizarro de Pizarro de circunvalacion
1. 1. Pizarro: tiene en su hijo don Alvarado de Pizarro de circunvalacion 1. " 1.
- Alvarado de Pizarro de Pizarro de circunvalacion
1. 1. Cristina de Pizarro: tiene en su hijo don Alonso de Pizarro 1. " "
- Reynaldo de Pizarro de Pizarro de circunvalacion con Al
 Yandra de Pizarro.
- Melchor de Pizarro de Pizarro de circunvalacion
- Gregorio de Pizarro de Pizarro de circunvalacion con Juan
- Cristina de Pizarro de Pizarro de circunvalacion con Cristina
2. 1. y Juana de Pizarro de Pizarro de circunvalacion con Marco de Pizarro 1. " 1. 1.
- Pedro de Pizarro de Pizarro de circunvalacion con Juana de Pizarro
- Juan de Pizarro de Pizarro de circunvalacion con Juan de Pizarro
-
4. 6. 5. " 1. 5.

173
D. Petronio de Caceres Obispo de Caxamarca
Nombrados: D. Juan de la capital & D. Pedro de
Caxamarca

| | | | | | |
|------------|---------|------------|-----------|---------|---------|
| Intendente | Alcalde | Procurador | Comisario | Alcalde | Alcalde |
| | | | | | |

Fechos & Vencidos

Regencia y justicia de Caxamarca

D. Juan de la capital & D. Pedro de Caxamarca

1. D. Juan de la capital

D. Gregorio Lopez de H. S. con D. Pedro de Caxamarca

1. D. Juan de la capital

D. Juan de la capital & D. Pedro de Caxamarca

la Huallpa y otros de D. Juan de la capital y D. Pedro de Caxamarca

2. D. Juan de la capital

D. Juan de la capital & D. Pedro de Caxamarca

1. D. Juan de la capital

D. Juan de la capital & D. Pedro de Caxamarca

D. Juan de la capital & D. Pedro de Caxamarca

1. D. Juan de la capital

1. D. Juan de la capital & D. Pedro de Caxamarca

D. Juan de la capital & D. Pedro de Caxamarca

D. Juan de la capital & D. Pedro de Caxamarca

1. D. Juan de la capital

1. D. Juan de la capital & D. Pedro de Caxamarca

D. Juan de la capital & D. Pedro de Caxamarca

2. 1. 5.

Doctrina de Chuqui: dita sola. Cuenca
 en la provincia de Interoandino
 legua.

Almas.
 Censos.
 Sobor.
 Curas.
 Censos.

| | | | | |
|----------|----------|----------|----------|----------|
| Estimada | de Sobor | de Sobor | de Sobor | de Sobor |
| 148. | 086. | 109. | 078. | |

Almas.
 Censos.
 Sobor.
 Curas.

Queblo de Chuqui.

origi. aris. y forasteros curados.

Casimiro Sangari viudo de Felicia

1. hija Bonifacia Sobora.

S Pedro Sangari de 18 años y sus hijos 1.

P Estarico Ruiz de 35 años con 11

1. caela Sangari, sin hijos 1.

S Rafaela Caballero viuda de Pascual

1. 1. Muaraca: tiene 7 hijos a Bonifacia abt.

P Felix Muaraca de 30 años con 2

trona Juipe: tienen por hijas a Sedra

2. 1. trina de don Juan y Estanuela de pedros 1.

Bernardo Saucan con doña Felicitia

de 18 años y sus hijos de 10 años

Sidro Flores de 35 años con 7

1. 1. 1. Estanque.

Sidro Flores, hijo de la ant. Felicia.

Estanque Inierrez de 31 años con

con Maria Cuellar: tienen por hijos

1. a Carlos de 3 años y Bacitia de 6

1. 2. 1. 2. 4.

1. 1.

Doctrina de Anco capital de este nombre: dista de la cabeza de Provincia vecindaria a legua 1/2.

| | | | |
|-------|--------|--------|--------|
| 109. | 116. | 081. | 029. |
| Bravo | Carani | Blanco | de San |
| 109. | 116. | 081. | 029. |

Pueblo de Anco.

originarios y forasteros en tierras.

- Diego Condorcalhuana & 4 de casado con Silvestra Pacheco: tienen un cargo de Alcalde.
1. 1. de 10 años a Caymana Solera 1. 1.
- Castro Condorcalhuana & 4 de casado con M. unela de San: tienen un cargo de Alcalde.
1. 1. de 10 años 1.
- Leandro Condorcalhuana & 4 de casado con Promela de San: tienen un cargo de Alcalde.
1. con Promela de San: tienen un cargo de Alcalde.
- Marcelo Torres fallecido.
- Valerio Garcia & 2 de casado con de San: tienen un cargo de Alcalde.
1. de 10 años a San: tienen un cargo de Alcalde.
- Juan Torres & 5 de casado con de San: tienen un cargo de Alcalde.
- Orco: tienen un cargo de Alcalde.
1. 1. de 10 años a San: tienen un cargo de Alcalde.
1. Pascual Velazquez & 6 de casado con de San: tienen un cargo de Alcalde.

DOCUMENTO No.02

LIBRO DE MATRICULA DE CASTAS DE LA PROVINCIA DE
HUAMANGA. QUE RIJE DESDE 19 DE JULIO DE 1830.

Archivo General de la Nación
Sección: Contribuciones
Código : H-4-1650
Folios : 96

Contribucion Real

Acta de contribuyentes del Pueblo de Guimua. Derrama de este u.
diciembre de la Capital de la Provincia de las Seguas que empieza á refo
de primero de Julio de 1830.

Alf. de

Allo Annasayoc
Yndultado

Sección por
sección
Contribu
y fines
L. 11111
11111

R. 0094



Don Bernardino Guierres casado con
dona Melchora Biga, el primero de edad de
veinte y nueve años y la segunda de quince
años y un año: vienen por hijos a dona Lidia
de 30 y dona Uscalia de 19 años una
Nazienda nombrada Paracay cuyo produc
to en arrendamiento se ha abalado por los
tercios en 100 pesos cuyo 1/3 se reparte
de al año quatro pesos y al Sr.

Don Sr. Guierres casado con Dona
Esca. Sime, el primero de edad de qua
renta y siete años, y la segunda de treinta
y nueve: vienen por hijos a Don Buena ven
tura de nueve Dona Francisca de veinte
y tres, Dona Severia de veinte uno, dona Si
dora de diez y nueve, Dona Nieves de die
ce y ocho y dona Maria de diez. Los de
ejercicio labrador y no siendo mas viene
le corresponde por la contribucion personal
5. tres pesos al año y al Semestre

Don Bernardino Guierres ca
sado con dona Maria Paula, el pi
mero de edad de quarenta y cinco a
ños y la segunda de treinta y nueve vienen

Acton de Contribuciones de la Doctrina de Tambillo distante
la Capital de la Provincia tres leguas que empieza a refer desde pri
mo de Julio de 1830.

Miudad
Miudad
Pueblo de San Domingo Acero
Provincia
Contribuciones
Hijos por familia

Don Emencigil Guierres de 55
años casado con doña Lorena Guio de 13
años tienen por hijos a D^o José de 13 sin vi
veros Ausentes

Don Lorenzo Guierres de 47 años
casado con doña Petrona Cabrera de 43 años
tienen por hijos a don Francisco de 13 a don
Estreite de 11 don Manuel de 9 y Doña Sil
veria de 14 Ausentes

Don Mariano Pacheco de 48 años ca
sado con doña Bernarda Ayala tienen por hi
jos doña Carmen de 10 doña Gregoria de 9
Ausentes

Don Eugenio Clasen de 46 años ca
sado con D^o Juana Espinosa de 34 años sin
hijos ni viudas Ausentes

Don Pedro Infante de 34 años casado
con Doña Sebastiania Guignyanque de 32 años
tienen por hijos don Estarico de 10 Ausentes

Don Marco Guierres de 33 años casado
con D^o Paula Guierres de 25 años sin hijos
ni viudas Ausentes

Contribucion Trial

Orden de Contribuyentes de la Douina de Chiara Divisione de la capi-
tula de la Provincia tres leguas que empieza a refer desde 1^o de Julio de 1833

Asendados

Al Sr. C.

E. C. J. J. J.

De Pedro José Palomino vecino de la ciudad de Ayacucho posee en propiedad un Alto nombrado Archabamba cuyo producto en arrendamiento se ha abaluatedo por el perno en la cantidad de 50 pesos que deducido el 1/2^o le corresponde al año 25 pesos y al semestre un peso.

De Pedro Guzman vecino de la ciudad de Ayacucho posee en propiedad un Alto nombrado Seccha cuyo producto en arrendamiento esta abaluatedo por el perno en la cantidad de 30 pesos que deducido el 1/2^o le corresponde al año un peso un real y al semestre quatro reales y medio y un quierite.

De Gregorio Flores vecino de la ciudad de Ayacucho posee en propiedad un Alto nombrado Vinonhuayoc cuyo producto en arrendamiento esta abaluatedo por el perno en la cantidad de 25 pesos que deducido el 1/2^o le corresponde al año un peso un real y al semestre cinco reales y medio.

De Manuel Mendez de 38 años

Contribucion Real

Padron de contribuyentes del Pueblo de San Francisco de Asis y Vinchos Doctrina de este nombre, distante de la Capital de la Provincia cinco Leguas que empieza a referir desde 1º de Julio de 1834.

| Nombre | Edad | Estado | Hijos | Contribucion | Valor | |
|-------------------------|---------|--------|--|--------------|-------|---|
| Don Manuel Suarez de | 30 años | casado | con Doña Josefa Flores de 28 años: tienen por hijos a Doña Josefa de 6. Es de oficio arriero y no teniendo mas bienes le corresponde por la contribucion personal tres pesos al año y al Semestre un peso quatro reales. | 3 | 3 | 4 |
| Don Andres Suarez de | 34 años | casado | con Doña Ambrosia Ferrasera de 32 años: sin hijos. Es de oficio arriero y no teniendo mas bienes le corresponde por la contribucion personal tres pesos al año y al Semestre un peso quatro reales. | 3 | 3 | 4 |
| Don Francisco Flores de | 33 años | casado | con Doña Maria Encarnacion Ferras de 30 años: sin hijos. Es de oficio arriero y no teniendo mas bienes le corresponde por la contribucion personal tres pesos al año y al Semestre un peso quatro reales. | 3 | 3 | 4 |
| Don Damian Suarez de | 30 años | casado | con Doña Josefa Quiroga de 28 años: tiene por hijos a Doña Victoria de 6 años. | 3 | 3 | 4 |

-246- 19
Contribucion Real

Padron de Contribuyentes del Pueblo de Santiago Capinal de la Diocesis de este Real Obispa de la Provincia de los Rios que empieza a refer desde primero de Julio de 1831

| | | | | | |
|---------|--------|---------|----------------------------------|---------|----------------|
| Nombres | Edades | Nombres | Pueblo de Pedro de la Sal | Estatus | Contribuyentes |
|---------|--------|---------|----------------------------------|---------|----------------|

1. D. Lorenzo Ascoray de 45 años casado con doña Eusebia Ortega de 43 años vienen por hijos a don Francisco de 8 a doña Francisca de 6 a doña Juana de 4 y a doña Marcotina de pecho. Sin ejercicio

1. 1. 3. ni viene a nullas

2. D. Lucas Aparicio de 40 años casado con doña Catalina Blanca de 36 años vienen por hijos a doña Catalina de 8. Es de ejercicio labrador y no vienen a mas viene le corresponde por la contribucion personal

1. 1. 1. tres pesos al año y al semestre.

3. D. José Maximiano de 23 años casado con doña Cayriana Matta: sin hijos. Es de ejercicio labrador y no vienen a mas viene le corresponde por la contribucion personal

1. 1. 1. tres pesos al año y al semestre.

4. D. Mariano Pizarro de 23 años casado con doña Catalina Guamanuzzi: sin hijos. Es de ejercicio labrador y no vienen a mas viene le corresponde por la contribucion personal

1. 1. 1. tres pesos al año y al semestre un peso cuatro reales.

Contribucion Real

Relacion de contribuciones del Pueblo de Chumpey Doctrina de es-
tado, distante de la Capital de la Provincia de Cuzco y dos leguas, que en
el año veinte y primero de Julio de 1830.

| | | | | | |
|-----------------|------|------|---|-------|--------------------------|
| (Cuzco) 1830 | 1830 | 1830 | D. Feliciano Calvar, de 44 años casado con doña Damiana Guaraca de 43 años: tienen por hijos a doña Diamant de 19 doña Francisca de 12 don Servacio de 10 don Servacio de 9 y doña Manuela de 8. Es de ejercicio labrador y no teniendo mas bienes le corresponde por la contribucion personal tres pe- sos al año y al semestre dos reales. | Sumas | Contribucion Personal |
| 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |

| | | | | | |
|---|---|---|--|---|---|
| | | | D. D. Indecindo, Marco de 34 años ca- sado con doña Ursula Guaraca de 32: tie- nen por hijos a don Pedro de 13 a doña Jo- sefa de 11 a doña Isabel de 10. Es de ejercicio labrador y no teniendo mas bienes le corres- ponde al año tres pesos y al semestre. | | |
| 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | D. Juan Sivana de 63 años casado con doña Inequala Suarez de 64 años: tienen por hijos a don Mariano mudo don Loren- zo de 8 doña Maria de 7 y doña Juana de 6 | | |
| 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | D. Josef Alvarado casado de don An- drés Salomino: tienen por hijos a don Jaco- be de 6 sin bienes. | | |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | D. Gregorio Plas viudo de don Damian de la Vega: tienen por hijos a don Julian de 13 a doña Maria Schera. | | |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|--|--|---|---|---|---|
| 3 | 3 | | | 2 | 2 | 3 | 1 |
|---|---|--|--|---|---|---|---|

102
248

Contribucion Suel

Don de Contribucion del Pueblo de Arica cabeza de la
 de este nombre distante de la Capital de la Provincia ve
 airo leguas; que empieza a refer desde 1º de Julio de 1830

C. de Arica

Don D^o Pedro (heribia el talcahuano viuda de don
 Pedro (curate: vieno por hijos a Maria)
 de 8: sus vienes

Arica
 Contribucion
 Suel

Don Manuel Curate de 40 años ca
 sado con doña Sebastiana Soler: vieno
 por hijos a doña Maria de 11. Es de ofe
 ricio labrador y no sembrando mas vienes
 le corresponde por la contribucion perso
 nal tres pesos al año y al Semestre un
 S. por quatro reales

Don Pedro Curate de 25 años casado
 con doña Juana Zuniga: vieno por hijos a
 don Pedro de 13. Doña Juliana de 9. Es de
 oficio labrador y no sembrando mas vienes le
 corresponde por la contribucion personal tres
 S. pesos al año y al Semestre un peso quatro

Don Alejandro Curate de 30 años ca
 sado con doña Soler: vieno por hijos a
 doña Soler: labrador y no sembrando mas vienes
 le corresponde por la contribucion personal
 tres pesos al año y al Semestre un peso
 quatro reales

Don Jose Maria Curate de 18 años
 vieno hermano del anterior sin hijos. Es

2. S. 3. 12. 11

DOCUMENTO No.03

LIBRO DE MATRICULA DE PREDIOS URBANOS DE LA CIUDAD
DE HUAMANGA. QUE RIJE DESDE 19 DE JULIO DE 1830.

Archivo General de la Nación
Sección: Contribuciones
Código : H-4-1651
Folios : 43

Gaditana

Las contribuciones del ramo de predios Urbanos de la Capital de Cádiz que por Supremo resolución de 30 de Septiembre de 1830 por el Señor Presidente de la Republica, se ha procedido al nuevo sustracción y fijación del empadronamiento en primer de enero del 327 por las p. inteligencias que el Juzgado de Ultramar ha nombrado y empieza a ser desde 1º de Julio de 1830

Calle de Andamarcá

- 1.ª Don Fermín Benabou por su huera en la calle de Andamarcá produce de arrendamiento veinte pesos cuyo hip.º le corresponde al año un peso y medio y al Semestre quatro reales tres quartos. S. . . . 11 3/4
- 2.ª Doña Marcela Salamina por su casa en la misma calle produce al año de arrendamiento cincuenta pesos cuyo hip.º le corresponde al año dos pesos y al Semestre. S. . . . "

Calle de Bersalles

El presbitero don Juan Lara por su huera en la calle de Bersalles produce de arrendamiento veinte cinco pesos cuyo hip.º le corresponde al año un peso y al Semestre. S. . . . 4

Calle de la Cruz Colónida

- Don Pedro Siviero por su huera y casa produce de arrendamiento veinte cinco pesos cuyo hip.º le corresponde al año un peso y al Semestre quatro reales. S. . . . 4
- Don Ignacio Meneses por su huera y casa produce veinte cinco pesos al año cuyo hip.º le corresponde al año un peso y al Semestre quatro reales. S. . . . 4

Contribuciones
de la Capital

Calle primero de la Cathedral.

La casa perteneciente al colegio abalua
do su arrendamiento en cincuenta
pesos cuyo h. p.º le corresponde al año
dos pesos y al Semestre. 1. 1. "

La casa y horno de don Marcelino
Carrera abalua su arrendamiento en
ciento quarenta pesos cuyo h. p.º le corres-
ponde al año cinco pesos cinco reales
y al Semestre. 1. 2. 6

Calle de la Presidencia antigua para
la plaza

El Camelon de la Cathedral ocupa-
do de arrendatarios esta abalua en
cincuenta pesos cuyo h. p.º le corres-
ponde dos pesos al año y al Semestre 1. 1. "

La casa de los Franciscanos abalua
do su arrendamiento en cien pesos cu-
yo h. p.º importa al año quatro pesos
y al Semestre 1. 2. "

El rancho perteneciente a dicha
casa ocupada antiguamente en
la Universidad n.º se ha abalua su
arrendamiento en treinta pesos cuyo h.
p.º le corresponde al año un peso un
real y medio y al Semestre. 1. 1. 3

Dona Paula Flores por su casa
abalua su arrendamiento en treinta
pesos cuyo h. p.º importa al año un pe-
so un real y medio y al Semestre. 1. 1. 3

Desde la Esquina de la Universidad.

La casa y tienda de la Universidad
ocupada por los arrendatarios abalua
su arrendamiento en cien pesos cuyo
h. p.º le corresponde al año diez pesos
y al Semestre. 6. 8. "

Resumen gñal

Mansanos

Barrios

Ciudad

Suma

| | | | |
|----------------------|-------------------------|------------|------------|
| 1º | Andamarca | 19 | 16 |
| 2º | Buena muerte | 21 | 28 |
| 3º | Esquina de la Inocencia | 29 | 19 |
| 4º | Acquero | " 9 | 14 |
| 5º | San Agustín | " 14 | 13 |
| 6º | Cuartel 1º de la Merced | 16 | 19 |
| 7º | Doña Inés para abaso | 25 | 23 |
| 8º | San Juan de Sufia | 33 | 60 |
| 9º | Barrio de las Casas | 25 | 27 |
| 10º | Carmenja | " 6 | 13 |
| 11º | Dña Compañia | 34 | 66 |
| 12º | Santa Teresa | " 1 | " 2 |
| 13º | Santa Rosa | 31 | 24 |
| <u>Suma al Total</u> | | <u>256</u> | <u>338</u> |

Nota

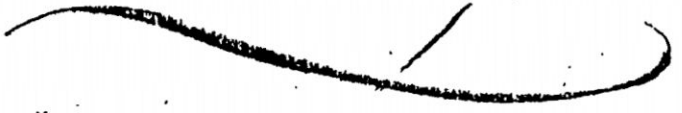
este Resumen se aprobó en una sesión de 22

Demarcación

En 246 contribuyentes que pagan diezmos reales en las que les corresponde de predios urbanos imponen al Semestre 338.
 Y en el año 677.

Nota

Por Suprema resolución de 30 de Octubre de 1830, y en consecuencia de la nota del Sr. Fiscal de la Real Audiencia que va en copia con la copia de la Real Cédula de esta Presidencia se procedió a las Inscripciones y Inscripciones de los predios urbanos por los Diputados nombrados en cada Mansana y resultaron cincuenta y seis contribuyentes que pagan diezmos reales imponen al Semestre trececientos treinta y ocho pesos siete reales y uno setecientos treinta y siete pesos seis reales con lo que se concluye



DOCUMENTO No.04

LIBRO DE MATRICULA DE INDIGENAS DE LA PROVINCIA DE
HUAMANGA DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.1830

Archivo General de la Nación
Sección: Contribuciones
Código : H-4-1640
Folios : 125

BANDO DE INDIGENAS

/Fol.1r/Por cuanto debiendo empadronarse los contribuyentes originarios y forasteros según la Ley establecida en virtud del quinquenio cumplido del año 26, ha resuelto el Supremo Gobierno su nuevo empadronamiento en los siguientes términos.

Art.19.La Honorable Municipalidad presentará inmediatamente a este Juzgado la nomenclatura ordenada por la Prefectura en 23 de Mayo del año próximo pasado sin la más leve demora y bajo de la más estrecha responsabilidad por que sin esta no se podrá principiar la presente matrícula.

Art.20.Los recaudadores o cobradores de la contribución igualmente presentarán listas de los muertos durante el quinquenio entrante para el nuevo empadronamiento de los que no fueron matriculados y de los que nuevamente se han establecido en sus pueblos, como igualmente las listas o padroncillos con que se han estado cobrando el último semestre.

Art.30.Todo ciudadano bajo de un sagrado dever está obligado a contribuir a la madre patria la cuota que les corresponde por ser de este el ramo principal con que se garantiza la seguridad y derechos individuales en todas las Naciones y Estados.

Art.40.La contribución personal de los indígenas es que serán en los mismos términos y circunstancias en que se hallaba establecido el año 20 por el gobierno español, esto es los originarios con tierras a 6 pesos 2 reales al año y 3 pesos 1 real al semestre; los originarios sin ellos 5 pesos 2 reales al año y 2 pesos 5 reales al semestre.

Art.50.La contribución en que empiezan a pagar los indígenas es desde la edad de 18 años hasta el de 50 en que termina la ley....

Por tanto y para que llegue a noticia de todos y que no aleguen ignorancia saquese copias y pibliquese por Bando con la solemnidad devida, fijándose en el lugar más público y hasiéndose entender en su idioma natural.Dado en el pueblo de Quinua a 27 de Noviembre de 1830.

BANDO DE CASTAS

/Fol.02r/Don Cabrera y Olano Sub-Prefecto de la Provincia de Huamanga Juez de Matrícula y Don Melchor Espinoza Apoderado Fiscal del Ramo de Contribuciones.

Por cuanto la veneficencia del supremo gobierno se ha dignado de modificar la contribución de castas como está prevenido en el Art.29 del reglamento y solo la predial e industrial existe el quatro por ciento primitivo por Supremo Decretodel 13 de Abril del presente año en los siguientes términos.

19.El propietario e industrial a quien por sus predios e industria se le actue desde tres pesos anuales para arriba queda esento de pagar la contribución personal directa.

29.Si el propietario o industrial fuese tallado en menos de tres pesos y sujetos estos a la contribución personal directa tiene que completar hasta la cantidad de tres pesos.

39.El que no estuviese obligado de contribución personal por falta o sobra de edad por razón de sexo u otro qualquiera motivo únicamente es responsable a la de sus predios o industria por muy poco que este tallado...

49.Todo ciudadano debe saber la indispensable obligación en que está constituido en todo Pais libre y en todas las naciones civilizadas de contribuir amorosamente a su amada patri, aquel la tasa en que esta pensionado, y mucho más en circunstancias de hallarse la nación de consolidar la independendencia, como igualmente por ese sagrado dever se garantiza los derechos individuales de sus habitantes...

Por lo tanto y para que llegue a noticia de todos y que no aleguen ignorancia saquen su copia y publíquese a fin que concurren todas las castas a la casa de la municipalidad dentro de tercero día desde la publicación.

DOCUMENTO No. 05

LIBRO DE MATRICULA DE PATENTES DE LOS GREMIOS DE LA
CIUDAD DE AYACUCHO CAPITAL DEL MISMO DEPARTAMENTO.1832.

Archivo General de la Nación
Sección: Contribuciones
Código : H-4-1705
Folios : 77

- 201 -

/Fol.2r/El ciudadano Manuel Cabrera Coronel del Batallón Cívico de esta capital. Sub-Prefecto de la Provincia de Huamanga.

Por cuanto esta mandado por supremo decreto del 10 de Agosto de 1826, que nadie podra ejercer en adelante ningún comercio, arte ni ocupación industrial sin haber obtenido patente en que se expresa la naturaleza de su dedicación y trabajo y cumpliendo con lo ordenado, los cito llamo y emplaso a todas las personas de industria conocida, abogados, notarios, comerciantes, herreros, barberos, frangeros, sombrereros, sastres... comparezcan a esta Sub-Prefectura a nombrar sus Diputados para el enrrolamiento del presente semestre de Navidad y el de San Juan de 1833, el día 24 de los corrientes... Ayacucho a 22 de de Noviembre de 1832.

Manuel Cabrera.

/Fol.3r/En observancia del Art.19 del Reglamento de Patentes mandada restablecer por supremo Decreto de 18 de Julio de 1829, y haberles citado, llamado y emplazado por carteles a todos los empresarios de industria de cada rama... y aunque asi se ha mandado citándoles y emplazándoles por segunda vez señalándoles los días 28, 29 y 30 y no han obedecido con gran desacato. Por tanto en rebeldía de los mencionados empresarios vengo a nombrar de oficio dos Diputados quienes concurren todas las cualidades necesarias para la dicha clasificación.

/Fol.4r/Los Diputados del gremio de Herreros nombrado de oficio por el Sr. Sub-Prefecto del Cercado. Presentamos la lista siguiente divididos en cuatro clases según el estado que tienen en el día.

19 Clase.

Venancio Coronel
Tiburcio Mancilla

29 Clase

Melchor Coronado
Gregorio De La cruz
Alfonso Guillen

39 Clase

Gabriel Servantes
Simón Cerón

Bernardo Pretel

49 Clase

Mariano Vajaloui
Marcos Sanchez.

/Fol.7r/Industria de Barberos.

1^o Clase.

Antonio Coronado

Manuel Andrade

2^o Clase

Narsiso Bautista

Pedro Falomino

3^o Clase

Juan Gonzales

Marcelino Morales

4^o Clase

Julian Olivera

- BLANCO, José
(1834)1951 "Diario del viaje del Presidente Orbegoso al Sur del Perú"; Edic. F. Denegri; T.I. PUCP; Lima
- DE LA RIVA A.
(1912)1974 "Iglesias y casas de Ayacucho. Apecto general de la ciudad"; en: "Paisajes peruanos"; Edit. Bib. Peruana; Lima
- MARKHAM, Clements
(1856)1953 "De Ayacucho a Abancay"; en: "El Perú visto por viajeros"; T. II. Edit. Bib. Peruana; Lima.
- MUÑOZ, Ramón
1803 "Huamanga Vindicada"
- O'Higgins, D.
(1804)1953 "Informe del Intendente de Huamanga...al Ministro de Indias D. Miguel Cayetano Soler"; en: "Noticias Secretas de América", Edit. Mar Oceánico. Bs. Aires.
- PAZ SOLDAN, Fed.
1878 "Diccionario Geográfico Estadístico del Perú"; Lima.

LIBROS, ARTICULOS TESIS

- ARCA PARRO, A.
1944 "Censo Nacional de población y ocupación. 1940 "Edit. Direc. Nac. de Estadística; Lima.
- BASADRE, Jorge
1968 "Historia de la República del Perú. 1933". T.I.; Edit. Universitaria; Lima.
- BONILLA, Heraclio. "El Perú entre la Independencia y

- 1980 la guerra con Chile"; en: Historia del Perú; T.I. Edit. Universitaria;Lima.
- 1987 "Ayacucho y su población en el S.XIX: Algunas consideraciones preliminares" ;La Jalla;(m.s).
- 1989 "Estado y Tributo Campesino, la experiencia de Ayacucho"; IEP; Lima.
- CARRASCO, Teresa
1975 "Matrícula Industrial y Personal de esta ciudad de Ayacucho que rige desde el año de 1827";Tesis UNSCH; Ayacucho.
- 1990 "Padrón de Contribuyentes de la Provincia de Huamanga en 1826";Tesis UNSCH;Ayacucho.
- CARDOSO, Ciro
1983 "Historia y Demografía";en:"Los Métodos de la Historia"; Edit. Crítica-1987 Grijalbo; Barcelona-España.
- CARDOSO, Ciro
1987 "Introducción al Trabajo de Investigación histórica"; Edit. Crítica.España.
- DEUSTUA, José.
1986 "La minería peruana y la iniciación de la república1820-1840"; IEP;Lima.
- GOOTENBERG, Paul.
1991 "Population and ethnicity in carly republican Perú";State University of New York, Stony Brook.

- GLAVE, Luis M.
1988 "Demografía y Conflicto Social. Historia de las comunidades campesinas en los Andes del Sur"; IEP; Lima.
- HENRY, Louis.
1983 "Manual de demografía Histórica"; Edit. Crítica-Grijalbo; Barcelona España.
- HOLLINGSWORTH, T.
1983 "Demografía histórica. Como utilizar las fuentes de la historia para construirla"; Edit. F.C.E. México.
- HUERTAS, Lorenzo
1974 "Las luchas por la independencia en ayacucho" Mimeógrafo UNSCH; Ayacucho.
- HUSSON, Patrick
1992 "De la guerra a la Rebelión (Huanta S.XIX)"; Edit. Cent. de Est. Reg. "Bartolome de las Casas"; Cuzco.
- HUNEFELDT, C.
1991 "Circulación y estructura tributaria: Puno 50"; en: Poder y violencia en los Andes" Edit. Bartolome de las Casas; Cuzco.
- KULA, Witold
1977 "La demografía histórica"; en: Problemas y métodos de la historia económica"; Edic. Península; Barcelona-España.
- LESEVIC, Bruno
1984 "Evidencias sobre la recuperación demográfica de la población peruana durante el S.XIX" ;en: Actas del Congreso Nacional de

Invest. Hist.T.II.; Edit.H.
Rodriguez. Pastor; Lima.

- MENDEZ, Cecilia
1990 "Los indios la independencia y la herencia colonial: Algunas reflexiones"; en: Allpanchis No.35-36;Cuzco.
- 1991 "Los campesinos la independencia y la iniciación de la república";en:"Poder y violencia en los Andes"; Edit.C.E.R. Bartolome de las Casas;Cuzco.
- PEREZ, Iván.
1982 "Rebeldes Iquichanos 1824-1828"; Tesis UNSCH;Ayacucho.
- PERALTA, Víctor
1991 "En pos del tributo, en el Cuzco rural 1826-1854"; Edit. C.E.R. Bartolome de las Casas; Cuzco.
- RENIQUE, José
1977 "Aproximación demográfica Yanque-Collaguas. 1591"; Edit. F.Pease; PUCP.Lima.
- SANCHEZ A.N.
1973 "La población de América Latina. Desde los tiempos precolombinos al año 2000 "; Edit. Alianza Universidad; España.
- 1978 "Indios y Tributos en el Alto Perú";Edit.IEP.Lima.
- URRUTIA, Jaime
1988 "Demografía y tributación en 1988 Andahuaylas";en:Boletín No.15 del Archivo Departamental de Ayacucho.
- VALDIZAN, José "Introducción a la paleografía";

s/f

Edit. CONCYTEC; Lima.

VEGA, Mauro
1993

"Tributo , Poder y Sociedad Ru-
ral-Ayacucho, 1823-1854"; Tesis
UNSCH; Ayacucho.

INDICE DE CUADROS, GRAFICOS Y MAPAS

CUADROS

| Nro. | | Pag. |
|------|---|------|
| 01 | Distribución de la fuerza laboral indígena en Huamanga. 1830 | 39 |
| 02 | Valor y número de haciendas de la provincia de Huamanga. 1830 | 42 |
| 03A | Molinos de la ciudad de Huamanga y sus -- términos. 1823 | 56 |
| 03B | Haciendas de Huamanga. 1823 | 57 |
| 03C | Huertas de Huamanga. 1823 | 58 |
| 04A | Comparación del valor, arrendamiento y contribución de los molinos de Huamanga. 1823-1830 | 59 |
| 04B | Comparación del valor de las haciendas de Huamanga. 1823-1830 | 60 |
| 05 | Ubicación y valor de los hornos de la ciudad de Huamanga. 1830 | 61 |
| 06 | Población del Virreynato Peruano por grupos sociales. 1790-1795 | 75 |
| 07 | Población peruana en el siglo XIX | 77 |
| 08 | Evolución de la población del departamento de Ayacucho y provincia de Huamanga. S XIX | 98 |
| 09 | Población de la Intendencia de Huamanga por grupos sociales. 1791 | 82 |
| 0 | Censos de población del departamento de Ayacucho y T.I. de crecimiento S. XIX | 99 |
| 1 | Censos de población de la provincia de Huamanga y T.I. de crecimiento. S.XIX | 100 |
| 2 | Población del departamento de Ayacucho.1826 | 84 |
| 3 | Epidemias producidas en Ayacucho. S. XIX | 101 |
| 4 | Matrículas levantadas para Huamanga.S. XIX | 105 |
| 5 | Modelo de Tabla para la explotación de una lista nominativa. | 121 |
| 6 | Número de lugares visitados en la Matricu- | 127 |

| | | |
|----|---|-----|
| | la de 1830.(Area Rural) | |
| 17 | Lugares visitados en la matrícula de 1830 (Area Urbana). | 128 |
| 18 | Distribución de la población indígena ru- ral de la Pr.de Hga. por tipo de asenta-- miento y sexo.1830 | 129 |
| 19 | Distribución de la población rural de Cas- tas de la Prov. de Hga.por tipo de asenta- miento y sexo.1830 | 130 |
| 20 | Repartición de los niños por edad y sexo - del area rural de la Prov. de Hga.1830 | 141 |
| 21 | Repartición de la población indígena y de castas adultos de la Prov. de Hga.Por edad sexo y estado civil.1830 | 142 |
| 22 | Población indígena rural de la Prov. de Hga. por grupos de edad decenal y sexo.1830 | 154 |
| 23 | Población rural de castas de la Prov. de Hga. por grupo de edad decenal y sexo.1830 | 155 |
| 24 | Población urbana de la ciudad de Huamanga por grupo de edad decenal y sexo.1827 | 156 |
| 25 | Población total de la Prov. de Hga.por grupo de edad decenal y sexo.1830 | 157 |
| 26 | Recaudación fiscal por tipo de contribu- ción.Huamanga 1830 | 165 |
| 27 | Población indígena de la Prov. de Hga.por categoria fiscal.1830 | 182 |
| 28 | Población de castas de la Prov. de Hga.por categoria fiscal.1830 | 183 |
| 29 | Distribución de la población indígena rural de la Prov. de Hga.por tipo de asentamiento y sexo.1830 | 184 |
| 30 | Tabla para el cálculo de la edad promedio de la población indígena rural(varones).1830 | 190 |
| 31 | Tabla para el cálculo de la edad promedio de la población rural de castas de Hga.1830 | 191 |
| 32 | Relación de masculinidad por sexo. Prov. de Huamanga.1830 | 196 |
| 33 | Número de hijos y parejas indígenas y de -- | 204 |

| | | |
|----|---|-----|
| | castas.Prov. de Hga.1830 | |
| 34 | Hogares compuestos por una sola cabeza.Prov. de Hga.1830 | 207 |
| 35 | Repartición de la población urbana por ramo de actividades.1827 | 214 |
| 36 | Repartición de la población urbana de Hga.- por ramo de actividades.1827-1830 | 215 |
| 37 | Ausentes indígenas y castas por doctrinas - Hga.1830 | 222 |
| 38 | Contribuyentes indígenas y de castas por categoría fiscal.1830 | 223 |
| 39 | Población total de la Prov. de Hga. en la primera mitad del siglo XIX. | 226 |

GRAFICOS

| | | |
|----|---|-----|
| 01 | Evolución de la población de Ayac..S.XIX | 102 |
| 02 | Evolución de la población de Hga.S.XIX | 103 |
| 03 | Población indígena de la Prov. de Hga.Según estado civil y sexo(hombres).1830 | 143 |
| 04 | Población de castas de la Prov. de Hga.Según estado civil y sexo.1830 | 144 |
| 05 | Pirámide de la población indígena rural de la Prov. de Hga.(hombres).1830 | 158 |
| 06 | Pirámide de la población rural de castas - de la Prov. de Hga.1830 | 159 |
| 07 | Pirámide de la población urbana de la ciudad de Hga.1827 | 160 |
| 08 | Pirámide de la población total de la Prov. de Hga.1830 | 161 |
| 09 | Contribuyentes indígenas con tierras y sin tierras de la Prov. de Hga.1830 | 185 |
| 10 | Población indígena total y Contribuyentes en Huamanga rural.1830 | 186 |
| 11 | Pirámide de la población indígena rural de la Prov. de Hga.(hombres).1830 | 193 |
| 12 | Pirámide de la población rural de castas de la Prov. de Hga.1830 | 194 |

| | | |
|----|---|-----|
| 13 | Relación de masculinidad de la población de Huamanga.1830 | 197 |
|----|---|-----|

MAPAS

| | | |
|----|---|----|
| 01 | Mapa político de la Prov. de Hga.1830 | 11 |
| 02 | Mapa de distribución espacial de haciendas y comunidades .Prov. de Hga.1830 | 40 |